

OBJETIVOS

DE DESARROLLO
SOSTENIBLE
CON ENFOQUE DE GÉNERO Y CUIDADOS



OBJETIVOS DE DESARROLLO
SOSTENIBLE
CON ENFOQUE DE GÉNERO Y CUIDADOS

Edita: **InteRed** 

Autora: Lucía López Salorio

Ilustradoras: P.nitas (Portada, ODS: 3, 5, 9, 14 y 17).

Ana Penyas (ODS: 1, 4, 8, 12 y 15).

Raquel Gu (ODS: 2, 7, 10, 13 y 16).

Joly Navarro (ODS: 6 y 11).

Coordinación contenidos: Eva Herrera Sánchez.

Coordinación proyecto: Área de Programas de InteRed.

Diseño y maquetación: Rosy Botero

Fecha: Julio de 2018.

ISBN: 978-84-946423-7-1

No se puede alterar, transformar o generar una obra derivada a partir de esta obra.

La edición de esta publicación ha sido realizada con el apoyo financiero de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), con cargo al proyecto «CONSTRUYENDO CIUDADANÍA GLOBAL DESDE LOS CENTROS DE EDUCACIÓN FORMAL, EN EL MARCO DE LA AGENDA 2030 Y LOS ODS (código: 2017/PRYC/000462)».



El contenido de dicha publicación es responsabilidad exclusiva de InteRed y no refleja necesariamente la opinión de la AECID.

Índice

Presentación	Objetivo 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.	Objetivo 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.	Objetivo 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todas las personas en todas las edades.	Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todas las personas.
5	7	15	23	29
Objetivo 5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.	Objetivo 6. Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todas las personas.	Objetivo 7. Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todas las personas.	Objetivo 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las personas.	Objetivo 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.
37	45	53	61	69
Objetivo 10. Reducir la desigualdad en y entre los países.	Objetivo 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.	Objetivo 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.	Objetivo 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.	Objetivo 14. Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.
77	85	91	99	105
Objetivo 15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar los bosques de forma sostenible, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de la diversidad biológica.	Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todas las personas y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.	Objetivo 17. Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.	Bibliografía	
111	117	123	131	

Presentación

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, así como el Acuerdo de París sobre cambio climático, se han convertido en un punto de referencia fundamental para el desarrollo global y tienen como principal desafío construir sociedades en las que se protejan los derechos humanos, el planeta y sus recursos naturales.

Fue en el año 2015 cuando los 193 Estados miembros de la Organización de Naciones Unidas acordaron los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), tras un arduo trabajo los tres años previos en los que diferentes organizaciones de la sociedad civil, de mujeres y movimientos feministas, instituciones, empresas, y Gobiernos aportaron aspectos necesarios e imprescindibles para construir la agenda. De los 17 ODS, el ODS 5 persigue específicamente la igualdad de género.

Aunque se están dando avances en el logro de la igualdad de género y empoderamiento de todas las mujeres y las niñas, las consecuciones plenas de sus derechos están lejos de alcanzarse para lo que será imprescindible incorporar el enfoque de género y cuidados que ponga en el centro de la agenda 2030 los derechos de las mujeres y las niñas.

La rígida división sexual del trabajo y la injusta organización social del cuidado son una de las causas de las desigualdades de género y de la discriminación hacia las mujeres, conllevando a una distinta valoración social, económica y simbólica y teniendo repercusiones negativas para el desarrollo de las capacidades y libertad de elección. Es necesario avanzar en la promoción de la responsabilidad compartida en el hogar y las familias y reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerado como soporte de las sociedades y sustento de las economías.

El documento que InteRed¹ presenta a continuación pretende analizar cada uno de los ODS, reflexionando sobre las problemáticas que afectan a las mujeres y a la sostenibilidad de la

¹ La Fundación InteRed es una ONG de Desarrollo promovida por la Institución Teresiana. Trabajamos por una educación transformadora que genere la participación activa y comprometida de todas las personas a favor de la justicia, la equidad de género y la sostenibilidad social y ambiental. Lo hacemos con organizaciones de mujeres y feministas en España y América Latina, África y Asia para contribuir al pleno disfrute de derechos humanos de las mujeres y los hombres, por la promoción de la equidad de género, el empoderamiento de las mujeres y la consecución de una vida libre de violencias.

vida, así como abordar alternativas desde el enfoque de género y cuidados. Para afrontar los grandes desafíos globales, necesitamos apostar por cambios estructurales en el sistema que vivimos y que pasan por poner la sostenibilidad de la vida y del planeta en el centro. Lo que exige que los objetivos relativos al cuidado de las personas y del planeta convivan de forma armónica y sostenible con los vinculados al desarrollo económico y social.

Tres años después, la agenda 2030 tiene que avanzar en su implementación, superar su naturaleza voluntaria y convertirse en una oportunidad «real» para que los gobiernos junto con la sociedad civil incorporen de forma transversal la mirada feminista e interseccional en sus planes de desarrollo de los ODS a través de unas políticas públicas que permita caminar hacia sociedades más inclusivas, igualitarias y sostenibles, que pongan la vida en el centro.



1.1 Para 2030, **erradicar la pobreza extrema para todas las personas en el mundo**, actualmente medida por un ingreso por persona inferior a 1,25 dólares de los Estados Unidos al día.

1.2 Para 2030, **reducir al menos a la mitad** la proporción de hombres, mujeres y niños/as de todas las edades que viven en **la pobreza en todas sus dimensiones** con arreglo a las definiciones nacionales.

1.3 Poner en práctica a nivel nacional **sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos, incluidos niveles mínimos**, y, para 2030, lograr una amplia cobertura de los/as pobres y los/as vulnerables.

1 FIN DE LA POBREZA



1.4 Para 2030, garantizar que **todos los hombres y mujeres**, en particular los/as pobres y los/as vulnerables, tengan los **misos derechos a los recursos económicos**, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la microfinanciación.

1.5 Para 2030, **fomentar la resiliencia de los y las pobres y las personas que se encuentran en situaciones vulnerables** y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras crisis y desastres económicos, sociales y ambientales.

- 1.a** Garantizar una **mobilización importante de recursos** procedentes de diversas fuentes, incluso mediante la mejora de la cooperación para el desarrollo, a fin de proporcionar **medios suficientes y previsibles** a los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, para poner en práctica **programas y políticas encaminados a poner fin a la pobreza en todas sus dimensiones**.
- 1.b** Crear **marcos normativos** sólidos en los planos nacional, regional e internacional, sobre la base de estrategias de desarrollo en favor de los pobres que tengan en cuenta las **cuestiones de género**, a fin de apoyar la inversión acelerada en medidas para erradicar la pobreza.

Una mirada desde la situación de las mujeres

Más de 700 millones de personas en todo el mundo siguen viviendo en la actualidad con menos de 1,90 dólares por persona al día² y más de la mitad de la población mundial vive con menos de 8 USD al día³. Según el PNUD: «La pobreza es un problema multidimensional y no se debe únicamente a una falta de ingresos adecuados. Por ejemplo, es muy poco probable que ganar 1,90 dólares al día, para aquellas personas que no los perciben, signifique poner fin a las muchas privaciones que coexisten en la vida de las personas pobres, como la malnutrición, un saneamiento deficiente y la falta de electricidad o de escuelas apropiadas»⁴.

La «*Feminización de la pobreza*» es un término hoy en día muy aceptado y extendido. Se popularizó en los años 90, a través de las investigaciones de la ONU, y expresa no sólo un incremento de la pobreza de las mujeres sobre los hombres, sino también una desigualdad basada en el género⁵ que permea sobre todos los sistemas sociales neoliberales.

Hablando de cifras, es un 4% más probable que las mujeres vivan en la pobreza extrema que los hombres y esta cifra es del 8% en el caso de Asia Central y Meridional. A nivel regional, las tasas de pobreza extrema son mayores entre las mujeres que entre los hombres en el África Subsahariana, América Latina y el Caribe, Asia Central y Meridional y Oceanía (exceptuando Australia y Nueva Zelanda)⁶. La pobreza está, pues, feminizada.

La desigualdad en el acceso a los recursos económicos y en el control de estos es la causa fundamental de la pobreza entre las mujeres según ONU Mujeres. En muchos países, las mujeres se enfrentan a limitaciones estatales para obtener ingresos, pues se restringe su acceso a la herencia, la tierra, la propiedad y el crédito. Y en los países en que estas limitaciones formales no se dan, las mujeres igualmente se enfrentan a múltiples obstáculos para escapar de la pobreza, como la distribución sexual del trabajo, las múltiples formas de violencias, las brechas salariales de género o la desigualdad de acceso a la protección social.

A todas estas desventajas es preciso añadir que las mujeres siguen asumiendo el trabajo de cuidados⁷ no remunerado, obstaculizando sus posibilidades para ganarse la vida. Debido a la excesiva carga del trabajo de cuidados

2, 1.90 dólares al día es el umbral que establece el Banco Mundial para la Pobreza Extrema. <http://www.bancomundial.org/es/topic/poverty/overview>

3. PNUD (2016a)

4. PNUD (2016a)

5. La desigualdad de género constituye un grave obstáculo para el desarrollo humano. Las desventajas que experimentan las niñas y las mujeres son una causa importante de desigualdad. Con demasiada frecuencia sufren discriminación en la salud, la educación, la representación política y el mercado de trabajo, entre otros ámbitos, lo que tiene repercusiones negativas para el desarrollo de sus capacidades y su libertad de elección. <http://hdr.undp.org/en/content/%C3%ADndice-de-desigualdad-de-g%C3%A9nero>.

6. ONU Mujeres (2018)

7. Podemos definir el trabajo de cuidados como «las actividades que realizamos para mantener, continuar y preparar nuestro 'mundo', de manera que podamos vivir en él lo mejor posible» (Tronto, 2012). El trabajo de cuidados incluiría el soporte emocional, el trabajo doméstico y de producción de bienes para la vivienda, el cuidado de las personas físico, mental y emocional, las gestiones derivadas de estos trabajos anteriores a nivel de organización, logística y coordinación, así como el trabajo comunitario. Todos estos trabajos caracterizados por ser no remunerados, pero que podrían ser trabajos remunerados y tercializados, trasladándose así a la esfera del trabajo productivo.

que soportan, es menos probable que las mujeres puedan contar con ingresos propios como los hombres, lo que hace que dependan económicamente de sus parejas y aumente así su vulnerabilidad a la pobreza, así como el riesgo a sufrir otras violencias basadas en el género (VBG) debido a esta dependencia. A escala mundial, hay 122 mujeres de 25 a 34 años de edad que viven en la pobreza extrema por cada 100 hombres del mismo grupo de edad⁸ (en América Latina y Caribe, esta proporción se eleva a 132 mujeres por cada 100 hombres). Esta franja de edad es especialmente vulnerable debido a que coincide con la etapa en la que muchas mujeres tienen hijos e hijas, incurren en mayores gastos a la vez que disponen de un menor tiempo para dedicar a un trabajo remunerado, debiendo destinar una mayor carga temporal a los trabajos de cuidados dentro del hogar. A esta situación de sobrecarga de las mujeres en los trabajos reproductivos imposibilitando el acceso a un trabajo asalariado u otras fuentes de ingresos se le denomina «Pobreza de Tiempo⁹», una condición que exacerba la pobreza y que implica la sobrecarga de energía que dedican muchas mujeres a los trabajos de cuidados.

La pobreza de las mujeres está marcada por el género. El sistema capitalista y patriarcal¹⁰ pone a las mujeres en una situación de vulneración estructural¹¹, esto es, sitúa a los hombres en la esfera de poder (androcentrismo¹²) y a las mujeres en una situación de subordinación y explotación. El androcentrismo y la división sexual del trabajo colocan a las mujeres y a los hombres en posiciones diferenciadas y jerarquizadas, basadas en un supuesto determinismo biológico (los hombres destinados a la esfera productiva y de lo público, las mujeres destinadas a materner, a cuidar y a la esfera de lo privado) y justificando, a su vez, la vulneración de derechos y las diferencias sociales en oportunidades y responsabilidades debido a unos roles de género creados cultural y socialmente. Esta diferenciación jerárquica ha permitido crear una «condición social que empuja a las mujeres al autosacrificio y a una adopción no cuestionada por hombres ni mujeres de los roles establecidos. Una adopción sin la cual resulta inexplicable el hecho de que en el mundo actual casi todos los trabajos considerados femeninos mantienen a las trabajadoras dentro de los límites de la pobreza»¹³. Al mismo tiempo, esta vulneración estructural de las mujeres se mantiene invisibilizada por parte de la sociedad, debido entre otros aspectos a que el sistema «naturaliza» los trabajos desempeñados por las mujeres y, por tanto, naturaliza las dobles y triples jornadas, los trabajos de cuidados no remunerados, así como la brecha salarial de las mujeres respecto a los hombres.

8. ONU Mujeres (2018)

9. Valeria Esquivel desarrolla este concepto en su conferencia TED «El tiempo, la dimensión invisible de la pobreza» <https://youtu.be/yqjw3k3gWqU>

10. En los textos entendemos que capitalismo y patriarcado van ligados. Nos referimos al sistema económico de globalización neoliberal que se alimenta de un sistema de clases sociales así como de la desigualdad entre las personas y países para funcionar de forma lucrativa, extrayendo y explotando materias primas de la naturaleza como si fueran recursos infinitos. El patriarcado es el sistema político y social de opresión hacia las mujeres en todas sus formas, que en alianza con el capitalismo perpetúan la desigualdad de las mujeres en las sociedades tanto en el ámbito productivo como en el reproductivo.

11. Brunet, I. (2009)

12. La palabra androcentrismo hace referencia a la práctica, consciente o no, de otorgar al hombre y a su punto de vista una posición central en el mundo, las sociedades, la cultura y la historia. Desde una perspectiva androcéntrica, los hombres constituyen el sujeto de referencia y las mujeres quedan invisibilizadas o excluidas. La visión «androcéntrica» del mundo separa a mujeres y hombres y refuerza estereotipos de unas y otros según los roles de género que deben cumplir en las diversas esferas de la vida pública y privada.

13. Brunet, I. (2009)

Avanzando en el cumplimiento del ODS 1 con enfoque de género y cuidados

La gente no muere por falta de ingresos. La gente muere por falta de acceso a los recursos... Los indígenas en la Amazonía, las comunidades montañosas en el Himalaya, los campesinos cuyas tierras no han sido expropiadas y cuyas aguas y biodiversidad no ha sido destruida por la deuda para crear una agricultura industrial poseen riqueza ecológica, incluso aunque no ganen un dólar al día. Por otra parte, incluso con cinco dólares al día la gente es pobre si tiene que comprar los productos más básicos a precios elevados. Los campesinos indios convertidos en pobres y empujados hacia la deuda durante las pasadas décadas para crear mercados para las costosas semillas y productos agroquímicos a través de la globalización económica, están poniendo fin a sus vidas por millares.

Vandana Shiva¹⁴.

Los datos son contundentes: un elevado porcentaje de la población mundial está en situación de pobreza. Sin embargo, la pobreza no es sólo un hecho material para una gran parte de la población, sino también una construcción cultural que nos lleva a interpretar nuestra vida y a construir expectativas sobre ella.

Los criterios de medición de la pobreza son perversos. Como señala Herrero¹⁵, «Ni el PIB, ni el IDH, ni otros indicadores más sofisticados incorporan en sus contabilidades algunas variables esenciales que el desarrollo dañó, y que marcan la frontera entre la posibilidad o la imposibilidad de una vida digna. Entre estas variables podemos señalar la existencia de una red próxima de apoyo afectivo y material, la relación con la tierra, el grado de deterioro del medio en el que se pretende vivir, la existencia de bienes comunales o servicios públicos de calidad, la organización colectiva, la propiedad y el poder sobre los medios de producción, las reglas sociales relativas al apoyo mutuo, o el riesgo de perder los bienes o la vida».

La pobreza se mide, pues, por criterios de consumo y dependencia de diferentes tipos de servicios del sistema de mercado, en vez de tener en cuenta el acceso a determinados bienes necesarios para la subsistencia, o a la autosuficiencia en el acceso a estos bienes, como la tenencia de tierra fértil, acceso al agua de calidad y, en general, la disposición de relaciones humanas de calidad (interdependencia) en el ámbito comunitario y de ecosistemas saludables. Para avanzar en el fin de la pobreza, necesitamos unas formas de medición más centradas en la persona y la garantía de sus derechos y no poner el foco en el mercado.

Resulta preciso reapropiarnos socialmente del trabajo de cuidados, valorando todos sus aportes y el desempeño de tareas esenciales para la vida, así como redistribuirlo de manera equitativa entre hombres y mujeres.

14. Shiva, V (2005)

15. Herrero, Y. Et al (2011)

Qué dice la cultura de la sostenibilidad sobre la pobreza

- El problema central es no tener acceso a los recursos que permiten una vida digna.
- La riqueza alimenta la pobreza.
- El desarrollo del Norte trae la pobreza del Sur.
- La pobreza ecológica es la que sufren las personas que no pueden acceder a recursos naturales esenciales para la supervivencia (alimentación sana, agua limpia, aire puro, cohesión social).
- Una sociedad sostenible erradicaría la miseria, aunque exigiría a las sociedades ricas del Norte vivir con menor consumo de energía, materiales y emisión de residuos.
- Las sociedades igualitarias y comunitarias hacen difícil la existencia de pobres (justo al contrario de las sociedades polarizadas) y no detraen recursos de otros territorios.

En esta línea es necesario resaltar la labor de varias investigadoras que se han encargado de redefinir el concepto de trabajo, documentando el trabajo no remunerado desarrollado por las mujeres (como el trabajo de cuidados pero también otros trabajos informales desarrollados por las mujeres dentro de ámbitos como la agricultura o el comercio informal) y contabilizándolo en la globalidad del mercado, así como analizando cómo repercute esta actividad en el PIB y en las estadísticas sobre fuerza de trabajo¹⁶.

La pobreza está feminizada. Necesitamos feminizar también las investigaciones y las intervenciones sobre pobreza, esto es, incorporar una perspectiva de equidad de género, una justicia de género. Los datos sobre género y pobreza necesitan más precisión, incluyendo variables de interseccionalidad (otras formas de discriminación que, incorporadas a la condición de mujer, incrementan la desigualdad, como son etnia, clase social, raza, estudios, edad, etc.) y valorando indicadores que están invisibilizados, como es el trabajo de cuidados.

Herrero y otros autoras¹⁷ proponen para avanzar en la lucha contra la pobreza la defensa de una Cultura de la Sostenibilidad. Señalan que no es posible el control de la pobreza sin abordar el control de la riqueza, especialmente cuando hablamos del uso de recursos finitos. Precisamos atajar los altos niveles de consumo y propiedad de una gran parte de población del Norte Global y una pequeña parte del Sur Global. Es necesario, pues, según Herrero, establecer lo que llama «estrategias de máximos»: consumos máximos de agua, de gasolina, de emisiones máximas de CO₂, producción de residuos. Precisamos una cultura sostenible de los recursos, que tenga en cuenta nuestra deuda ecológica¹⁸ y de cuidados¹⁹.

16. Bemeria, L (2005)

17. Herrero, Y. Et al (2011)

18. La Deuda Ecológica es el nivel de consumo de recursos y descarga de desechos por una población, que resulta superior a la producción natural local sostenible y su capacidad de asimilación. En los países del Norte Global tenemos una alta deuda ecológica respecto a los países del Sur Global debido a que consumimos y producimos por encima de los límites de nuestros territorios, necesitando recursos de otros territorios y el envío de desechos hacia otros países.

19. Llamamos deuda de cuidados o deuda patriarcal a la cantidad de trabajo de cuidados que las mujeres han realizado históricamente y en la actualidad respecto a los hombres, así como a la cantidad de cuidados recibidos por parte de los países del Sur Global a los países del Norte Global, que producen una desigualdad en cuanto a los cuidados recibidos y los cuidados otorgados.

Como experiencia de avance en el ODS 1 podemos destacar la Red Latinoamericana de Mujeres Transformando la Economía (REMTE)²⁰. Formada en 1997 por mujeres urbanas y rurales, pertenecientes tanto a organizaciones de base como académicas, de 12 países latinoamericanos, REMTE tiene como misión «contribuir a la apropiación de la economía por parte de las mujeres y la construcción de alternativas y políticas económicas humanas, equitativas y sostenibles que mejoren la calidad de vida de las mujeres, particularmente de las más excluidas y pobres». Hace un cuestionamiento hacia las economías capitalistas y promueve una economía solidaria con perspectiva feminista. Las mujeres que conforman la Red tratan de visibilizar los impactos que las economías de libre mercado tienen especialmente en las mujeres, bajo una metodología de educación popular, accesible a organizaciones de base. Tienen dos metas: por un lado, colocar en la agenda feminista la construcción de economías más solidarias con las mujeres; por otro, situar la perspectiva de género en los movimientos que cuestionan el neoliberalismo.

20. <http://fedæps.org/remte>



April 18

2.1 Para 2030, **poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas**, en particular los y las pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los y las lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.

2.4 Para 2030, **asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes** que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra.

2.2 Para 2030, **poner fin a todas las formas de malnutrición**, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de las y los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad.

*La emaciación es un peso bajo para la estatura, por lo general como resultado de escasez alimentaria aguda y considerable o de una enfermedad, o ambas.

2.3 Para 2030, **duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los/as productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los/as agricultores/as familiares, los/as pastores/as y los/as pescadores/as**, entre otras cosas mediante un **acceso seguro y equitativo a las tierras**, a otros recursos de producción e insumos, conocimientos, servicios financieros, mercados y oportunidades para la generación de valor añadido y empleos no agrícolas.

2 HAMBRE CERO



2.5 Para 2020, **mantener la diversidad genética de las semillas, las plantas cultivadas y los animales de granja y domesticados y sus especies silvestres conexas, entre otras cosas mediante una buena gestión y diversificación de los bancos de semillas y plantas a nivel nacional, regional e internacional**, y promover el acceso a los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos y los **conocimientos tradicionales** y su distribución justa y equitativa, como se ha convenido internacionalmente.

2.a Aumentar las inversiones, incluso mediante una mayor cooperación internacional, en la **infraestructura rural, la investigación agrícola y los servicios de extensión, el desarrollo tecnológico y los bancos de genes de plantas y ganado** a fin de mejorar la capacidad de producción agrícola en los países en desarrollo, en particular en los países menos adelantados.

2.b Corregir y prevenir las restricciones y distorsiones comerciales en los mercados agropecuarios mundiales, entre otras cosas mediante la eliminación paralela de todas las formas de subvenciones a las exportaciones agrícolas y todas las medidas de exportación con efectos equivalentes, de conformidad con el mandato de la Ronda de Doha para el Desarrollo.

2.c Adoptar medidas para asegurar el buen funcionamiento de los mercados de productos básicos alimentarios y sus derivados y facilitar el acceso oportuno a información sobre los mercados, en particular sobre las reservas de alimentos, a fin de ayudar a limitar la extrema volatilidad de los precios de los alimentos.

Una mirada desde la situación de las mujeres

El hambre se debe en gran medida a los bajos ingresos y al desigual acceso a los recursos, como la tierra, el agua, los créditos, los mercados y la tecnología. Hasta hace algunas décadas, las hambrunas se relacionaban solo con la escasez de alimentos, sin embargo, la clave está en la distribución de los mismos, más importante que la producción o el suministro a escala nacional.

Se estima que 815 millones de personas, el 11% de la población mundial, están desnutridas según ONU Mujeres²¹. Las mujeres tienen una mayor probabilidad que los hombres de sufrir inseguridad alimentaria en casi dos de cada tres países y en el caso de las niñas tienen cuatro veces más probabilidades que los niños de sufrir malnutrición aguda. Los datos más alarmantes de inseguridad alimentaria se dan en África Subsahariana, donde este problema afecta a la mitad de la población²².

La malnutrición es otro problema alarmante. Dos mil millones de personas padecen deficiencias de micronutrientes (vitaminas y minerales), concretamente de vitamina A, hierro y cinc, esenciales para el desarrollo intelectual, una vida saludable y un crecimiento óptimo, según el Banco Mundial²³. El 60% de las personas malnutridas en el mundo son mujeres y niñas²⁴.

Irónicamente, más de mil millones de personas en todo el mundo tienen sobrepeso y al menos 500 millones son obesas, en su mayoría mujeres. La obesidad es también un asunto de malnutrición que se asocia en muchos casos a la pobreza unida a la disponibilidad de alimentos baratos y de poco valor nutricional²⁵.

La inseguridad alimentaria es un problema de distribución y acceso a los alimentos y no de producción. Las mujeres están especialmente afectadas por la desigualdad en el acceso a los alimentos, tanto directa como indirectamente.

La producción, siembra y comercialización de semillas han pasado de estar en manos de las mujeres a manos de un pequeño grupo de grandes empresas que controlan todo el circuito. Existe un problema de monopolio en el mercado de la alimentación, ya que cinco empresas²⁶ controlan el 80% de la producción y el comercio

21. ONU Mujeres (2018)

22. ONU Mujeres (2018)

23. <http://envivo.bancomundial.org/nutricion-acelerar-el-crecimiento-economico>

24. <http://www.fao.org/in-action/agronoticias/detail/es/c/508216/>

25. Programa Mundial de Alimentos (2015)

26. Las empresas son: Cargill, Monsanto, ADM, Dreyfuss y Bunge. Además, Monsanto, Novartis, Bayer y Syngenta controlan el 100% de la producción de las semillas transgénicas. Nestlé, Parmalat y Danone monopolizan el mercado mundial de lácteos. Tres empresas controlan un 83% del cacao; tres controlan un 80% del comercio con plátanos. ADM, Cargill y Bunge controlan efectivamente el maíz del mundo, lo que significa que sólo ellos deciden qué parte de la cosecha de cada año va a la producción de etanol, edulcorantes, alimento para animales o alimentos para seres humanos. Fuente: Febrer, M; Medina, J (2011).

de semillas²⁷, controlando también la tecnología asociada, que obliga a las personas agricultoras a utilizar determinados herbicidas aptos para una semilla determinada, generando así una cadena dependiente de producción y un control de los precios de las semillas. A esto hay que añadir el acaparamiento del mercado en manos de unas pocas empresas y la acumulación de tierras, sobre todo en África, donde las multinacionales se están haciendo con grandes extensiones de terreno. Mención especial merecen las semillas transgénicas, diseñadas artificialmente para la rentabilidad económica (con un diseño especialmente articulado con los agroquímicos, así como con la resistencia de los productos al transporte y conservación) y que están destinadas especialmente para la ganadería intensiva (en la producción de piensos) y otros usos industriales (textil, biocombustibles)²⁸.

El sistema capitalista patriarcal, dominado por la producción y el crecimiento, favorece la inseguridad alimentaria. La industrialización de la agricultura, la ganadería intensiva y la sobrepesca están destruyendo tanto la agricultura tradicional como los ecosistemas del planeta. Las exportaciones subvencionadas, los precios artificialmente bajos y la competencia desleal o dumping están aumentando cada vez más la inseguridad alimentaria y haciendo a las personas y los pueblos dependientes.

Las desigualdades de género tienen un fuerte impacto en la nutrición de las mujeres y sus hijas e hijos. Los conflictos armados que exacerbaban las múltiples formas de violencias y los modelos patriarcales de la sociedad afectan también al acceso a la alimentación y la nutrición. Son las mujeres y las niñas quienes se dedican habitualmente a las tareas de cuidados, son ellas quienes mayoritariamente preparan las comidas en los hogares, pero también quienes comen menos o se quedan sin comer cuando los alimentos son insuficientes para las familias. «En algunos países, la tradición dicta que las mujeres coman de últimas, después de que todos los miembros varones y los niños hayan comido. Y durante una situación de emergencia, las mujeres son generalmente las primeras en sacrificar su consumo de alimentos, con el fin de proteger el consumo de alimentos de sus familias»²⁹.

Estas situaciones generan serias consecuencias para la salud de las mujeres, debido a ingestas insuficientes tanto en calorías como en micronutrientes, pudiendo afectar a la actividad cerebral y al desarrollo motor y retrasar su menarquía en el caso de las niñas y riesgos derivados de complicaciones durante el embarazo y el parto, así como desprotección frente a infecciones en el caso de las mujeres.

27. Febrer, M; Medina, J (2011)

28. En la actualidad, la práctica totalidad de la superficie sembrada con transgénicos en el mundo está ocupada por cuatro cultivos, en su mayor parte destinados a la producción de piensos compuestos para la ganadería intensiva y otros usos industriales: soja (60% del total de cultivos MG), maíz (23%) algodón (11%) y colza (6%). Fuente: <https://www.ecologistasenaccion.org/?p=3175>

29. https://www.globalnutritionreport.org/files/2017/11/Report_2017_Spanish.pdf

Las mujeres desempeñan una función decisiva en la producción, el procesamiento y la distribución de los alimentos. ONU Mujeres³⁰ indica que casi una tercera parte de todas las mujeres con empleo en el mundo (y un 79% de las mujeres económicamente activas en el Sur Global) trabaja en la agricultura, no contando para este dato a las trabajadoras autónomas ni a las trabajadoras familiares que no reciben remuneración. Sin embargo, habitualmente los ingresos económicos generados de las ventas y producción son controlados por hombres, impidiendo a las mujeres su participación en la toma de decisiones en el ámbito económico y facilitando la vulneración de sus derechos.

A pesar de los datos ofrecidos, las mujeres poseen menos del 20% de la tierra según la FAO³¹ (siendo el 13% en los países del Sur Global). Cuando sí lo hacen, la tierra a la que tienen acceso suele ser de calidad inferior y estar en parcelas más pequeñas. La tenencia de la tierra y la toma de decisiones acerca de ella son aspectos directamente relacionados con la malnutrición de las mujeres y de sus hijas e hijos.

Las tecnologías no son neutrales al género. Por un lado, las mujeres no tienen acceso a la tecnología básica para la producción y elaboración de alimentos (una mujer rural de una zona empobrecida puede dedicarse todo el día a la elaboración de la comida, moliendo el grano con un pequeño mortero³²). Pero, además, la tecnología agrícola, especialmente la utilizada en zonas rurales empobrecidas, está diseñada para cuerpos de hombres y, por su peso o longitud, no es apta para facilitar el rendimiento de las mujeres³³. Es necesario, por tanto, una mayor participación de mujeres en la investigación agrícola y que desarrollen tecnologías con perspectiva de género. El aumento de la demanda de insumos por las mujeres tiene una influencia importante en su empoderamiento.

30. ONU Mujeres (2015)

31. <http://www.fao.org/news/story/es/item/461111/icode/>

32. Committee of World Food Security. Roma. 2011

33. Informe Bridge, 2014.

Avanzando en el cumplimiento del ODS 2 con enfoque de género y cuidados

*Para mantener la dignidad y la tierra,
para mantener viva y fortificada la producción propia de alimentos,
para recuperar el autoabastecimiento alimentario en el mayor grado posible,
para defender el agua,
para ejercer en la práctica la Soberanía Alimentaria,
es hora que valoricemos en todas sus dimensiones
el rol de las mujeres
en el desarrollo de nuestras Agro-Culturas.
IV Asamblea Internacional de Mujeres de la Vía Campesina³⁴.*

La propuesta para avanzar en este Objetivo de Desarrollo Sostenible de poner fin al hambre desde un enfoque de derechos y específicamente de género y cuidados es la Soberanía Alimentaria.

La Soberanía Alimentaria es un concepto que ha sido desarrollado por Vía Campesina³⁵ y es introducido en el debate público durante la Cumbre Mundial de la Alimentación de la Organización para la Alimentación y la Agricultura (FAO) en 1996. Vía Campesina señala que «El hambre y la malnutrición crecen con las políticas neoliberales, no por ausencia de alimentos, sino por ausencia de derechos»; por ello, definen la Soberanía Alimentaria como el «derecho de los pueblos a definir sus propias políticas de agricultura y alimentación, a proteger y regular su producción y el comercio agrícola interior para lograr sus objetivos de desarrollo sostenible, a decidir en qué medida quieren ser autónomos y a limitar el *dumping*³⁶ de productos en sus mercados».

Se trata de una alternativa a la inseguridad alimentaria mundial y a la situación de crisis ambiental. Busca erradicar el hambre favoreciendo una alimentación de calidad y sostenible, en términos de justicia ambiental y social y, por tanto, en términos de equidad de género.

Considera a la alimentación como un derecho y no como una mercancía con la que especular, que ha de ser producida de forma local (para así ser sostenible), agroecológica, suficiente, nutritiva y culturalmente

34. IV Asamblea Internacional de Mujeres de la Vía Campesina. Jakarta, junio de 2013. Pp. 47. <https://viacampesina.org/es/wp-content/uploads/sites/3/2015/06/Memoria%20Asamblea%20de%20Mujeres%20Yakarta%202013%20Copia%20de%20NXPowerLite2.pdf>

35. Vía Campesina es un movimiento internacional de campesinos y campesinas, mujeres rurales, indígenas, movimiento sin tierra, jóvenes rurales y trabajadores y trabajadoras agrícolas que nace en 1993. <https://viacampesina.org>

36. El *dumping* o competencia desleal se refiere a la práctica de vender por debajo del precio normal o a precios inferiores al costo con el fin de eliminar a la competencia y adueñarse del mercado.

adecuada para cada pueblo y comunidad. Las personas productoras y la propia comunidad han de tener el control sobre el territorio, las semillas y demás bienes comunes, con el propósito de evitar su privatización y preservar la biodiversidad.

El sistema alimentario debe interactuar con la naturaleza, respetando sus ciclos, para lo cual son necesarios métodos de producción que maximicen las funciones beneficiosas de los ecosistemas. Esta característica implica un claro rechazo al sistema capitalista de producción a través de monocultivos, grandes explotaciones ganaderas y la industrialización a gran escala. Se trata, como defienden las cosmovisiones indígenas, de vivir en armonía con la naturaleza.

Las mujeres vienen conservando y transmitiendo conocimientos vinculados con la selección y conservación de semillas. Los saberes de las mujeres relacionados con la alimentación son una parte de sus contribuciones para la construcción de la soberanía alimentaria, también lo son los saberes para el aprovechamiento del agua y el mantenimiento de la fertilidad del suelo. Todos estos saberes se han forjado a través de la investigación y experimentación que las mujeres vienen desarrollando a lo largo de la historia de la agricultura. Además de su rol de productoras, consumidoras, transformadoras y distribuidoras de alimentos, desde la mirada de la sostenibilidad ambiental, las mujeres son quienes han resguardado la biodiversidad y quienes constituyen la base de la agricultura campesina y de la alimentación de las familias.

Es importante apostar por una soberanía alimentaria con enfoque de género y cuidados, reconocer el trabajo de las mujeres, pero también demandar cambios para que la carga de trabajo de cuidados quede distribuida entre los miembros de la familia, de la comunidad y sociedad.

El enfoque de género pone en evidencia la necesidad de demandar derechos de las mujeres asociados a la soberanía alimentaria, como es la soberanía del cuerpo en el ejercicio de sus derechos contra las violencias (ODS 5), el derecho a la salud (ODS 3), el acceso a recursos como al agua (ODS 6) y la tierra, así como el acceso al crédito para la producción (ODS 8).

Desde todos los territorios del planeta, podemos ejercer la soberanía alimentaria para poner la vida en el centro y defender los derechos de las mujeres.

En Guatemala, con la colaboración de InteRed, mujeres mayas ixiles y k'iche's de 8 comunidades del área rural de los municipios de San Gaspar Chajul y San Juan Cotzal desarrollan prácticas agroecológicas que contribuyen a la soberanía alimentaria de sus comunidades: recuperación de semillas y cultivos, uso de métodos naturales para el control de las plagas, utilización de las plantas medicinales para la cura y prevención de enfermedades.

Desde las ciudades, se pueden organizar redes de consumo saludable local con criterios de justicia social y de género y poner en marcha la producción de huertos de autoconsumo. Desde los territorios rurales, se pueden organizar redes para el acceso al agua, a la tierra, a las semillas libres (no gestionadas por el Mercado), al crédito. Atendiendo en ambos casos a nuestras ya mencionadas deuda de cuidados y deuda ecológica.



3.1 Para 2030, **reducir la tasa mundial de mortalidad materna** a menos de 70 por cada 100.000 nacimientos vivos.

3.2 Para 2030, **poner fin a las muertes evitables de recién nacidos/as y de niños/as menores de 5 años**, logrando que todos los países intenten reducir la mortalidad neonatal al menos hasta 12 por cada 1.000 nacimientos vivos, y la mortalidad de niños/as menores de 5 años al menos hasta 25 por cada 1.000 nacimientos vivos.

3.3 Para 2030, **poner fin a las epidemias del SIDA, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles.**

3.4 Para 2030, **reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles** mediante la prevención y el tratamiento y promover la **salud mental y el bienestar.**

3.5 Fortalecer la **prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas**, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol.

3.7 Para 2030, garantizar el **acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva**, incluidos los de planificación de la familia, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales.

3.9 Para 2030, **reducir sustancialmente el número de muertes y enfermedades producidas por productos químicos peligrosos y la contaminación del aire, el agua y el suelo.**

3.a Fortalecer la aplicación del **Convenio Marco de la Organización Mundial de la Salud para el Control del Tabaco** en todos los países, según proceda.

3.b Apoyar las actividades de **investigación y desarrollo de vacunas y medicamentos para las enfermedades transmisibles y no transmisibles** que afectan primordialmente a los países en desarrollo y facilitar el acceso a medicamentos y vacunas esenciales asequibles de conformidad con la Declaración de Doha relativa al Acuerdo sobre los ADPIC y la Salud Pública, en la que se afirma el derecho de los países en desarrollo a utilizar al máximo las disposiciones del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio en lo relativo a la flexibilidad para proteger la salud pública y, en particular, proporcionar acceso a los medicamentos para todos/as.

3.c Aumentar sustancialmente la **financiación de la salud y la contratación, el desarrollo, la capacitación y la retención del personal sanitario** en los países en desarrollo, especialmente en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo.

3.d **Reforzar la capacidad de todos los países**, en particular los países en desarrollo, en materia de **alerta temprana, reducción de riesgos y gestión de los riesgos** para la salud nacional y mundial.

3 SALUD Y BIENESTAR



3.6 Para 2020, **reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico** en el mundo.

3.8 Lograr la **cobertura sanitaria universal**, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos/as.

Una mirada desde la situación de las mujeres

Los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres son vulnerados en todo el planeta. Según la OMS³⁷, 1.600 mujeres mueren al día por causas relacionadas con la maternidad (embarazo, parto y postparto) debido a complicaciones que podrían prevenirse. Los países del Sur Global son los territorios más gravemente afectados, con cerca del 99% de la mortalidad materna y del 90% de la mortalidad neonatal.

Las mujeres adolescentes y jóvenes comportan un grupo de especial riesgo en el ámbito de la salud sexual y reproductiva debido a las relaciones de pareja en situación de desigualdad, así como a una concepción de sexualidad centrada en el placer masculino, que influye en el riesgo de contraer infecciones de transmisión sexual. Es limitado el autocuidado y autoconocimiento de las mujeres sobre su propia sexualidad, así como sobre el control de sus propios cuerpos y, por supuesto, en la decisión de tener hijas e hijos.

A pesar de que ha mejorado mucho el acceso a métodos anticonceptivos respecto a décadas anteriores, unos 214 millones de mujeres no tienen acceso a métodos anticonceptivos modernos, según la OMS³⁸. Sin embargo, este promedio enmascara amplias disparidades en las regiones, según ONU Mujeres³⁹, siendo África Subsahariana y Oceanía (excepto Australia y Nueva Zelanda) los territorios con mayor vulnerabilidad.

Esta vulnerabilidad de las mujeres jóvenes en el sistema patriarcal se evidencia con algunos datos: cada año 14 millones de adolescentes se convierten en madres, más del 90% en países del Sur Global⁴⁰. Aunque los casamientos a edades tempranas están disminuyendo, se calcula que 100 millones de niñas se casarán antes de los 18 años a lo largo de los próximos 10 años⁴¹.

Al mismo tiempo, 1.000 mujeres contraen VIH al día⁴², lo que ha supuesto un ligero incremento respecto a décadas anteriores en algunas franjas de edad. Las mujeres entre 15 y 24 años representan casi el 60% de las nuevas infecciones, ya que sufren lo que se llama una «amenaza triple»⁴³: están expuestas a un alto riesgo de transmisión por parte de sus compañeros sexuales, registran un bajo acceso a los test de diagnóstico y tienen una mala adherencia al tratamiento. En total, unos 16 millones de mujeres en el mundo viven con VIH.

37. <http://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/gender>

38. <http://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/family-planning-contraception>

39. ONU Mujeres (2018)

40. <http://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/gender>

41. http://www.who.int/features/factfiles/women_health/es/index4.html

42. ONU Mujeres (2018)

43. ONUSIDA (2016)

Las diferencias de género (refiriéndonos a las diferencias entre hombres y mujeres socialmente determinadas respecto a los derechos, funciones y responsabilidades) afectan a la salud y el bienestar de las mujeres y las niñas. Aspectos como la falta de control sobre los recursos necesarios para la vida, la violencia de género, la carga que supone para las mujeres el trabajo de cuidados no remunerado así como jornadas laborales más largas y condiciones laborales más insalubres, dificultan una vida sana para las mujeres, aspectos que se cruzan a su vez con otras variables como los ingresos, la educación, la edad, el origen étnico, la orientación sexual y el lugar de residencia, pudiendo así agravar en mayor medida la discriminación, falta de acceso y riesgos sanitarios, lo que conlleva la vulneración del derecho a la salud de las mujeres.

La Conferencia Internacional de Población y Desarrollo (Cairo, 1994) y la IV Conferencia Mundial de la Mujer (Beijing, 1995)⁴⁴ fueron decisivas para garantizar la salud sexual y reproductiva de las mujeres, abordando los derechos que deben poder ejercer en todos los territorios del planeta (a pesar de que en la práctica existen todavía muchas limitaciones marcadas por las normativas y tradiciones culturales de muchos países). Entre estos derechos sexuales y reproductivos podemos destacar una educación afectivo-sexual libre de prejuicios y estereotipos que debe ser facilitada en los sistemas educativos, favorecer el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva (incluyendo atención especializada a personas con cuerpos no normativos como es el caso de personas con diversidad funcional y de personas trans) así como a métodos anticonceptivos seguros, eficaces y asequibles, reconociendo las diversidades sexuales⁴⁵, el derecho a una sexualidad satisfactoria y segura, pudiendo prevenir embarazos no deseados e Infecciones de Transmisión Sexual (ITS), así como pudiendo tomar la decisión libre acerca de tener descendencia o no, reconociendo la autonomía de cada mujer sobre su sexualidad.

Uno de los derechos sexuales y reproductivos reconocidos está relacionado con llevar una vida libre de violencias. La violencia de género tiene graves repercusiones en la vida de las niñas y las mujeres. Disminuye su acceso a la educación y su rendimiento, perjudica su salud y bienestar, aumenta su exposición al VIH y a otras ITS⁴⁶, así como a embarazos no deseados. Las relaciones de poder desiguales dentro del hogar pueden implicar que las mujeres carezcan de los recursos necesarios para buscar atención médica o que deban obtener el consentimiento de los hombres de la familia (maridos o padres) para hacerlo. Todo ello agrava además el riesgo de exclusión de las niñas y las mujeres (con consecuencias como el abandono de los familiares cuando se produce oposición, estigma social hacia las mujeres ante agresiones sufridas, etc.) así como su pobreza⁴⁷.

44. <http://www.unwomen.org/es/how-we-work/intergovernmental-support/world-conferences-on-women>

45. En 2016 se incorporó por primera vez un experto en LGTBI en Naciones Unidas. <http://www.ohchr.org/EN/Issues/SexualOrientationGender/Pages/Index.aspx>

46. Entre las que se encuentran el Virus del Papiloma Humano. Cada año, mueren 270 mil mujeres por cáncer cérvico-uterino según la OMS.

47. ONU Mujeres (2018)

Avanzando en el cumplimiento del ODS 3 con enfoque de género y cuidados

*Quien está en posición de sujeto del discurso
es el que mira y designa al otro.
No se ve a sí mismo como diferente,
sino como norma canónica.
Celia Amorós.*

Los problemas de salud han sido definidos por los grupos de poder socialmente mejor posicionados, siendo el poder médico masculino el que ha identificado problemas y prioridades en la atención a la salud de las mujeres, estando las evidencias científicas condicionadas por los estereotipos sexistas. Este androcentrismo de la medicina comporta grandes riesgos para la salud de las mujeres, que se incrementa si no se tienen criterios de interseccionalidad en los análisis (como edad, raza, orientación e identidades sexuales, ingresos, etc.), además de que invisibiliza, todavía hoy, mucha información sobre la salud de las mujeres.

Las patentes farmacéuticas representan una problemática global frente al tratamiento de enfermedades fácilmente curables en todo el planeta, por lo que es preciso que los países apuesten por políticas que sostengan y favorezcan el uso de medicamentos genéricos, posibilitando los tratamientos de salud como un derecho y no como una mercancía capitalista.

Necesitamos investigaciones y atenciones médicas con perspectiva de género e interseccionalidad, y es necesario reconocer los saberes y prácticas sanadoras de los pueblos originarios. Se precisa un mayor conocimiento de la influencia de los deterioros de los ecosistemas y la contaminación en nuestra salud, de manera que se puedan obtener datos de calidad que permitan una prevención y una atención adecuada con perspectiva de género.

El acceso a una atención en salud de calidad, garantizando el acceso universal de las mujeres y niñas a la salud y a los derechos sexuales y reproductivos, tal y como se acuerda en el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo y la Plataforma de Acción de Beijing (así como otros documentos resultado de su revisión) resulta esencial para poder cumplir este ODS.

Pero además es preciso apostar por una soberanía del cuerpo⁴⁸ de las mujeres como personas libres capaces de decidir sobre el modo de vida y sobre el propio cuerpo para una vida digna y feliz, otorgando un papel activo en la toma de decisiones de las mujeres sobre sí mismas⁴⁹.

La salud tiene que ver con el bienestar y con una forma de vivir autónoma y beneficiosa para nuestros cuerpos desde una perspectiva integral (en una dimensión física, mental, emocional, espiritual y ambiental). La atención en salud y la consecución de las metas de este ODS para las mujeres guarda una estrecha relación con la consecución de otros Objetivos de Desarrollo Sostenible como la seguridad alimentaria (ODS 2), el fin de la pobreza (ODS 1), la igualdad de género (ODS 5) o la acción por el clima (ODS 13), entre otros.

Queremos destacar el trabajo de la Red de Salud de las Mujeres Latinoamericanas y del Caribe (RSMLAC)⁵⁰, formada por 558 organizaciones y más de 300 personas afiliadas. La RSMLAC ha construido una agenda política basada en los derechos humanos para las mujeres, promoviendo el derecho a decidir de las mujeres sobre su cuerpo y el destino de sus vidas, trasladando el trabajo y conocimiento a las organizaciones de base, pero al mismo tiempo participando en la incidencia política para la reivindicación y ejercicio de derechos de las mujeres respecto a la salud sexual y reproductiva en los países en los que tiene presencia, contribuyendo así a conseguir la Meta 3.7 para este ODS 3.

Otra experiencia que contribuye a la consecución de este ODS (concretamente a la Meta 3.9) con perspectiva de género y cuidados es el trabajo de la Red Medioambiental de Mujeres (Women's Environmental Network-WEN⁵¹), una organización sin ánimo de lucro británica que realiza desde hace 30 años incidencia política con criterios de justicia, salud, medioambiente y género. Un ejemplo es el análisis y difusión social y política que realizan sobre el aumento del cáncer de mama en los últimos 50 años y su relación con la contaminación medioambiental con xenoestrógenos, sustancias químicamente similares al estrógeno femenino natural que se encuentran en algunos pesticidas y otros productos como resinas, pinturas, productos de limpieza, plásticos y otros utensilios cotidianos⁵². El trabajo de la WEN permite poner en la agenda política la necesidad de incluir una perspectiva de género en la investigación médica, así como analizar los impactos que el sistema capitalista tiene sobre los cuerpos de las mujeres.

48. La soberanía del cuerpo se refiere a la capacidad de decisión de las mujeres sobre sus propios cuerpos y todo lo que ello conlleva.

49. Pasando de ser, en palabras de Beauvoir, S., «Ser para otros» a ser seres para sí mismas en todas sus dimensiones.

50. www.reddesalud.org

51. www.wen.org.uk

52. En Puleo, A (2010)



4.1 Para 2030, velar por que **todas las niñas y todos los niños terminen los ciclos de la enseñanza primaria y secundaria**, que ha de ser **gratuita, equitativa y de calidad** y producir resultados escolares pertinentes y eficaces.

4.2 Para 2030, velar por que **todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y a una enseñanza preescolar de calidad**, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria.

4.3 Para 2030, asegurar el **acceso en condiciones de igualdad para todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad**, incluida la enseñanza universitaria.

4.4 Para 2030, **aumentar** sustancialmente el número de **jóvenes y personas adultas que tienen las competencias necesarias**, en particular técnicas y profesionales, **para acceder al empleo**, el trabajo decente y el emprendimiento.

4.5 Para 2030, eliminar las disparidades de **género en la educación** y garantizar el **acceso en condiciones de igualdad de las personas vulnerables**, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y las y los niños en situaciones de vulnerabilidad, **a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional**.

4.7 Para 2030, garantizar que todo el alumnado adquiera los **conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible**, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y **la adopción de estilos de**

vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad entre los géneros, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y de la contribución de la cultura al desarrollo sostenible, entre otros medios.

4.a Construir y adecuar **instalaciones escolares que respondan a las necesidades de las y los niños y las personas discapacitadas y tengan en cuenta las cuestiones de género**, y que ofrezcan **entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces** para todos.

4.b Para 2020, **aumentar** sustancialmente a nivel mundial el número de becas disponibles para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países de África, para que sus estudiantes puedan matricularse en programas de estudios superiores, incluidos programas de formación profesional y programas técnicos, científicos, de ingeniería y de tecnología de la información y las comunicaciones, en países desarrollados y otros países en desarrollo.

4.c Para 2030, **aumentar** sustancialmente la **oferta de maestros/as calificados/as**, entre otras cosas mediante la cooperación internacional para la formación de docentes en los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo.

4 EDUCACIÓN DE CALIDAD



Una mirada desde la situación de las mujeres

En las últimas décadas se han logrado avances importantes en alfabetización y acceso a la educación primaria y secundaria de las niñas y jóvenes, sin embargo, todavía hoy, el derecho a la educación está siendo vulnerado. Al menos 15 millones de niñas no tienen la oportunidad de aprender a leer y escribir en la escuela primaria según ONU Mujeres y, en algunas regiones, el 48,1% de las niñas no asisten a la escuela⁵³. Además, millones de personas adultas entre las que predominan las mujeres son analfabetas, existiendo una relación muy directa entre analfabetismo, pobreza y género. Las altas tasas de analfabetismo, además, excluyen a las mujeres de oportunidades de empleo superiores, manteniendo una situación de exclusión que puede extenderse a la siguiente generación⁵⁴.

En el caso de la educación secundaria, se ha avanzado también en el acceso y la reducción de la brecha de género, aunque sigue habiendo diferencias entre niñas y niños. Las niñas abandonan de forma más temprana la escuela que los niños por diversos motivos, como son la llegada de la menstruación en algunos lugares en los que no existen condiciones de acceso al agua y al saneamiento adecuado, el trabajo doméstico que siguen desarrollando las niñas dentro o fuera de los hogares de residencia⁵⁵ o el estigma de sufrir o haber sufrido violencia de género, embarazos, violaciones o agresiones sexuales. No siempre las instituciones escolares son espacios seguros, las niñas sufren riesgos de ser agredidas sexualmente tanto de camino a la escuela como en las mismas instalaciones, o bien por sus compañeros niños, o bien por hombres adultos (profesorado y otro personal asociado a la escuela), lo que vuelve a reforzar el círculo de abandono escolar.

Sean escuelas mixtas o diferenciadas, los sistemas educativos en todo el planeta se caracterizan por centrar la mirada en niños y hombres, no teniendo en cuenta experiencias o saberes de las mujeres. Los contenidos, las relaciones humanas y las metodologías están enfocadas desde las jerarquías, roles y estereotipos sexistas.

La escuela es, por tanto, un espacio de transmisión del sexismo y androcentrismo del sistema patriarcal. Al igual que en otros ámbitos educativos, desde la familia a la educación no formal, las niñas y los niños son socializados de manera diferente, perpetuando unos modelos hegemónicos de género que asignan diversos roles y características a cada sexo y que ocultan una sobrevaloración de lo masculino frente a lo femenino, que conlleva una dominación de los hombres sobre las mujeres.

53. ONU Mujeres (2018)

54. Es en contextos de pobreza donde las niñas y los niños suelen abandonar la escuela con mayor facilidad, o bien para ayudar a las familias, o bien porque las familias no detectan que la escuela pueda ser un espacio de oportunidades para sus hijos e hijas, por lo que se recurre a las oportunidades de empleo de trabajo doméstico infantil, reproduciendo las desigualdades a las siguientes generaciones. Fuente: OIT. <http://www.ilo.org/ipec/facts/lang--es/index.htm>

55. <http://www.ilo.org/ipec/facts/lang--es/index.htm>

Las leyes educativas, los documentos que rigen la normativa del centro, el personal docente, la relación alumnado-profesorado, el currículum específico y el currículum oculto, las prácticas educativas, los libros de texto, en definitiva, qué se visibiliza y qué se invisibiliza... todos los aspectos de la escuela están permeados por este modelo androcéntrico, que naturaliza por un lado esta diferenciación de roles y jerarquía de valores en cuanto al género y, por otro, reproduce contenidos que nos dicen que sólo las cuestiones de importancia para la humanidad, desde la historia hasta las ciencias, desde las artes hasta la literatura, son aquellas que han sido desarrolladas o promovidas por hombres. Esta «supremacía de lo masculino» que está impresa en los libros de texto, pero también en la valoración de las capacidades inmersas en el currículum, en el lenguaje en el cual nos comunicamos, invisibiliza otros aprendizajes y competencias, tanto en los recreos y espacios informales como en los espacios formales.

Las escuelas no sólo tienen a los hombres como punto focal general que guía contenidos y prácticas, sino concretamente al hombre blanco heterosexual occidental⁵⁶. Las escuelas de todo el planeta reproducen valores patriarcales y capitalistas, reproducen globalización de los mercados y, al mismo tiempo, pasan por alto las lenguas maternas, las culturas locales, los saberes tradicionales, los cuidados de la naturaleza y la interdependencia entre las personas como eje fundamental para poner la vida en el centro. Invisibilizan también el aporte de las mujeres en las artes y en las ciencias, en la conservación de los ecosistemas, en la preservación de las tradiciones y las culturas locales, los aportes fundamentales a la salud y la alimentación que fueron arrebatados por el patriarcado. La educación no solo obvia a las mujeres sino también a la población indígena, a la afrodescendiente, a la gitana y a otros colectivos que no representan los valores hegemónicos, como a las identidades y orientaciones sexuales. Invisibiliza la diversidad de las personas (sexo, capacidades diferenciadas, etnias, culturas, situación económica, orientación sexual, etc.). La educación es una gran transmisora de las hegemonías del sistema capitalista heteropatriarcal, es transmisora de los mitos del amor romántico (que genera dominación y control), del consumo exacerbado (que destruye los recursos del planeta), de vivir ajenas y ajenos a nuestro propio autocuidado y al cuidado de la naturaleza. La educación es también adultocéntrica y enseña a las niñas y niños quien ostenta el poder. Los sistemas educativos nos enseñan a vivir tal y como el sistema hegemónico necesita.

Por eso es imprescindible hacer frente, a través de los ODS, garantizando una educación inclusiva, equitativa y de calidad en todos los territorios del planeta.

56. Inspirado en Adichie, C. N.: El peligro de una historia única. En: https://www.ted.com/talks/chimamanda_adichie_the_danger_of_a_single_story/discussion?language=es

Avanzando en el cumplimiento del ODS 4 con enfoque de género y cuidados

*Existen pocas armas en el mundo
que son tan poderosas
como una niña con un libro en la mano.
Malala Yousafzai.*

La educación es un Derecho Humano fundamental y habilitador, que debe promover la realización plena y el entendimiento, la tolerancia y la paz. Además, ha de ser un bien público⁵⁷, siendo los Estados los principales responsables de su protección y el cumplimiento del derecho a la educación. La comunidad educativa (profesorado, familias, entorno del centro, ...) juegan un papel fundamental para ir transformando las políticas educativas y asentarlas en el territorio y en las necesidades más específicas de la comunidad. La equidad de género ha de transversalizar todos los procesos educativos. Precisamos un enfoque de derechos que permee sobre todas las esferas educativas y que garantice que niñas, niños, hombres y mujeres tengan acceso a las diferentes etapas educativas y participen por igual del proceso educativo.

Para verificar el cumplimiento del derecho a la educación se han definido las denominadas 4 A⁵⁸

- **Disponibilidad** de instituciones y programas educativos.
- **Accesibilidad**, las instituciones y los programas educativos han de ser accesibles a todas las personas.
- **Aceptabilidad**, propuestas educativas y métodos pedagógicos con una calidad aceptable y coherente con los valores culturales del contexto.
- **Adaptabilidad**, flexibilidad para adaptarse a las necesidades de sociedades y comunidades en transformación y responder a las necesidades de las personas.

Estas 4 A deben mirarse desde un enfoque de género, lo que significa, entre otras, que el hecho de ser niña o mujer no puede ser nunca causa de exclusión del sistema educativo, que si una adolescente queda

57. La educación ha sido considerada un derecho humano y un bien público en el campo global de la política pública al menos desde 1945. Como bien público tiene las características de No Exclusión y de No Rivalidad, excluyendo a los sistemas educativos del sistema de mercado. Fuente: UNESCO. <http://unesdoc.unesco.org/images/0024/002453/245306s.pdf>

58. Los términos originales en inglés son availability, accessibility, adaptability, acceptability, que en castellano traducimos por asequibilidad (disponibilidad), accesibilidad, adaptabilidad, aceptabilidad. Al igual que otras autoras, traducimos availability como disponibilidad, un término más corriente y comprensible que asequibilidad, que es el que se viene usando en muchas traducciones al castellano a fin de mantener las «4As». Las «4As» fueron adoptadas en 1966 en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales como categorías universales para establecer el cumplimiento del derecho a la educación; posteriormente fueron adoptadas y desarrolladas por Katarina Tomasevski, Relatora Especial de Naciones Unidas para el Derecho a la Educación 1998-2004, quien contribuyó a darles amplia difusión. Las 4 A se han centrado en la educación de niños/niñas y en sistema escolar. No obstante, la Aplicación del Pacto expresamente establecía que «la educación en todas sus formas y en todos los niveles debe tener estas cuatro características interrelacionadas» (Naciones Unidas, 1999).

embarazada no puede ser expulsada (a veces es una expulsión encubierta en que las adolescentes embarazadas son trasladadas a turnos nocturnos y terminan abandonado la escuela), que el camino a la escuela y la propia escuela deben ser espacios seguros para las niñas y mujeres, que las instalaciones educativas deben tener baños y estos deben estar en espacios visibles y bien iluminados, que los patios de juegos no deben estar acaparados por los niños (habitualmente jugando al fútbol mientras las niñas se quedan en los márgenes), que las propuestas educativas deben ser coeducativas erradicando el sexismo en la escuela, que la educación debe adaptarse a las necesidades de las niñas y mujeres.

El ODS 4 indica que la educación ha de ser inclusiva, es decir, una educación que responda a la diversidad de las y los educandos. Si queremos una sociedad plural y que conviva con respeto a la diversidad debemos fomentar esta pluralidad en la escuela, trabajando acerca de la vulnerabilidad a la que se enfrentan muchos colectivos en la escuela (a través del acoso escolar a personas de diversas procedencias, diversidades cognitivas o diversidades sexuales, por ejemplo), afrontando las violencias que se reproducen en la escuela y fomentando la convivencia, el derecho de cada persona a su identidad y el respeto a que esto sea posible desde la heterogeneidad⁵⁹.

Para fomentar el desarrollo sostenible, las personas deben tener acceso a la educación en su lengua materna, ya que es a través del dominio de la primera lengua que se adquieren las habilidades básicas de lectura, escritura y aritmética, también es a través de la lengua materna que se transmiten culturas, valores y conocimientos tradicionales. Las mujeres han sido las transmisoras de las lenguas y culturas minoritarias, son ellas quienes se encargan del ámbito reproductivo de los cuidados y piensan y se expresan a través de ese complejo mundo de comunicación que es la lengua materna. El uso de las lenguas maternas en el marco de un enfoque plurilingüe es un componente esencial de la educación inclusiva y de calidad, que es la base del empoderamiento de mujeres y hombres.

El ODS 4 señala que la educación ha de ser equitativa. Desde los diversos movimientos de mujeres, se reivindica que, para transformar contenidos y favorecer oportunidades en un marco de equidad, el sistema educativo además de inclusivo ha de ser coeducativo. Como hemos explicado, partimos de que la educación no es neutral y reproduce jerarquías, valores y roles del sistema capitalista y patriarcal.

59. Recientemente un informe de Naciones Unidas ha concluido que España segrega y excluye a las personas con discapacidad del sistema educativo, dificultando el acceso de las personas con diversidad funcional a un acceso en condiciones de igualdad, limitando el apoyo a las familias (material, emocional y financiero) así como haciendo hincapié en que España no tiene una educación inclusiva, aspecto que se puede extender a otras diversidades. <http://news.un.org/es/story/2018/05/1434611>

Una escuela coeducativa es aquella en la que se corrige y elimina todo tipo de desigualdades o mecanismos discriminatorios por razón de sexo y en la que el alumnado pueda desarrollar libremente su personalidad en un clima de igualdad real y sin ningún tipo de condicionantes o limitaciones impuestas en función de su sexo»⁶⁰. La coeducación es más que la escuela mixta y más que igualar las condiciones de partida y acceso de las niñas y los niños. Entendemos como coeducación «el acto educativo intencional que pretende o tiene por objetivo erradicar la educación sexista que hasta el momento se viene llevando a cabo en los centros educativos al mismo tiempo que pretende la eliminación de las desigualdades de género y la eliminación de las jerarquías de género que se establecen en relación a la diferente valoración de lo masculino/femenino»⁶¹. La coeducación parte de la aceptación de la identidad de cada persona a través de un autoconcepto positivo y saludable en un marco de apertura y respeto a la diversidad, pero también en la superación de sesgos androcéntricos y sexistas como categorías hegemónicas y autoexcluyentes.

Un sistema coeducativo implica la incorporación de valores y pautas culturales invisibilizadas y jerarquizadas en los contenidos y la práctica educativa en la formación docente, en la superación del lenguaje androcéntrico (masculino genérico), en la incorporación de las mujeres en los libros de texto, en la disposición de espacios e infraestructuras abiertas a niñas y niños, etc.

La educación debe poner en el centro el cuidado de las personas y de la naturaleza, desplazando el lugar preferente que ocupan los mercados, orientándose a la sostenibilidad de la vida y al avance de la humanidad y de la justicia social.

La educación en derechos es clave en cualquier proceso formativo. Además, el sistema educativo ha de incluir la formación en derechos sexuales y reproductivos para lograr la consecución del ODS 3, tanto en la escuela primaria y secundaria, como en la formación destinada a personas adultas.

Especial relevancia para la consecución de la Agenda 2030 tiene el cumplimiento de la meta 4.7. «Para 2030, garantizar que todo el alumnado adquiera los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y la adopción de estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad entre los géneros, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y de la contribución de la cultura al desarrollo sostenible, entre otros medios». Cumplir esta meta supone apostar por la educación para la ciudadanía global en cuanto conlleva la construcción de una ciudadanía crítica capaz de cuestionar el modelo vigente que es injusto e insostenible, ya que pone

60. Instituto de la Mujer (2014).

61. Ana Sánchez Bello y Ana Iglesias Galdo (2008).

en el centro el mercado como elemento que dirige el desarrollo económico, social, político y ambiental del planeta, para, en cambio, comprometerse con un modelo basado en la sostenibilidad de la vida humana y de la naturaleza, siendo una ciudadanía activa que se moviliza para conseguir un mundo justo y equitativo.

InteRed junto a Oxfam Intermon, Entreculturas y Alboan y con el apoyo de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) impulsa el Movimiento por la Educación Transformadora y la Ciudadanía Global. Este Movimiento comparte una propuesta de innovación pedagógica, construida desde la práctica, para la incorporación de la Educación para la Ciudadanía Global en el centro educativo. Se trata de promover centros educativos transformadores, definidos por una serie de rasgos, entre los que está el contar en la cultura del centro con la equidad de género y coeducación. Este rasgo plantea la necesidad de que todas las personas sean formadas en un sistema de valores, comportamientos, normas y expectativas que no esté jerarquizado en función del sexo y que se eduque valorando sus diferencias individuales y cualidades personales.



5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.

5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.

5.3 Eliminar todas las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación genital femenina.

5.4 Reconocer y valorar los cuidados no remunerados y el trabajo doméstico no remunerado mediante la prestación de servicios públicos, la provisión de infraestructuras y la formulación de políticas de protección social, así como mediante la promoción de la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país.

5 IGUALDAD DE GÉNERO



5.5 Velar por la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles de la adopción de decisiones en la vida política, económica y pública.

5.6 Garantizar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos, de conformidad con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Plataforma de Acción de Beijing y los documentos finales de sus conferencias de examen.

5.a Empezar reformas que otorguen a las mujeres el derecho a los recursos económicos en condiciones de igualdad, así como el acceso a la propiedad y al control de las tierras y otros bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales.

5.b Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de la mujer.

5.c Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y las niñas a todos los niveles.

Una mirada desde la situación de las mujeres

El cuerpo de las mujeres ha estado controlado desde hace milenios por los hombres, a través del matrimonio, las distintas formas de gobierno y las religiones, guardando diferencias en cada sistema político-social. El capitalismo es el primer sistema social que funda su riqueza y acumulación sobre el trabajo humano lo que, en alianza con el patriarcado⁶², se traduce en la apropiación del cuerpo de las mujeres como parte fundamental de la reproducción del sistema.

Las mujeres en este sistema ven vulnerados sus derechos, encontrándose discriminadas en todos los ámbitos de su vida sólo por el hecho de ser mujeres, dado que el sistema establece estructuralmente que las mujeres están en una posición de subordinación y los hombres en una posición central y, por tanto, de privilegio y dominio. Las mujeres son parte de una economía que mantiene el sistema a través del trabajo de cuidados que ellas desempeñan en todo el mundo, pero que permanece en desigualdad de condiciones al no ser remunerado ni valorado socialmente. Por lo tanto, la desigualdad entre hombres y mujeres es un problema estructural que afecta a todas las esferas que nos rodean y se reproduce en la escuela, la salud, la industria, la toma de decisiones políticas, los medios de comunicación, el entorno virtual, la cultura y, por supuesto, en la familia, entendiendo esta desde toda su diversidad.

La violencia de género es un fenómeno que afecta a todas las mujeres y resulta una constante en su ciclo vital, desde antes de nacer hasta la vejez, afectando a la esfera pública y privada. Las violencias que sufren las mujeres a lo largo de su vida por ser mujeres pueden ser de diferentes tipos, física (una de cada cinco mujeres en el mundo manifiestan haber sufrido violencia física o sexual), sexual (150 millones de mujeres y niñas menores de 18 años en un año), psicológica, económica, institucional y puede darse en la pareja, familia, ámbito laboral, comunitario y social e institucional (en el marco del Estado y sus leyes). La violencia contra las mujeres y las niñas es una de las violaciones de los derechos humanos más generalizada en el mundo hoy en día y se da en todos los países. En la mayoría de los casos el agresor es alguien conocido por la víctima, la mayoría de las veces es su pareja íntima. También son frecuentes otros tipos de violencias, como la trata de personas (el 80% de las víctimas de trata de personas son mujeres y niñas, en su mayoría destinadas a la explotación sexual, unas 600.000 mujeres anualmente) o la mutilación genital femenina (130

62. Según Lerner, Patriarcado es «la manifestación e institucionalización del dominio masculino sobre las mujeres y niños/as de la familia y la ampliación de ese dominio sobre las mujeres en la sociedad en general»; Falcón considera a las mujeres como clase social y económica, siendo los padres-maridos quienes controlan el cuerpo femenino y se apropian del trabajo productivo y reproductivo de aquellas. Audre Lorde, que las mujeres están expuestas a distintos grados y tipos de opresión patriarcal, algunas comunes a todas y otras no, incorporando la interseccionalidad. Fuente: *Fontenla* (2008).

millones de mujeres en el mundo han sufrido ablación) y se observan manifestaciones nuevas, como ciberviolencias de género. La violencia tiene consecuencias a largo plazo, como, por ejemplo, problemas físicos, mentales y emocionales; incluso, en muchos casos, la muerte. La violencia de género está reconocida por la OMS como un problema de salud pública⁶³ (ODS3).

A pesar de los esfuerzos de organizaciones feministas y de defensa de los derechos humanos en todo el mundo así como de organizaciones internacionales como ONU Mujeres, las legislaciones de los Estados discriminan de raíz a las mujeres, pues «todavía hay 18 países donde los maridos pueden impedir de manera legal que sus esposas trabajen de forma remunerada, 39 países donde las hijas y los hijos no tienen iguales derechos hereditarios, 49 países que carecen de leyes que protejan a las mujeres de la violencia doméstica de género y 37 países donde los autores de una violación quedan libres de cargos si están casados o si posteriormente contraen matrimonio con la sobreviviente»⁶⁴. En el mejor de los casos, en los países en los que existe protección legal, la desigualdad de género permanece en la vida de las mujeres de todo el planeta, de todas las edades, etnias y clases sociales. La división sexual del trabajo alimenta esta desigualdad, generando diferencias salariales y brechas de género en todas las categorías laborales tradicionalmente feminizadas (ODS8).

El trabajo doméstico y de cuidados no remunerado no está reconocido como trabajo ni se valora a pesar de ser esencial para el sistema capitalista patriarcal. El trabajo de cuidados hace referencia a las tareas vinculadas a la crianza, al mantenimiento de la salud, la gestión diaria del hogar y a todas aquellas dirigidas a cubrir necesidades emocionales. Este trabajo llamado reproductivo resulta esencial para la vida. La distribución desigual del trabajo de cuidados entre mujeres y hombres, así como entre los países del Norte global respecto a los países del Sur Global (contratando mujeres empobrecidas a salarios reducidos para desarrollar estos trabajos) así como entre la familia y la sociedad (entre los ámbitos privado y público) supone un enorme obstáculo para la igualdad de género y para lograr las metas y objetivos del ODS 5.

Como hemos visto en el ODS 1, las mujeres desarrollan casi en su totalidad la mayor parte del trabajo de cuidados⁶⁵, dedican un 18% de su jornada diaria al trabajo de cuidados (como media global, incrementándose esta cifra considerablemente en muchos países), siendo la franja de edad de entre 25 y 44 años donde la sobrecarga de cuidados aumenta por tratarse de una edad dedicada en mayor medida a la crianza y los cuidados de personas, restando tiempo a la educación, a un trabajo remunerado, a participar en la vida política y la toma de decisiones, al descanso, el autocuidado y el ocio. Lo que mantiene a mujeres en la pobreza y la dependencia económica. Las niñas también tienen una mayor carga de cuidados que los niños, como cuidar a sus hermano/as menores.

63. Datos de www.endvawnow.org/es/articles/299-datos-basicos.; ONU Mujeres, OMS.

64. ONU Mujeres (2018)

65. ONU Mujeres (2018)

Avanzando en el cumplimiento del ODS 5 con enfoque de género y cuidados

El trabajo doméstico es mucho más que la limpieza de la casa. Es servir a los que ganan el salario, física, emocional y sexualmente, tenerlos listos para el trabajo día tras día. Es la crianza y cuidado de nuestros hijos –los futuros trabajadores– cuidándoles desde el día de su nacimiento y durante sus años escolares, asegurándonos de que ellos también actúen de la manera que se espera bajo el capitalismo.

Esto significa que, tras cada fábrica, tras cada escuela, oficina o mina se encuentra oculto el trabajo de millones de mujeres que han consumido su vida, su trabajo, produciendo la fuerza de trabajo que se emplea en esas fábricas, escuelas, oficinas o minas
Silvia Federici.⁶⁶

Las personas debemos reconocer en primer lugar nuestra interdependencia, esto es, necesitamos de las otras personas para sobrevivir, para vivir una vida que merezca la pena ser vivida. El trabajo de cuidados es, por tanto, uno de los pilares del desarrollo sostenible. Sin embargo, los cuidados están infravalorados en todas las sociedades capitalistas patriarcales, es esta infravaloración la que mantiene a las mujeres en condiciones de sobrecarga y pobreza, dándose por hecho que las mujeres y las niñas son quienes asumen esta tarea no remunerada, aumentando su dependencia y mermando su capacidad de desarrollarse con dignidad.

Es por todo ello que las organizaciones de mujeres de todo el planeta reclaman, para el cumplimiento de este Objetivo y conseguir las metas propuestas, reconocer la importancia del trabajo de cuidados para la vida, reivindicando políticas de cuidados integrales en los Estados que vayan más allá de la conciliación y del reconocimiento a nivel legal. Es preciso articular políticas que pongan la vida en el centro y den la vuelta al sistema de mercado, reconociendo el derecho al cuidado y desarrollando una economía del cuidado, así como corresponsabilizar esta tarea tan importante con los hombres, que deben participar en todas las tareas de cuidados.

66. Federici, S (2018)

Aunque los gobiernos y las organizaciones internacionales reconocen la asimetría entre hombres y mujeres en término de acceso, uso y control de los recursos, del reparto de la riqueza y la propiedad y de la toma de decisiones, las intervenciones que se desarrollan con perspectiva de género, en ocasiones, colocan a las mujeres en un papel únicamente de víctimas y no como sujetas políticas. Precisamos desmontar el sistema capitalista patriarcal, dejando de invisibilizar aquellas acciones que son esenciales para la vida y permitiendo que las mujeres pongan sus deseos y sus miradas en el primer plano de la toma de decisiones.

Para lograr el cumplimiento de este objetivo, Murguialday señala como elemento muy importante el empoderamiento de las mujeres⁶⁷, esto es, ganando poder desde dentro (poder interno), junto a otras y para poder cambiar la realidad (externo). Para lograr este empoderamiento es preciso cuestionar las relaciones de poder entre géneros, así como la naturalización de las desigualdades y los privilegios masculinos. Por otro lado, es necesario superar la división sexual del trabajo y la construcción de una economía más centrada en la vida (en nuestra interdependencia y nuestra ecodependencia⁶⁸) trabajando para superar la brecha salarial entre mujeres y hombres, así como garantizar el mismo derecho que los hombres a la protección social y el trabajo digno.

Es necesario superar la visión androcéntrica y sexista que se reproduce a través de la educación y la familia (ODS4), trabajando desde los diferentes agentes socializadores para que así sea. La mejor manera de contrarrestar la violencia de género es prevenirla desde las primeras etapas de la vida, mediante una educación de niños y niñas que promueva las relaciones de respeto y de equidad de género. Además del trabajo de empoderamiento feminista con mujeres y niñas, el trabajo con hombres y niños es importante para que empiecen a cuestionarse la violencia simbólica, las desigualdades y normas sociales que perpetúan el control sobre las mujeres reforzando la tolerancia hacia las violencias contra las mujeres y niñas.

Las mujeres deben participar en la toma de decisiones que afectan a sus comunidades y países, por lo que las organizaciones internacionales han de poner el foco en la paridad y perspectiva de género no sólo en órganos políticos del Estado y espacios políticos locales, sino también en los órganos de poder judicial, universidades, sindicatos, organizaciones internacionales, tratando de incorporar otra perspectiva a las investigaciones, legislaciones y sentencias judiciales, entre otros aspectos.

67. Empoderamiento de las mujeres es, según Blatiwala (97) "el proceso de desafiar las relaciones de poder existentes y obtener un mayor control sobre las fuentes de poder... (y) se manifiesta como una redistribución del poder, ya sea entre naciones, clases, razas, castas, géneros o individuos". El empoderamiento es un proceso, pero también una meta a lograr. Por ello interesa no sólo desvelar las múltiples expresiones hegemónicas del poder sino también vislumbrar las formas alternativas de su ejercicio que podrían ser propuestas como deseables para las mujeres empoderadas. En Murguialday (2006).

68. La ecodependencia se refiere a nuestra relación con la naturaleza, pues necesitamos de los recursos que nos brinda el entorno para sobrevivir.

Los movimientos feministas reivindican, además, como imprescindible el reconocimiento de la soberanía de los cuerpos de las mujeres y de la diversidad sexual y por tanto sus derechos sexuales y sus derechos reproductivos. Por último, se hace necesario apostar por un empoderamiento económico de las mujeres, que reivindique su derecho a la tierra, a las propiedades, al crédito y a la herencia (ODS 2 y 8), así como la toma de decisiones políticas y sociales.

Es preciso abordar estos cambios para conseguir lograr el ODS 5 poniendo la sostenibilidad de la vida en el centro de las decisiones, priorizando el bienestar de las personas y los intereses comunes, frente a los intereses privados del sistema de mercado.

En el camino para abordar el ODS 5, podemos destacar las experiencias realizadas en colaboración entre In-teRed y el Movimiento de Mujeres de Manuela Ramos para promover el fortalecimiento de capacidades de las mujeres, el mejor ejercicio de su liderazgo y la participación ciudadana y política en igualdad de condiciones. Se han impulsado estrategias para contribuir a la prevención, sanción y erradicación del acoso político hacia las mujeres como una nueva forma de violencia de género en Puno, Perú. Como logro de estas experiencias se puede mencionar la aprobación en las ordenanzas municipales y regionales que establecen medidas para prevenir, atender y sancionar esta modalidad de violencia y acoso político contra las mujeres, en el ejercicio de su derecho a la participación política.



6.1 Para 2030, lograr el **acceso universal y equitativo al agua potable**, a un precio asequible para todas las personas.

6.2 Para 2030, lograr el acceso equitativo a **servicios de saneamiento e higiene adecuados para todos/as y poner fin a la defecación al aire libre**, prestando especial atención a las **necesidades de las mujeres y las niñas** y las personas en situaciones vulnerables.

6.3 Para 2030, mejorar la calidad del agua mediante la reducción de la contaminación, la eliminación del vertimiento y la reducción al mínimo de la descarga de materiales y productos químicos peligrosos, la reducción a la mitad del porcentaje de aguas residuales sin tratar y un aumento sustancial del reciclado y la reutilización en condiciones de seguridad a nivel mundial.

6.4 Para 2030, aumentar sustancialmente la utilización eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir sustancialmente el número de personas que sufren de escasez de agua.

6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO



6.5 Para 2030, poner en práctica la gestión integrada de los recursos hídricos a todos los niveles, incluso mediante la cooperación transfronteriza, según proceda.

6.6 Para 2020, proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos.

6.a Para 2030, ampliar la cooperación internacional y el apoyo prestado a los países en desarrollo para la creación de capacidad en actividades y programas relativos al agua y el saneamiento, incluidos el acopio y almacenamiento de agua, la desalinización, el aprovechamiento eficiente de los recursos hídricos, el tratamiento de aguas residuales y las tecnologías de reciclaje y reutilización.

6.b Apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento.

Una mirada desde la situación de las mujeres

El agua potable y el saneamiento son un derecho humano esencial⁶⁹, sin el cual no podrían disfrutarse, siquiera, otros derechos humanos. El acceso al agua y al saneamiento son especialmente importantes para las mujeres y las niñas porque son las principales proveedoras y gestoras del agua en sus hogares, concretamente un 80% de los hogares que no cuentan con agua corriente en el planeta son abastecidos por mujeres y niñas, recorriendo grandes distancias en los casos en los que el agua potable está en dificultades de acceso. En África Subsahariana, una mujer camina 6 kilómetros diarios de media para abastecer de agua a su familia⁷⁰.

La falta de agua y saneamiento producen problemas de salud en las personas, lo cual aumenta la carga de trabajo de mujeres y niñas como responsables de las labores de cuidados, aumentando así la carga de tareas que deben desarrollar. Las mujeres como cuidadoras son vulnerables a determinadas enfermedades relacionadas con el acceso al agua como el tracoma⁷¹, por ejemplo⁷². Durante el embarazo y el parto, resulta fundamental un entorno higiénico, incluidos el saneamiento y el agua potable para que madres y bebés puedan sobrevivir y disfrutar de una buena salud. El acceso inadecuado a servicios de saneamiento seguros, higiénicos y privados es una causa de vergüenza, malestar físico e inseguridad para millones de mujeres y niñas de todo el mundo, exponiendo a las mujeres y las niñas a enfermedades⁷³, a riesgos para su seguridad y a la violencia sexual.

Unos 2100 millones de personas no cuentan con acceso a servicios de suministro de agua potable gestionados de forma segura (es decir, agua en la vivienda disponible cuando se necesita y sin contaminar)⁷⁴. De hecho, se calcula que solo el 71% de la población mundial utiliza servicios gestionados de manera segura⁷⁵. La escasez de agua se está agravando debido al cambio climático, al consumo insostenible, a la intensificación de la actividad agrícola y a la degradación del suelo. Más de 1,7 mil millones de personas viven en cuencas fluviales donde el uso del agua supera su recarga, lo que conlleva a la desecación de los ríos y el agotamiento de las aguas subterráneas.

69. No fue hasta el año 2010 que la Asamblea de las Naciones Unidas reconoció específicamente el acceso al agua y al saneamiento como un Derecho Humano. El artículo 1.1 establece que «El derecho humano al agua es indispensable para una vida humana digna». También se define el derecho al agua como el derecho de cada persona a disponer de agua suficiente, saludable, aceptable, físicamente accesible y asequible para su uso personal y doméstico. Fuente: www.un.org

70. www.un.org/spanish/waterforlifedecade

71. Conjuntivitis granulosa causada por un virus específico, endémica en ciertos países cálidos.

72. PNUD (2016 b)

73. Enfermedades como infecciones del tracto urinario por tener que orinar y defecar en horarios en los que no puedan ser vistas, por lo que han de esperar al final del día para hacerlo si no existen las instalaciones adecuadas. Por ello, las mujeres y niñas beben menos de lo que necesitan, produciéndose un mayor riesgo de infecciones, así como deshidratación que influye en sus actividades diarias.

74. <http://www.who.int/es/news-room/detail/12-07-2017-2-1-billion-people-lack-safe-drinking-water-at-home-more-than-twice-as-many-lack-safe-sanitation>

75. ONU Mujeres (2018)

Sin embargo, en palabras de Shiva⁷⁶, la desecación del suelo se trata más bien de un hecho artificial que de un desastre natural. Los ríos se secan debido a que en sus zonas de captación se hacen excavaciones, se echan abajo bosques o se cultiva en exceso con la finalidad de generar ingresos. Las aguas subterráneas se están secando porque se usan para regar los cultivos comerciales. Mientras aldeas y pueblos se van viendo desprovistas de un elemento vital como es el agua potable. Para las mujeres como responsables de la gestión del agua, la desaparición de fuentes de agua significa mayores responsabilidades y más trabajo, implica recorrer mayores distancias y menos posibilidades de sobrevivir. Y, además, implica dedicarse con más empeño y dedicación a la tarea, imposibilitando la realización de otras, como el trabajo remunerado y la educación, contribuyendo más a su dependencia económica.

Paradójicamente, en la actualidad hay suficiente agua para satisfacer las necesidades de todos los seres vivos del planeta, pero los sistemas de gestión, uso y distribución, que se manejan desde los sistemas capitalistas patriarcales, están dejando un futuro muy desalentador: un 70% de la población mundial podría vivir en países con déficit hídrico en 2025⁷⁷ si continúan las pautas de consumo actuales, pero a medida que los países se establecen en mayor medida en el sistema capitalista y las poblaciones se urbanizan, se espera que su demanda de agua se incremente en un 55 % de aquí a 2050⁷⁸.

Al mismo tiempo las reservas acuíferas y su gestión no hacen más que privatizarse en todo el mundo, limitando su acceso como derecho y tratando el agua como un bien económico desde una visión capitalista⁷⁹, esto es, como una mercancía⁸⁰. El Sistema de Mercado está poniendo en manos de grandes empresas transnacionales el control de las fuentes de agua para la actividad extractiva, ya sea minería o explotación de hidrocarburos, para la agroindustria (un 70% del agua se utiliza para la agricultura), para las grandes presas hidroeléctricas o para la industria turística. Este dominio está dejando sin fuentes de agua y sin ecosistemas hídricos a una parte importante de la población rural, especialmente en los territorios del Sur global⁸¹.

La crisis mundial del agua guarda una mayor relación con la gobernanza y con los sistemas de mercado que con la disponibilidad de recursos. La pobreza y la desigualdad es un factor determinante en la falta de agua, pues, por ejemplo, el acceso al agua en medios urbanos es mayor que el acceso en entornos rurales en países del Sur Global. Los habitantes de suburbios de lugares como Nairobi, Yakarta o Manila pagan entre 5 y 10 veces más por el agua que personas con ingresos altos de las mismas ciudades o personas de ciudades tan alejadas como Nueva York⁸².

La calidad del agua también es muy importante pues afecta seriamente a la salud. La calidad del agua actualmente se ve afectada por la contaminación debido a los vertidos de aguas residuales de las diferentes industrias, incluida la agroindustria y la ganadería industrial, pero también por la falta de saneamiento en los hogares (unos 4500 millones de personas en el mundo no tienen disponibilidad de saneamiento seguro⁸³). Las lluvias arrastran los contaminantes hacia las aguas subterráneas, que son la fuente principal de agua en muchos territorios, con consecuencias devastadoras para la salud.

76. Shiva, V. (1995): 233

77. PNUD (2016 b)

78. PNUD (2016 b)

79. Durante la Conferencia Internacional sobre el Agua y el Medio Ambiente de Dublín (1992) se declaró que el agua era un bien económico y que el agua era esencial y finita, aunque renovable, lo que requería un enfoque integrado de gestión de los recursos hídricos.

80. En España, por ejemplo, la gestión de casi el 50% del suministro de agua está en manos privadas, siendo Aqualia (FCC) y Aguagest (Agbar) las empresas que cuentan con más relevancia por poseer casi toda la gestión privada. Fuente: *Ecologistas en acción*

81. Fuente: *Ecologistas en acción*. Especial «El agua, como la vida, no es una mercancía»

82. <http://www.un.org/spanish/waterforlifedecade/gender.shtml>

83. <http://www.who.int/es/news-room/detail/12-07-2017-2-1-billion-people-lack-safe-drinking-water-at-home-more-than-twice-as-many-lack-safe-sanitation>

Avanzando en el ODS 6 con enfoque de género y cuidados

*En nuestras cosmovisiones somos seres
surgidos de la tierra, el agua y el maíz,
de los ríos somos custodios ancestrales el pueblo Lenca.
Resguardados por los espíritus de las niñas
que nos enseñan que dar la vida de múltiples formas
por la defensa de los ríos
es dar la vida por el bien de la humanidad y de este planeta.
Berta Cáceres⁸⁴.*

Los hábitos alimentarios y de forma de vida promovidos por los sistemas de mercado, requieren un mayor consumo de agua, esto es, los productos utilizados requieren de una mayor huella hídrica⁸⁵. Por ejemplo, en países de Europa se consumen diariamente de media de 200 a 300 litros de agua por persona frente a países de África Subsahariana donde se consumen como media 10 litros diarios de agua por persona, consumiéndose menos de 5 litros diarios en territorios donde el acceso al agua es crítico. Los productos que consumimos también tienen huella hídrica: un kilo de carne necesita 16,000 litros de agua; una taza de café, 140 litros; un microchip, 32 litros; una camiseta de algodón, 2.700 litros; unos vaqueros, 10.850 litros⁸⁶.

Tú puedes calcular tu huella hídrica personal a través de esta página:

<http://waterfootprint.org/en/resources/interactive-tools/personal-water-footprint-calculator/>.

También puedes investigar sobre cuál es la huella hídrica por país del mundo a través del simulador de la siguiente página:

<http://waterfootprint.org/en/resources/interactive-tools/national-water-footprint-explorer/>

84. Berta Cáceres fue una de las fundadoras en 1993 del Consejo Cívico de Organizaciones Indígenas y Populares de Honduras (COPINH) y lideró la oposición al proyecto hidroeléctrico de Agua Zarca que afectaba varios ríos en el departamento de Intibucá, entre ellos el río Gualcarque, considerado como «sagrado» para las comunidades indígenas y vital para su supervivencia. Berta Cáceres fue asesinada por su activismo contra la privatización de los recursos hídricos el 3 de marzo de 2016. Otros líderes y lideresas han sido asesinadas por la defensa de los ríos en diversos territorios en los que la privatización afecta los intereses de la ciudadanía en todo el planeta. Puede verse el documental "La Guardiania de los Ríos" <https://youtu.be/Lwwe4MOGfmo> sobre la lucha de 6 comunidades en Honduras por la defensa de los ríos como bien común.

85. La huella hídrica es un indicador que define el volumen total de agua usado para generar los bienes y servicios producidos por una empresa, o consumidos por una persona o comunidad. La huella hídrica clasifica las fuentes de agua y las distingue en tres componentes: el agua azul (volumen de agua dulce consumida en un proceso productivo a partir de los recursos hídricos del planeta, es decir, las aguas superficiales y subterráneas), el agua verde (volumen de agua almacenada en el suelo como humedad proveniente de la precipitación, que no se convierte en escorrentía, y que se incorpora a un proceso productivo) y el agua gris (volumen de agua contaminada que se asocia con la producción de los bienes y servicios). Fuente: fundacionaquae.org.

86. https://elpais.com/elpais/2017/12/27/planeta_futuro/1514393715_262918.html; Water Footprints of Nations. UNESCO.

De este modo, y sumando su huella hídrica, una persona europea ya no consumiría de 200 a 300 litros de agua diarios, sino 2.740 litros diarios, que contrastaría con los menos de 5 litros que consume una persona residente en un territorio del Sur Global donde no hay disponibilidad de acceso al agua potable. La huella hídrica nos refleja claramente la deuda ecológica y de cuidados que tenemos los países del Norte Global hacia los países del Sur Global.

Según Shiva⁸⁷, el ciclo del agua es un proceso ecológico esencial que renueva y regenera los recursos hídricos. La disponibilidad de agua sobre la tierra está unida y limitada por su ciclo. Los sistemas capitalistas patriarcales, bajo el principio patriarcal de «dominar el río», esto es, construyendo grandes embalses, grandes extensiones de agricultura en monocultivos con sistemas hídricos artificiales, más la deforestación de los bosques⁸⁸ para permitir estas prácticas, han ignorado los sistemas de conservación del agua que han sido desarrollados por las civilizaciones durante siglos a cargo de las mujeres, no respetando los ciclos de regeneración del agua, ocasionando la destrucción de la principal fuente de vida para los seres vivos en pocas décadas.

Para hacer frente a esta situación, las organizaciones comunitarias, campesinas e indígenas reclaman la gestión comunitaria y territorial del agua y el saneamiento, volviendo a construcciones sostenibles y al abastecimiento local, tanto en agricultura (soberanía alimentaria) como en la disposición de la energía y otros recursos como el agua, de forma que se pueda garantizar el agua como derecho y no como mercancía. Para ello, es necesario, por un lado, reconocer el trabajo de las mujeres por la gestión y conservación de la misma desde la antigüedad, contando con estos saberes para la construcción y trazado de propuestas, y, por otro lado, superar la brecha de género en las comunidades, respecto a la división sexual del trabajo, incluyendo a las mujeres en las tareas de construir, mantener, administrar y hacer sostenible el sistema de agua, así como en los espacios de poder y decisión, e incorporando a los hombres en las tareas de gestión doméstica del agua y en las tareas de cuidados de manera corresponsable, haciendo que la participación en ambas esferas esté equilibrada. La gestión comunitaria debe ir acompañada de la reivindicación de políticas públicas defensoras del acceso al agua de calidad y al saneamiento, priorizando la función social y ambiental del agua y promoviendo la gestión democrática del agua como bien común.

Los gobiernos y las organizaciones internacionales deben velar porque la privatización del agua no interfiera en el logro de este objetivo, como está sucediendo en determinados territorios desde hace décadas, produciendo incluso violencia contra las comunidades que están defendiendo el agua como un bien común de todos los seres vivos. Se hace preciso desde el Norte Global pensar en términos de huella hídrica y de deuda

87. Shiva (1995): 233-238

88. Según investigaciones de la ONU, el 75% de las lluvias de las zonas boscosas ocurren a merced de los propios bosques. Destruir los bosques implica disminuir las lluvias. Por otro lado, la plantación de árboles en otro lado no puede sustituir las funciones biosféricas porque ecológicamente no son equivalentes. <http://www.un.org/esa/forests/index.html>

ecológica: es necesario disminuir el consumo de bienes y también de energía, es necesario apostar también desde el Norte por la Soberanía Alimentaria (ODS 2) y es necesario que la sociedad civil contribuya a la transformación social. Sin la participación de todo el planeta no será posible alcanzar este objetivo. Las personas debemos consumir en términos de responsabilidad global y reivindicar a las empresas y Estados la protección del agua como bien renovable pero escaso, para todos los seres vivos del planeta.

El acceso al agua, como derecho humano esencial para el disfrute de otros derechos, ha de estar interrelacionado con otros ODS para poder conseguir las metas planteadas. Resulta esencial preservar la biodiversidad del planeta (ODS 14 y 15), hacer frente al cambio climático (ODS 13), reducir el consumo de energía planetario (ODS 7), pero también hacer frente a un sistema que produce desigualdades de acceso (ODS 10), reconociendo las sociedades del Norte Global su contribución a la desaparición de los recursos hídricos y tomando medidas a través de la promoción de un consumo responsable (ODS 12), de la reducción de los recursos extractivos para la obtención de energía (ODS 7) o de la promoción de la agroecología y la soberanía alimentaria (ODS 2). Sin la articulación de todos los esfuerzos de la sociedad civil y de los gobiernos el futuro resultará desalentador.

Como experiencia es preciso resaltar el trabajo del Consejo Cívico de Organizaciones Populares e Indígenas de Honduras (COPINH), que desde el año 1993 defiende en territorios rurales el derecho al agua de las comunidades contra la privatización para la realización de centrales hidroeléctricas o la minería. COPINH es una organización fuerte, que ha obtenido grandes logros en la gestión comunitaria, a pesar de las dificultades de corrupción del gobierno y de las violencias sufridas. Esta organización trabaja en términos de equidad de género contra los sistemas de mercado que amenazan un recurso tan vital como es el agua⁸⁹.

89. <http://copinh.org/>



April 18

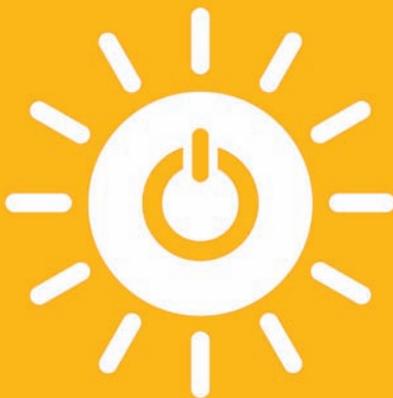
7.1 Para 2030, garantizar el **acceso universal a servicios de energía asequibles, confiables y modernos**.

7.2 Para 2030, **aumentar** sustancialmente el porcentaje de la **energía renovable** en el conjunto de fuentes de energía.

7.3 Para 2030, **duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética**.

7.a Para 2030, aumentar la cooperación internacional a fin de facilitar el acceso a la **investigación y las tecnologías energéticas no contaminantes**, incluidas las fuentes de energía renovables, la eficiencia energética y las tecnologías avanzadas y menos contaminantes de combustibles fósiles, y promover la inversión en infraestructuras energéticas y tecnologías de energía no contaminante.

7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE



7.b Para 2030, **ampliar la infraestructura y mejorar la tecnología** para prestar servicios de energía modernos y sostenibles para todos en los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral, en consonancia con sus respectivos programas de apoyo.

Una mirada desde la situación de las mujeres

Nuestras sociedades son absolutamente dependientes del petróleo, tanto para producir energía para el consumo en las viviendas, para la industria, los transportes de mercancía del mercado globalizado, el turismo, la aviación o el sistema para producir alimentos y otros recursos esenciales para la vida. Al mismo tiempo, cada ser humano consume en promedio⁹⁰ 23 veces más energía de lo que su cuerpo necesita para vivir. Teniendo en cuenta las grandes desigualdades que se producen a nivel de acceso y consumo de la energía en el planeta, este dato ofrece grandes desajustes y sería preciso analizar la deuda ecológica de los territorios del Norte Global respecto al Sur Global en esta ecuación, encontrándonos con un promedio mucho mayor en lugares como Estados Unidos o Europa frente a determinados territorios de África Subsahariana, Asia u Oceanía.

Más de la mitad de los hogares del mundo dependen de combustibles sólidos⁹¹, concretamente un 64% de 92 países analizados por ONU Mujeres. La forma de utilizar estos combustibles suele ser ineficiente en espacios con mala ventilación, lo que provoca altos niveles de contaminación del aire dentro de las viviendas y tiene efectos ambientales y sobre la salud perjudiciales, como por ejemplo la enfermedad obstructiva crónica, el cáncer de pulmón o algunas enfermedades del corazón. Las enfermedades derivadas de ambientes contaminados en las viviendas se dan sobre todo en el caso de las niñas, niños y mujeres, que son quienes más tiempo pasan dentro de las viviendas, produciendo 4,3 millones de muertes debidas a la contaminación del aire en solo un año, el 60% del total corresponde a mujeres y niñas⁹² (ODS 3).

Las mujeres y las niñas son las encargadas de recoger estos combustibles sólidos en territorios del Sur Global, principalmente madera para sus viviendas, dedicando como media 18 horas semanales para la recogida, bajo el riesgo de sufrir lesiones, ataques de animales, y violencia física y sexual por parte de hombres⁹³. Al mismo tiempo, el difícil acceso a la energía condiciona la vida de las mujeres y las niñas por emplear mucho tiempo y esfuerzo en tareas sencillas como preparar la comida o lavar la ropa, caminar de noche sin iluminación o estudiar con la ayuda de una vela.

90. Association for the study of peak oil and gas (ASPO). www.peak-oil.org

91. Los combustibles sólidos naturales son principalmente la leña, el carbón, y los residuos agrícolas de diverso origen, incluido estiércol. Los combustibles sólidos artificiales son los aglomerados o briquetas, alcoque de petróleo y de carbón y carbón vegetal. La madera se ha empleado como combustibles sólidos desde que se descubrió el fuego. Hasta mediados del S. XVIII era prácticamente el único combustible utilizado. Fuente: <http://www.textoscientificos.com/energia/combustibles/solidos>

92. ONU Mujeres (2018)

93. ONU Mujeres (2018)

Al mismo tiempo que una gran parte de la población mundial tiene grandes dificultades para el acceso a la energía, otra parte de la población, mayoritariamente la procedente del Norte Global, está sobreconsumiendo energía y agotando los combustibles fósiles en apenas 200 años. Cada año se consumen en el mundo 14.000 millones de toneladas de combustible, proviniendo un 71% del petróleo (unas 10.000 millones de toneladas⁹⁴).

El sistema capitalista y patriarcal ha puesto su foco en la acumulación de capital, explotando tanto los recursos naturales como humanos a través de horas de mano de obra, sin atender los límites biofísicos de la Tierra, entrando en la actualidad en una gran crisis no sólo ecológica sino también con los territorios donde se extraen los recursos. Un ejemplo de ello son los grandes conflictos internacionales impulsados por el control económico del petróleo, como es el caso reciente en Sudán del Sur⁹⁵, y también en Siria e Irak⁹⁶, conflictos en los que quienes más sufren son mujeres, niñas y niños.

La energía ha pasado desde la antigüedad por las manos de las mujeres, proveedoras y consumidoras de la energía para la vida, sostenedoras de los ecosistemas, sin embargo, en la actualidad, debido al oligopolio energético de los mercados globales, las mujeres se encuentran al margen de toda decisión. Es preciso tener en cuenta la perspectiva de género para la toma de decisiones en el sector energético, despatriarcalizando un sector que lleva 200 años transformando el planeta a través del mercado. Tal y como establece la meta 7.a es preciso incrementar la investigación con perspectiva de género para favorecer un cambio de paradigma en el sector energético.

94. Agencia Internacional de la Energía. www.iea.org

95. http://elpais.com/elpais/2015/01/16/africa_no_es_un_pais/1421391600_142139.html

96. http://www.bbc.com/mundo/noticias/2015/12/151203_economia_conflicto_petroleo_gch

Avanzando en el ODS 7 con enfoque de género y cuidados

Ducharse con agua caliente o no hacerlo, poner la lavadora, o decidir qué medio de transporte se usa son cuestiones que implican relaciones de poder, discriminaciones e injusticias.
M^a Ángeles Fernández⁹⁷.

Vivimos en un sistema totalmente dependiente de la energía, que es la gran propulsora del sistema de mercado en el que vivimos. En apenas 200 años hemos multiplicado por 14 el consumo energético, siendo los combustibles fósiles el 80% de la fuente de energía que utilizamos, frente al 1% de la energía solar, o al 3% de la energía eólica⁹⁸. Al mismo tiempo, la energía es el gran factor limitante de la faceta productiva de la economía humana. Como señala Herrero «es probable que la era del petróleo desaparezca tan repentinamente como llegó, pues en la infinitud de los tiempos geológicos, nuestra era del petróleo es un instante solamente»⁹⁹.

Por otro lado, el planeta tiene límites biofísicos. Cuando utilizamos recursos no renovables, como el petróleo o el gas, estos bienes se agotan¹⁰⁰. Si utilizamos recursos renovables que la naturaleza puede regenerar (como el agua o la energía procedente de fuentes renovables) también existen límites, que vienen dados por la velocidad de recuperación o tasa de regeneración de esos ciclos. Cuando extraemos a una velocidad más alta que su tasa de regeneración, estos recursos no se renuevan, se agotan.

El sistema de producción y consumo de energía se basa en el mito capitalista de que podemos producir ilimitadamente, viviendo de espaldas a nuestra ecodependencia e interdependencia del sistema e invisibilizando los elementos esenciales de la vida. Los modelos de producción ilimitada no respetan los ciclos de regeneración de los recursos naturales (que precisan de unos tiempos propios de regeneración). De esta manera, extrayendo recursos y produciendo ilimitadamente sin respetar los ritmos de regeneración naturales se están agotando los recursos del planeta. De este modo, ya se ha alcanzado el pico del petróleo en 2006 y del carbón en 2015 según la Agencia Internacional de la Energía, y se espera alcanzar el pico del gas en 2025, estando a punto de alcanzar los picos de otros minerales como el cobre o el cobalto, esenciales para construir

97. http://www.eldiario.es/pikara/Encender-apagar-luz-vida-muerte_6_715388486.html

98. Association for the study of peak oil and gas (ASPO). www.peak-oil.org

99. www.youtu.be/Eq-jyslgnls. Video de Fuhem.

100. Según la Agencia Internacional de la Energía (IEA en inglés, www.iea.org), en 2006 se alcanzó el pico del petróleo convencional.

aerogeneradores o placas solares¹⁰¹. Si no ponemos freno al ritmo frenético de producción y consumo de energía, resultará incluso difícil reconvertir el sistema hacia las energías renovables¹⁰².

La idea de extender los patrones de consumo de energía del Norte Global a todo el planeta constituye también un mito junto con el del crecimiento infinito. Serán precisas otras formas de reorganización sociales basadas en una considerable reducción del consumo energético, especialmente en los países y territorios que más consumen.

Desde diversas organizaciones ecologistas se propone incorporar acciones desde los ámbitos locales basadas en la Soberanía Energética¹⁰³. Inspirada en la definición de soberanía alimentaria de La Vía Campesina, la soberanía energética podría definirse como «el derecho de los individuos conscientes, las comunidades y los pueblos a tomar sus propias decisiones respecto a la generación, distribución y consumo de energía, de modo que estas sean apropiadas a las circunstancias ecológicas, sociales, económicas y culturales, siempre y cuando no afecten negativamente a terceros. Cada persona y cada pueblo tiene derecho a la cantidad y tipo de energía necesaria para sostenerse a sí mismo/a y a su grupo, y a los recursos necesarios para mantenerla, siempre y cuando no externalice impactos ambientales, sociales o económicos negativos, es decir, no genere anticooperación. Para la soberanía de los pueblos, la soberanía energética es que todas las personas tengan derecho al acceso a las energías en condiciones dignas y en cantidad suficiente y equitativa»¹⁰⁴.

La autonomía en la soberanía energética es un aspecto muy relevante y, en el mundo, la pobreza energética y la desigualdad de género van de la mano, por lo que precisamos una transformación de los parámetros de consumo y el acceso para todas las personas, implicando para ello un considerable descenso del consumo de unos territorios para el acceso de otros, esto es, equilibrar los parámetros con un descenso en el uso de la energía inevitable. Resulta imprescindible una soberanía energética con perspectiva de género, incrementando la investigación sobre una cultura de la sostenibilidad y un cambio de paradigma haciendo hincapié en la reorganización de los trabajos de cuidados como esenciales para la vida, así como el papel de las mujeres como proveedoras de la energía desde la antigüedad.

101. Informe WorldWatch Institute 2013. www.worldwatch.org

102. Yayo Herrero indica que no es posible, tampoco, desarrollar un modelo dependiente de la energía nuclear, ya que el pico del uranio se alcanzará próximamente (además del evidente desastre medioambiental que produce la energía nuclear). Por otro lado, otras formas de energía como el biocombustible, a pesar de obtenerse de manera natural (a través de los bosques y cultivos) está relacionado con desastres medioambientales por la utilización de semillas transgénicas o humanos como el desplazamiento masivo de personas para la compra de latifundios de las grandes multinacionales. Precisamos, según Herrero, transitar no sólo hacia fórmulas más justas de consumo energético, sino que los territorios del Norte Global debemos consumir menos energía. Debemos además pensar que si precisamos 5 planetas para que todo el mundo pueda vivir como se vive, por ejemplo, en España, estamos consumiendo energía por encima de nuestras posibilidades y a costa de otros territorios. Fuente: https://youtu.be/9LIYM_pxabs

103. Xarxa per la Sobirania Energètica www.xse.cat

104. Definición aportada por la Red por la Soberanía energética (v.9)

La Plataforma por un Nuevo Modelo Energético¹⁰⁵ se forma en España en noviembre de 2012 como un espacio plural de articulación social de conocimiento y creatividad orientada a la contribución hacia una nueva cultura energética basada en el ahorro, la eficiencia, las energías renovables y la soberanía. Actualmente forman parte de él más de 450 organizaciones. Nace del encuentro de dos ideas: Por un lado, que ya es posible la transición hacia un sistema energético limpio y sostenible y que resulta un cambio urgente y necesario, además ahora es también una alternativa más barata que la que nos hace depender de los combustibles fósiles y del uranio. Por otro, que nada va a cambiar si la sociedad civil no empuja, y que una ciudadanía informada y activa es imprescindible si queremos que el sentido común (y el bien común) en el ámbito de la energía progresen.

La energía nos tiene que servir para poder vivir vidas más dignas, respetando los ciclos de la vida y los ciclos de la naturaleza. Resulta imprescindible en todas estas propuestas la incorporación de un claro enfoque de género en la soberanía energética. No será posible hacer un cambio sin tener en cuenta las decisiones ni la trayectoria de las mujeres como proveedoras de energía. Por ello, a principios de 2018 se organizó el Primer Encuentro de Mujeres sobre Género y Energía en Bilbao, a través de una plataforma formada por mujeres pertenecientes a diferentes organizaciones que apuestan por modelos energéticos más sostenibles para la vida con el propósito de apostar por una toma de decisiones feminista también en este proceso de transición energética¹⁰⁶.

105. www.nuevomodeloenergetico.org

106. www.generoyenergia.org



**POR NUESTROS
DERECHOS LABORALES**

8.1 Mantener el crecimiento económico *per cápita* de conformidad con las circunstancias nacionales y, en particular, un crecimiento del producto interno bruto de al menos un 7% anual en los países menos adelantados.

8.5 Para 2030, lograr el empleo pleno y productivo y garantizar un trabajo decente para todos los hombres y mujeres, incluidos los y las jóvenes y las personas con discapacidad, y la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.

8.7 Adoptar medidas inmediatas y eficaces para erradicar el trabajo forzoso, poner fin a las formas modernas de esclavitud y la trata de seres humanos y asegurar la prohibición y eliminación de las peores formas de trabajo infantil, incluidos el reclutamiento y la utilización de niños/as soldados, y, a más tardar en 2025, poner fin al trabajo infantil en todas sus formas.

8.2 Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas, centrando la atención en sectores de mayor valor añadido y uso intensivo de mano de obra.

8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de empleo decente, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y alentar la oficialización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, entre otras cosas mediante el acceso a servicios financieros.

8.4 Mejorar progresivamente, para 2030, la producción y el consumo eficientes de los recursos mundiales y procurar desvincular el crecimiento económico de la degradación del medio ambiente, de conformidad con el marco decenal de programas sobre modalidades sostenibles de consumo y producción, empezando por los países desarrollados.

8.6 Para 2020, reducir sustancialmente la proporción de jóvenes que no están empleados/as y no cursan estudios ni reciben capacitación.

8.8 Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y protegido para todas las y los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios.

8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO



8.9 Para 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.

8.10 Fortalecer la capacidad de las instituciones financieras nacionales para alentar y ampliar el acceso a los servicios bancarios, financieros y de seguros para todos.

8.a Aumentar el apoyo a la iniciativa de ayuda para el comercio en los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, incluso en el contexto del Marco Integrado Mejorado de Asistencia Técnica Relacionada con el Comercio para los Países Menos Adelantados.

8.b Para 2020, desarrollar y poner en marcha una estrategia mundial para el empleo de los y las jóvenes y aplicar el Pacto Mundial para el Empleo de la Organización Internacional del Trabajo.

Una mirada desde la situación de las mujeres

Nos encontramos en una situación de grave crisis en el empleo a nivel mundial. A pesar de que pueda haber incremento de la población activa ocupada durante los últimos años¹⁰⁷, en algunos territorios, a menudo los bajos índices de desempleo ocultan la pobreza de las personas trabajadoras. Se estima que 900 millones de personas trabajadoras viven con sus familias por debajo del umbral de la pobreza¹⁰⁸. Además, el empleo vulnerable¹⁰⁹ ha aumentado en el mundo en 136 millones de personas más en los últimos 15 años según el PNUD¹¹⁰. Las mujeres forman parte de este empleo vulnerable, participando de forma considerablemente desigual en el empleo informal y obteniendo ingresos significativamente inferiores a los hombres.

De este modo, las mujeres son quienes mayores tasas tienen de trabajo a tiempo parcial¹¹¹ y, a pesar de ser quienes menos horas trabajan en el ámbito remunerado (representan cerca del 40% de la fuerza laboral remunerada a escala mundial¹¹²), son también quienes disponen de menos tiempo de ocio; esta situación es debida a que las mujeres desempeñan una gran carga de trabajo no remunerado, en comparación con los hombres. El trabajo de cuidados no remunerado es desempeñado por mujeres en todo el planeta, especialmente en los territorios del Sur Global, donde éstas dedican como mínimo el doble de tiempo que los hombres, existiendo grandes diferencias entre países.

La brecha salarial¹¹³ de género es una constante a nivel mundial, calculándose que las mujeres cobran el 77% de lo que ganan los hombres en promedio (y por tanto con desajustes entre territorios). La disminución de la brecha salarial tiene una progresión tan lenta, que necesitaríamos llegar al año 2086, al ritmo actual, para erradicarla¹¹⁴. La segregación laboral por razones de género, por la que se tiende a emplear a las mujeres y

107. www.datosmacro.com/paro datos procedentes del diario económico Expansión.

108. PNUD (2016 c)

109. El empleo vulnerable suele caracterizarse por salarios inadecuados, baja productividad y condiciones de trabajo difíciles que socavan los derechos fundamentales de las personas trabajadoras.

110. PNUD (2016 c)

111. Datos de la Conferencia Internacional «Trabajo y Salud en la mujer», organizada por el Instituto de Sindicatos Europeos (European Trade Union Institute, ETUI).

112. D'Alessandro (2016)

113. La brecha salarial de género se calcula con base en el salario por hora y en el sueldo de las personas empleadas, por lo que solamente abarca el trabajo asalariado, sin tener en cuenta el autoempleo (incluidas las personas trabajadoras por cuenta propia y las personas trabajadoras familiares auxiliares), que, en muchos casos, constituye una parte importante de la población ocupada. Otros indicadores como la tasa de subempleo (menos trabajo remunerado o de peor calidad que el que se desearía y para el que se tiene cualificación) por insuficiencia de horas y la proporción de empleo a tiempo parcial involuntario reportan también brechas de desigualdad entre hombres y mujeres (Fuente: www.ilo.org/global/research/global-reports/global-wage-report/2014/lang--es/index.htm)

114. ONU Mujeres (2018)

a los hombres en distintas ocupaciones (segregación horizontal) y en diversos niveles, categorías o puestos según su nivel de experiencia (segregación vertical) es un factor clave de la brecha salarial de género, también lo es la falta de transparencia de las empresas al respecto, así como la falta de corresponsabilidad en las tareas de cuidados¹¹⁵. Las mujeres se enfrentan a muchas desventajas en todos los niveles de la estructura jerárquica y en prácticamente todas las ocupaciones.

Por otro lado, la feminización de los cuidados beneficia al sistema de mercado. Cuando el trabajo de cuidados se lleva al ámbito productivo (y, por tanto, remunerado), este trabajo también es desarrollado por las mujeres en un 80% según la OIT, en condiciones muchas veces inhumanas, y, en cualquier caso, en una situación de precarización tanto a nivel de condiciones laborales como de salario. Cuando se habla sobre la lucha por el reconocimiento de los derechos laborales de las trabajadoras del hogar hay que tener en cuenta que, en los territorios del Norte Global, son mayoritariamente mujeres migrantes (en España el 70% de las trabajadoras del hogar son migrantes), racializadas y/o empobrecidas quienes son trabajadoras del hogar¹¹⁶.

No podemos diseñar nuevas fórmulas de economía social sin tener en cuenta la deuda de cuidados que sostenemos: los territorios del Norte Global respecto a los del Sur Global, los hombres respecto a las mujeres, pues como ya hemos señalado, los cuidados deben permanecer en el centro de la ecuación.

115. Instituto de la Mujer (2017)

116. [http: www.asociacion-amalgama.blogspot.com](http://www.asociacion-amalgama.blogspot.com), Ana Camargo, presidenta de la asociación de mujeres latinoamericanas Amalgama señala que «Se están construyendo los privilegios de las mujeres sobre los cuerpos de las mujeres migradas».

Avanzando en el ODS 8 con enfoque de género y cuidados

*¿Por qué los hombres bebían vino y las mujeres agua?
¿Por qué un sexo era tan adinerado y tan pobre el otro?
Virginia Woolf, Un cuarto propio.*

En la actualidad contamos con un discurso económico plagado de sesgos, reflejo de las actuales relaciones de poder. La producción y el crecimiento se han convertido en el objetivo último de la economía, que ha resultado ser el objetivo central de la política general. Todos los asuntos, también los ecológicos y los sociales, son tratados en base a las reglas económicas.

Uno de los principales sesgos se refiere a la invisibilización de una buena parte de la economía, esto es, de la economía del cuidado. Durante el último siglo sólo hemos visto la punta del iceberg, el trabajo de mercado, que se ha mantenido gracias al trabajo de cuidados desarrollado mayoritariamente por mujeres en todo el planeta y que provee de mano de obra al sistema y, por otro lado, al trabajo también invisible de cuidados de la naturaleza que provee de materias primas al mercado.

El capitalismo cuenta con dos importantes mitos que lo sostienen: uno, el mito del crecimiento y el progreso, que nos indica que todo puede ser producido, sin contar con los límites biofísicos del planeta ni con los límites humanos tanto de tiempo como de necesidades básicas para el bienestar. Otro, que el trabajo nos produce autonomía e independencia, sin embargo, ya hemos visto que millones de personas trabajadoras en el planeta viven por debajo del umbral de la pobreza y que el empleo produce grandes desigualdades donde las mujeres, independientemente de su clase social, etnia o edad, están en la posición más desfavorecida, pues las relaciones de género sostienen y reproducen la actividad económica y contribuyen a generar pobreza y desigualdad.

Esta crisis sistémica en que nos encontramos (ecológica, alimentaria y de cuidados), así como las grandes desigualdades socioeconómicas que hoy vivimos, ponen en evidencia la necesidad de «desembarazarnos de la mirada y los dictámenes de la economía neoclásica que rige hoy los destinos de la humanidad»¹¹⁷, buscando soluciones colectivas, que promuevan la igualdad de acceso de las personas a una vida digna, dando una vuelta al sistema para poner la vida, y no la economía, en el centro.

117. Herrero, Y. (Coord.) (2011): 134

Para alcanzar este ODS desde un enfoque de cuidados es preciso apostar por un trabajo decente para todas las personas, que implica la oportunidad de acceso a un empleo productivo que genere ingresos justos, espacios de trabajo seguros y la protección social de las familias, mejores perspectivas de desarrollo social e integración social, libertad para las personas trabajadoras a expresar su opinión y a organizarse para reivindicar sus derechos, así como el acceso y trato laboral en condiciones de equidad para las mujeres y los hombres¹¹⁸. Es necesario exigir a los gobiernos el cumplimiento de las metas (8.5, 8.7, 8.8 y 8.9) que contemplan entre otras medidas erradicar el trabajo forzoso e infantil, aplicar los derechos fundamentales y las normas de la OIT para que la diversidad de mujeres trabajadoras del hogar vean reconocidos sus derechos y mejoradas sus condiciones de trabajo.

Tal y como hemos apuntado anteriormente, no es posible continuar con este sistema de crecimiento ilimitado, por lo que hay que idear fórmulas de equidad y trabajo decente con una visión más local y sostenible.

El decrecimiento es una alternativa a los modelos que precisamos superar y busca la reducción del consumo de los recursos y de la energía de la manera que se hace en la actualidad, atendiendo a los límites biofísicos del planeta, saliendo del ciclo productivista y consumista, a la par que creando nuevos imaginarios de relación ubicados en la comunidad, y, por tanto, también de creación y consumo de bienes, rechazando el exceso y valorando la vida como punto central de todo el sistema.

Las organizaciones de mujeres demandan una economía que ponga la vida en el centro, una economía feminista. La economía feminista¹¹⁹ cuenta con tres elementos definitorios según Pérez Orozco: «por un lado, desplazar a los mercados como el eje analítico y de intervención política, dejando de ser el centro de atención los flujos monetarios y pasando a ser el centro los procesos de sostenibilidad de la vida, lo que implica sacar a la luz todos los trabajos normalmente invisibilizados que están sosteniendo a la vida y que en el sistema capitalista heteropatriarcal permanecen ocultos y están históricamente asociados a las mujeres y la feminidad. El segundo elemento pasa por situar el género como una variable clave que atraviesa el sistema socioeconómico y no como un elemento adicional, ya que las relaciones de género y desigualdad son un eje estructural del sistema. El tercer elemento es tener la certeza de que la objetividad y la neutralidad valorativa no existen, ya que todo conocimiento del mundo está relacionado con una determinada posición política, por ello se hace preciso crear conocimiento con una clara vocación de transformar el sistema».

Como experiencia para avanzar en el ODS 8 desde esa economía feminista podemos destacar los fondos de mujeres, una iniciativa internacional surgida en los años 80 en Estados Unidos para apoyar iniciativas políticas

118. El concepto de trabajo decente ha sido definido y trabajado por la OIT. http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_norm/---relconf/documents/meetingdocument/wcms_106175.pdf

119. Pérez Orozco, A (2014): 47

y sociales feministas, ahora extendida por todo el planeta. Los fondos de mujeres buscan recaudar colectivamente recursos económicos para distribuir entre colectivos de mujeres que trabajen por la transformación social, política y económica desde un enfoque feminista. A nivel internacional existe la Red Internacional de Fondos de Mujeres (INWF)¹²⁰, que fomenta las redes desde una perspectiva global. En España podemos destacar la Fundación Calala, que gestiona los fondos de mujeres a nivel estatal¹²¹, que promueve los derechos, el empoderamiento y el liderazgo de las mujeres en Latinoamérica y el Caribe y el Estado español, mediante la movilización de recursos destinados a fortalecer sus organizaciones, redes y movimientos.

Otra experiencia relevante es el recién presentado Observatorio de Derechos en Empleo de Hogar y Cuidados Jeanneth Beltrán¹²² que, liderado por las organizaciones Territorio Doméstico¹²³ y la cooperativa de economía social Senda de Cuidados¹²⁴, persigue sacar a la luz la vulneración de derechos que viven las trabajadoras del hogar, utilizando esta visibilidad de las situaciones de abuso para reivindicar derechos a nivel político y legislativo pero también social, creando un marco de sensibilización y tolerancia cero ante las situaciones de injusticia y abuso, construyendo procesos de empoderamiento para las mujeres trabajadoras.

120. www.inwf.org

121. www.calala.org

122. <http://www.derechosempleodehogar.org/>

123. Territorio Doméstico es una organización de mujeres trabajadoras del hogar que actúa por el reconocimiento de derechos, la importancia del trabajo de cuidados y la dignificación del trabajo del hogar. www.territoriodomestico.net

124. <http://www.sendadecuidados.org/>



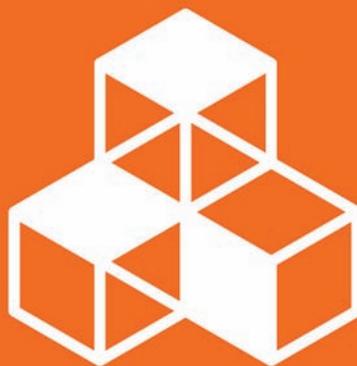
9.1 Desarrollar **infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad**, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, con especial hincapié en el **acceso equitativo y asequible para todos/as**.

9.2 Promover una **industrialización inclusiva y sostenible** y, a más tardar en 2030, aumentar de manera significativa la contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar esa contribución en los países menos adelantados.

9.3 Aumentar el **acceso de las pequeñas empresas industriales y otras empresas**, en particular en los países en desarrollo, a los **servicios financieros**, incluido el acceso a créditos asequibles, y su integración en las cadenas de valor y los mercados.

9.4 Para 2030, **mejorar la infraestructura y reajustar las industrias para que sean sostenibles**, usando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, y logrando que todos los países adopten medidas de acuerdo con sus capacidades respectivas.

9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA



9.5 Aumentar la **investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales de todos los países**, en particular los países en desarrollo, entre otras cosas fomentando la innovación y aumentando sustancialmente el número de personas que trabajan en el campo de la investigación y el desarrollo por cada millón de personas, así como aumentando los gastos en investigación y desarrollo de los sectores público y privado para 2013.

9.a Facilitar el **desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes en los países en desarrollo con un mayor apoyo financiero, tecnológico y técnico** a los países de África, los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo.

9.b Apoyar el **desarrollo de tecnologías nacionales, la investigación y la innovación** en los países en desarrollo, en particular garantizando un entorno normativo propicio a la diversificación industrial y la adición de valor a los productos básicos, entre otras cosas.

9.c Aumentar de forma significativa el **acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por facilitar el acceso universal y asequible a Internet** en los países menos adelantados a más tardar en 2020.

Una mirada desde la situación de las mujeres

Alrededor de 55 millones de mujeres trabajan en fábricas textiles de todo el planeta, especialmente en el Sudeste Asiático¹²⁵ pero también de otros territorios como Centroamérica. La situación laboral en la industria textil es de precariedad extrema durante todo el proceso (desde la extracción misma del algodón, muchas veces en condiciones de esclavitud¹²⁶), con horarios de hasta 16 horas¹²⁷, sin derechos laborales en muchas ocasiones, muchas veces sin contrato y sin percibir el salario mínimo estipulado por el país productor. Las consecuencias para la salud de las trabajadoras son terribles debido a la continuidad de horas sin descanso, a la polución del aire debido a las fibras, las agresiones físicas y verbales de sus empleadores o la presión para cumplir los objetivos¹²⁸.

En muchas ocasiones trabajan también niñas y niños. El 15% de las niñas y niños de los barrios más pobres de Bangladesh trabaja una media de 64 horas semanales según investigaciones¹²⁹, principalmente en la industria textil. En otros territorios donde está asentada la industria textil, la edad para trabajar está establecida en los 14 años¹³⁰.

Las grandes empresas textiles utilizan un formato de tercerización empresarial, en el que se eximen de toda responsabilidad, persiguiendo en todo momento pagar lo mínimo indispensable de mano de obra. El objetivo es poder extraer la máxima ganancia en los territorios del Norte Global con un producto extremadamente barato y de calidad dudosa, que requiere de un mayor consumo¹³¹. Los países otorgan facilidades para la producción de este modo. Por un lado, a nivel internacional no se establecen legislaciones firmes y obligatorias para la transparencia de toda la cadena de suministro; por otro, en los países donde se establece la industria textil existen exenciones y facilidades fiscales para las empresas que se establecen en la zona y los gobiernos, tanto del Sur Global como del Norte Global, fomentan así estas prácticas. La ciudadanía compra sus productos fabricados en condiciones de máxima explotación a pesar de resultar un tema ya conocido por la opinión pública.

Junto a esta industria basada en la explotación de mano de obra, siendo la mencionada industria textil un claro ejemplo, nos encontramos con que la tecnología, innovación e industrialización actuales están basadas

125. <http://www2.fairwear.org/vaw-prevention/>

126. <https://youtu.be/EGeV79s1koo>

127. <http://www.revistapueblos.org/blog/2015/01/15/made-in-el-salvador-de-bordar-en-bordar-se-me-fue-la-vida/>

128. <http://www.oxfam.org/es/nicaragua-guatemala-el-salvador-honduras/263000-mujeres-explotadas-en-las-maquilas-de-centroamerica>

129. <http://starsforworkers.com/new-study-about-child-labour-in-bangladesh/>

130. <http://labs.theguardian.com/unicef-child-labour/>

131. De hecho en el Norte Global se consume ropa cuatro veces más que en los años 80 <http://www2.fairwear.org/vaw-prevention/>

en fomentar la economía del conocimiento¹³², sector de la economía que el sistema actual de mercado pretende impulsar en el marco de la ya llamada Cuarta Revolución Industrial¹³³.

Como hemos visto en el ODS 8 las mujeres se encuentran en una situación de segregación horizontal y vertical en el empleo, situación que genera que las mujeres formen parte de puestos de trabajo mal pagados y poco reconocidos. Los hombres dominan estos sectores emergentes que propician la cuarta revolución industrial y los puestos de trabajo considerados tradicionalmente esenciales para la industria, como los trabajos manufacturados (desarrollados a gran escala por mujeres, como ocurre en la industria textil o agroalimentaria), irán siendo desplazados conforme las industrias se vayan adaptando a estos nuevos sistemas. Así, los bajos salarios y precariedad laboral de las mujeres, que han ido subsidiando la competitividad en los mercados tecnológicos, irán dando paso a los despidos¹³⁴. Según la OIT, unos 137 millones de puestos de trabajo no cualificados se perderán en los próximos 20 años debido a la robotización de los procesos¹³⁵.

Resulta indispensable incorporar el enfoque de género en las investigaciones relacionadas con la industria y la innovación. En todo el mundo, las mujeres representan únicamente el 28,8% de las personas que se dedican a la investigación¹³⁶, guardando grandes diferencias entre países. La Universidad es una estructura androcéntrica, tanto en forma como en contenido y, a pesar de que en muchos países se titulan en la universidad más mujeres que hombres¹³⁷, los hombres permanecen en los puestos de responsabilidad y los contenidos de investigación así como la estructura de funcionamiento permanecen rígidas a los cambios. Según Ballarín¹³⁸, «La ausencia histórica de las mujeres de los centros de producción de conocimiento ha tenido una doble consecuencia: por un lado, su experiencia no forma parte del conocimiento construido y, por otro, los mecanismos sobre los que éste se ha desarrollado impiden considerar su contribución sin una previa deconstrucción del primero». Existe una gran contradicción entre el papel central y activo de las mujeres en el desarrollo de la sociedad y de la historia, y su exclusión en la producción de conocimiento, que hace que muchas mujeres en las universidades de todo el planeta estén luchando contra esta situación.

132. La economía del conocimiento o industria del conocimiento es un sector de la economía en auge que utiliza el conocimiento como elemento fundamental para generar valor y riqueza por medio de su transformación a información. La educación, I+D, alta tecnología, la informática, telecomunicaciones, robótica, nanotecnología y la industria aeroespacial son rubros de la economía del conocimiento.

133. www.weforum.org/es/agenda/archive/fourth-industrial-revolution/

134. Según la OCDE, el 9% por cierto de los empleos pueden estar en riesgo próximo de desaparición por robotización. https://read.oecd-ilibrary.org/social-issues-migration-health/the-risk-of-automation-for-jobs-in-oecd-countries_5j1z9h56dvq7-en. Y según el Banco Mundial, dos tercios de los trabajos no cualificados desaparecerán próximamente en la Cuarta Revolución Industrial. <http://envivo.bancomundial.org/nutricion-acelerar-el-crecimiento-economico>

135. <http://www.livemint.com/Leisure/4iZ6LZXrAGXuo9lCxGThfl/Robots-are-now-making-shoes-for-Adidas-and-this-is-just-the.html>

136. ONU Mujeres (2018)

137. OECD Science, Technology and Innovation Outlook 2016 http://dx.doi.org/10.1787/sti_in_outlook-2016-en

138. Ballarín Domingo (2015)

Así, en la actualidad, las científicas reciben menos becas que los hombres, también tienen menos presencia en las publicaciones científicas dado que sus trabajos no son seleccionados en situación de equidad¹³⁹. Es conocida la infrarrepresentación de las mujeres en los Premios Nobel¹⁴⁰, así como otros premios y consideraciones especiales a las ciencias que nunca han considerado a las mujeres científicas. Según investigaciones¹⁴¹, la infrarrepresentación en determinadas disciplinas científicas se debe entre otros factores a los estereotipos de género, ya que las mujeres y sus trabajos no son seleccionados en aquellos campos en los que se considera relevante el talento y la brillantez innatas, algo que ocurre mayoritariamente en los ámbitos de las ciencias, la tecnología y la innovación, lo mismo les ocurriría a otros colectivos como las personas afrodescendientes.

El problema con el sesgo de género en la ciencia es que sus consecuencias no las sufren solo las científicas, sino la sociedad en su conjunto, ya que afecta a los resultados de las investigaciones y la innovación de un modo que no siempre parece evidente. De este modo, tenemos una ciencia y una tecnología investigada para los ámbitos lucrativos del mercado (patriarcal) que no sirve a los intereses de la vida sino de la acumulación del capital.

En un sistema encaminado hacia la digitalización de la industria, es imprescindible romper con el analfabetismo digital en un mundo donde todavía muchas mujeres adultas no saben leer y escribir (ODS 4). A medida que avanzan los usos de Internet en el mercado y crecen las economías digitales, también se incrementan las desigualdades para las personas que no tienen acceso. La brecha digital de género se establece en promedio en un 11% según la Unión Internacional de Telecomunicaciones¹⁴², esto es, 250 millones de mujeres en el mundo no tienen acceso a Internet. La horizontalidad del espacio en Internet tiene grandes posibilidades en cuanto a organización y establecimiento de redes, sin embargo, la complejidad respecto a la utilización se incrementa llegando a lo que se denomina hoy en día segunda brecha digital, referida al aprovechamiento del acceso a Internet y que espera incrementar la brecha de género. Las diferencias de género en el sector de las profesiones informáticas son también elevadas según la CEPAL¹⁴³, existiendo techos y paredes de cristal también en este sector.

139. Revista de la Proceedings of the National Academy of Sciences (USA) www.pnas.org/content/112/40/12349

140. 49 mujeres galardonadas en la historia frente a 833 hombres. Científicas de la Universidad de Harvard han estudiado que las mujeres científicas nunca han sido premiadas en diversas categorías médicas y físicas, a pesar de tener mejores cualificaciones y representar el 40% del estudiantado en varias Universidades. hms.harvard.edu/news/glaring-absence-wome

141. https://www.eurekalert.org/pub_releases/2015-01/uoia-ssn011215.php

142. www.itu.int/net/pressoffice/press_releases/2014/56-es.aspx#.VL05MyUeSo

143. Un 19% en territorios de la OCDE en 2016. Perdomo (2016)

Avanzando en el ODS 9 con enfoque de género y cuidados

*La humanidad necesita una ciencia
que intente responder a los interrogantes
más urgentes a los que ésta se enfrenta.
¿Cómo podemos vivir respetando los límites?
¿Cómo podemos afrontar la crisis ambiental con justicia y equidad?
Yayo Herrero.*

Existe en la actualidad la creencia de que sabemos más que nunca en la historia de la humanidad. Según Shiva¹⁴⁴, «la ciencia moderna se presenta como un sistema de conocimiento universal desprovisto de valores que pretende haber alcanzado, gracias a la lógica de su método, conclusiones objetivas sobre la vida, el Universo y casi todas las cosas». La universidad tomó fuerza siglos atrás bajo la idea de ser una liberación para el conjunto de la humanidad, sin embargo se trata de una «proyección occidental, de orientación masculina y patriarcal, que implica necesariamente la subyugación tanto de la naturaleza como de las mujeres»¹⁴⁵. La barrera que establece entre el saber especializado y el tratamiento del saber no especializado (tratando este como ignorancia) es una de sus insignias más fuertes.

En alianza con el patriarcado y el capitalismo, la ciencia está contribuyendo a la privatización del conocimiento y favoreciendo las desigualdades del planeta. La biotecnología, por ejemplo, ha modificado el concepto de propiedad sobre la vida, los animales y las plantas, excluidos antes de los sistemas de patentes. La tecnología aporta un valor al mercado porque genera beneficios bajo las reglas del juego capitalista, invisibilizando saberes tradicionales de las mujeres y de la población indígena y campesina sobre los ciclos de la vida, sólo midiendo los aprendizajes en términos de rentabilidad. La tecnociencia está muy vinculada al poder y al dinero, y unas pocas empresas tienen el control de las investigaciones sobre biotecnología, nanotecnología, comunicaciones, etc. de las que sólo se explicitan sus beneficios, ocultando los efectos perniciosos a nivel ecológico, económico y social.

Para tener utilidad en términos de sostenibilidad, la ciencia ha de desvincularse del beneficio económico. Precisamos para ello una ciencia de la sostenibilidad¹⁴⁶, al servicio de las personas y la naturaleza, basada en el principio de precaución y al servicio de los límites biofísicos del planeta. Herrero¹⁴⁷ reconoce que es posible

144. Mies, M; Shiva, V. (2014): 71

145. Mies, M; Shiva, V. (2014): 73

146. Herrero, Y. (coord.) (2011)

147. Herrero, Y. (coord.) (2011)

aprovecharnos de la utilidad de la ciencia y la tecnología para la vida, desarrollando aquello que denomina «tecnologías intermedias o blandas», que son aquellas que utilizando poca energía y sin generar dependencia o residuos, son comprendidas y controladas por la comunidad en su conjunto y están al servicio de las necesidades humanas. Las tecnologías intermedias permiten la sostenibilidad y son accesibles sin concentrar poder en pocas manos. Un ejemplo de ello sería la bicicleta.

Por otro lado, hablar de industrialización inclusiva y sostenible resulta una incongruencia. La industria en sí misma es insostenible puesto que busca modelos de producción masivos basados en la economía capitalista y patriarcal, esto es, persiguiendo una fuerza de trabajo desigual que permita salarios y derechos desiguales, así como también una desigualdad de beneficios (con máximos beneficios para unas pocas personas). El sistema de mercado está sostenido en base a la industrialización, por ejemplo, sería poco probable que una pequeña empresa productora pudiese abastecer toda una cadena de supermercados (como sucede con la agroindustria, por ejemplo), como tampoco sería posible una estandarización de productos como en este momento tenemos asimilado en la producción textil, alimentaria o del automóvil. Por otro lado, la industria se basa en el mito capitalista de la producción ilimitada y, por tanto, de una extracción insostenible de los recursos (un ejemplo de ello es la obsolescencia programada¹⁴⁸, permitida por los gobiernos para mantener el sistema industrial y de mercado, a costa de la generación masiva de residuos y de los altos perjuicios medioambientales).

Una propuesta de acción de varias organizaciones, gobiernos y empresas, y que ya se está poniendo en práctica, es la economía circular, una forma de economía que, dentro del sistema de mercado, promueve el reciclaje, la reutilización y la reducción frente a la tradicional economía lineal (extracción de recursos, fabricación y venta), utilizando una menor energía para la elaboración de los productos, así como promoviendo su reparación y largo uso¹⁴⁹. En este caso supondría la reutilización de las materias primas para poder transformarlas en un nuevo producto, de manera que la extracción de recursos disminuya considerablemente. Un ejemplo de ello es el auge de la venta de ropa y textiles de segunda mano (muchas empresas recogen la ropa una vez utilizada para volver a rediseñarla) o la elaboración de productos más duraderos como es el caso del Fairphone, un teléfono móvil que promueve un proceso justo desde la extracción de recursos hasta su fabricación, posibilitando además una larga vida y reparación del producto¹⁵⁰. La economía circular ha venido para quedarse y grandes empresas con ética dudosa también están apostando por ella, por lo que resulta nuevamente importante la visión crítica de las personas consumidoras para elegir los productos más allá del marketing.

148. <http://www.rtve.es/alacarta/videos/el-documental/documental-comprar-tirar-comprar/1382261/>

149. Para más información puede consultarse la web de la Fundación para la Economía Circular: <http://economiecircular.org>

150. Pueden consultarse más ejemplos a través de <http://rscyempresasocial.com/economia-circular-20-ejemplos-de-productos/>

Por otro lado, hemos visto que la tecnología ha de tener enfoque de género y una utilidad para el desarrollo sostenible, por lo que las ciencias y la investigación han de incorporar también este enfoque. Una experiencia de investigación en clave feminista y de apertura y gestión del conocimiento es el trabajo desarrollado por la plataforma Anacaonas¹⁵¹, un proyecto de la cooperativa Sula Batsú de Costa Rica con proyección a América Latina y el Caribe y África francófona. Se trata de una plataforma abierta con el propósito de que los distintos agentes comprometidos en torno a la equidad de género dispongan de un punto de encuentro e intercambio de conocimientos, favoreciendo la acción en el terreno y la incidencia. Busca que los resultados de investigación traspasen las fronteras formales de la universidad y otros ámbitos académicos y lleguen a manos de quienes trabajan equidad de género.

Internet como herramienta, a pesar de las desventajas y dificultades de acceso para muchas personas del planeta en su mayoría mujeres, está suponiendo una puerta de entrada de redes, encuentros y formas de organización de mujeres de todo el mundo. Internet facilita que el conocimiento sea libre y accesible, además de facilitar la difusión de otros conocimientos no especializados y desprivilegiar el acceso a la información, rompiendo con las barreras históricas a las mujeres. Un ejemplo de este acceso es la página de creación colectiva Wikimujeres¹⁵², nacida en 2015 por la preocupación por la diversidad y neutralidad de la Wikipedia, que trabaja para reducir la brecha de género informativa, sumando nuevas editoras y ampliando contenido de mujeres en la enciclopedia más consultada en Internet.

151. www.anacaonas.net

152. www.wikimujeres.wiki/



Amelia 18

10.1 Para 2030, lograr progresivamente y mantener el **crecimiento de los ingresos del 40% más pobre de la población a una tasa superior a la media nacional**.

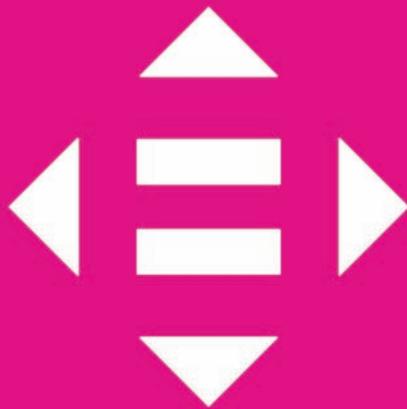
10.2 Para 2030, potenciar y **promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición**.

10.3 Garantizar la **igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de los resultados**, en particular mediante la **eliminación de las leyes, políticas y prácticas discriminatorias** y la promoción de leyes, políticas y medidas adecuadas a ese respecto.

10.4 Adoptar políticas, en especial fiscales, salariales y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad.

10.6 Velar por una mayor **representación y voz de los países en desarrollo en la adopción de decisiones en las instituciones económicas y financieras internacionales** para que estas sean más eficaces, fiables, responsables y legítimas.

10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES



10.5 Mejorar la **reglamentación y vigilancia de las instituciones y los mercados financieros mundiales** y fortalecer la aplicación de esa **reglamentación**.

10.7 **Facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas**, entre otras cosas mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas.

10.a Aplicar el **principio del trato especial y diferenciado para los países en desarrollo**, en particular los países menos adelantados, de conformidad con los acuerdos de la Organización Mundial del Comercio.

10.b **Alentar la asistencia oficial para el desarrollo y las corrientes financieras, incluida la inversión extranjera directa, para los Estados con mayores necesidades**, en particular los países menos adelantados, los países de África, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral, en consonancia con sus planes y programas nacionales.

10.c Para 2030, **reducir a menos del 3% los costos de transacción de las remesas de los y las migrantes y eliminar los canales de envío de remesas con un costo superior al 5%**.

Una mirada desde la situación de las mujeres

«Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos» según la Declaración Universal de los Derechos Humanos¹⁵³. Sin embargo, el crecimiento económico mundial del sistema capitalista heteropatriarcal no beneficia a la mayoría de la población, sino al contrario. La desigualdad no ha dejado de crecer en las últimas décadas, encontrándonos en la actualidad en la etapa más desigual del capitalismo desde los años cuarenta según Naciones Unidas. La desigualdad ha crecido un 11%¹⁵⁴ en la última década entre países de ingresos bajos y medios, mientras el 1% de la población mundial posee más riqueza que el resto del planeta¹⁵⁵. La brecha entre las personas más ricas y las más pobres no ha dejado de crecer en los últimos 30 años en todos los países, según la OCDE¹⁵⁶. Esta desigualdad, amparada por el actual mercado, socava asimismo el propio sistema, impidiendo que las poblaciones con menores ingresos puedan conservar la salud (ODS 3) y llevar una vida digna.

De forma paradójica, las personas ricas son cada vez más ricas: solo ocho hombres tienen la misma riqueza material que 3.600 millones de personas¹⁵⁷. En España, son tres personas las que acumulan la misma riqueza que el 30% más pobre del país, es decir, 14.2 millones de personas¹⁵⁸. Hoy en día, siete de cada diez personas viven en un país en el que la desigualdad de renta ha aumentado en los últimos 30 años¹⁵⁹.

La desigualdad afecta principalmente a las mujeres y también a determinados grupos específicos, como jóvenes, personas racializadas o migrantes, siendo siempre las mujeres las más afectadas también dentro de estos grupos. La desigualdad entre países limita la capacidad de los Estados más pobres y su margen normativo para lograr sus metas de desarrollo sostenible, incluidos los compromisos referentes a la igualdad de género.

En el aspecto económico, como ya se ha señalado en el análisis de los ODS 1, 2, 4, 5, 8, 9, las mujeres cuentan con impedimentos y obstáculos en el acceso al crédito, al trabajo, la capacitación, el acceso a la información, la herencia y la propiedad, así como limitaciones legales y normativas¹⁶⁰. Al mismo tiempo, y a nivel internacional, las mujeres siguen sufriendo violencia estructural, siendo las principales víctimas de la

153. www.un.org/es/universal-declaration-human-rights/

154. PNUD (2016)

155. Credit Suisse (2016)

156. www.oecd.org/social/inequality.htm

157. Informe Oxfam (2017)

158. Informe Oxfam (2017)

159. http://www.abc.es/sociedad/abci-tres-personas-mas-ricas-espana-acumulan-misma-riqueza-30-por-ciento-mas-pobre-pais-201701161211_noticia.html

160. Moussié, R (2016)

trata de personas¹⁶¹ y de la esclavitud en todas sus formas¹⁶², que se ve favorecida por la situación global de conflictos armados, produciendo desplazamientos forzados.

Los tratados internacionales de libre comercio, las consecuencias de grandes mercados como la agroindustria, los conflictos bélicos o las crisis ecológicas generadas por la mano humana producen desplazamientos de la población que, muchas veces, tiene que migrar para sobrevivir. Las mujeres migrantes constituyen el 49,6% de la población migrante, esto es, 95 millones de personas según la UNFPA¹⁶³, que migran para contraer matrimonios forzosos, reunirse con sus familias que han migrado o para trabajar, enfrentándose a grandes dificultades de acceso en los países debido a las regulaciones migratorias. Una vez que logran trabajar, desarrollan trabajos en peores condiciones que los hombres, enfrentándose a la llamada doble o triple discriminación como mujeres, trabajadoras y como migrantes.

Las políticas migratorias también son patriarcales, no favoreciendo la reagrupación familiar en caso de mujeres con descendencia, que deben dejar a cargo de otras mujeres en sus países de origen, produciendo las llamadas cadenas globales de cuidados¹⁶⁴. A través de las cadenas globales de cuidados, según un estudio de AWID¹⁶⁵, «las trabajadoras domésticas de países de ingresos bajos aportan su trabajo a los países de ingresos altos y medios. Ello permite que las personas más enriquecidas trabajen y que los sectores público y privado continúen teniendo una fuerza laboral saludable. Las trabajadoras domésticas también cubren los huecos que deja la ausencia de servicios públicos y adecuados para el cuidado de la infancia y de la salud debido a las privatizaciones. Muchas trabajadoras domésticas migrantes y mujeres racializadas se enfrentan a salarios bajos, malas condiciones y falta de acceso a la seguridad social». Los trabajos de cuidados desarrollados por las migrantes entrañan para las mujeres no sólo riesgo de explotación, sino un alto riesgo de sufrir violencia sexual, física y psicológica.

161. Se calcula que el 80% de las 800.000 personas que son víctimas cada año de la trata transfronteriza de seres humanos son mujeres y niñas, y que la mayoría de éstas (79%) están destinadas a fines de explotación sexual. <http://www.endvawnow.org/es/articles/299-datos-basicos>.

162. 21 millones de víctimas de trabajos forzados en todo el mundo según la OIT, de las cuales 11,4 millones son mujeres y niñas. Los trabajos forzados incluyen trabajos de manufactura para grandes empresas cuyos productos consumimos en los territorios del Norte Global www.eldiario.es/desalambre/Espana-venden-partes-productos-esclavos_0_776223196.html. Por otro lado, la trata de personas incluye el comercio de órganos y la venta para el matrimonio. La trata de personas es un negocio muy lucrativo que goza de impunidad en muchos territorios del planeta www.unodc.org/documents/data-and-analysis/glotip/GLOTIP14_ExSum_spanish.pdf

163. www.unfpa.org/es/node/6252

164. Y que muchas organizaciones de mujeres llaman «cadenas globales de explotación» para desprenderse de la llamada «mistica del cuidado», esto es, la idealización o romantización de los cuidados.

165. Moussié, R (2016)

Avanzando en el ODS 10 con enfoque de género y cuidados

Creo profundamente en las posibilidades de la democracia, pero la democracia necesita ser emancipada del capitalismo. Mientras vivamos en una democracia capitalista, un futuro de igualdad racial, igualdad de género, igualdad económica nos eludirá.
Angela Davis.

Los territorios del Sur Global se han convertido en lugares de extracción de recursos y «vertederos» del Norte Global poderoso, situación que trae consecuencias como la destrucción de los ecosistemas y el envenenamiento de los suelos, aire, agua... desplazando a las personas de sus territorios, produciendo una situación de deuda ecológica de los territorios del Norte Global con el Sur Global. La migración por motivos ambientales¹⁶⁶ se irá incrementando hasta 200 millones de personas en los próximos 30 años según Naciones Unidas¹⁶⁷. Una vez llegada la población migrante a destino, «sufre con más intensidad el efecto desarraigo del desarrollo. Los conocimientos que adquirió en su cultura de origen, con sentido y utilidad en su territorio, no son reconocidos e incluso son despreciados en el lugar de destino»¹⁶⁸, contando con saberes despreciados en los territorios del Norte Global por no resultar hegemónicos de la cultura capitalista patriarcal. Como ya hemos señalado, las mujeres se enfrentan a una doble discriminación como mujeres y como migrantes.

El crecimiento económico y algunas medidas para erradicar las desigualdades no son aplaudidas por las organizaciones de mujeres, que reivindican soluciones más sistémicas a los problemas globales. El Grupo de Mujeres sobre Financiación para el Desarrollo¹⁶⁹ respondió en 2015 en Addis Abeba¹⁷⁰ con una condena a la instrumentalización y mercantilización de las mujeres, para las que su empoderamiento, su participación plena e igualitaria y su liderazgo en la economía se presentan como elementos centrales para fortalecer significativamente el crecimiento económico y la productividad o para promover el acceso a servicios financieros.

Las políticas de austeridad aplicadas por los Estados, sumadas a las crisis económicas de los últimos años, han ampliado las desigualdades y han afectado especialmente a las mujeres, agravando la pobreza entre ellas y excluyéndolas cada vez más del mercado laboral. Los Estados tienen la obligación de romper con

166. Denominadas refugiadas y refugiados ambientales

167. www.acnur.org/noticias/noticia/preguntas-frecuentes-sobre-el-desplazamiento-causado-por-el-cambio-climatico-y-los-desastres-naturales/

168. Herrero, Y (2011).

169. www.gonffd.files.wordpress.com/2015/08/grupo-trabajo-mujeres-reaccioc81n-a-aaa-17-de-julio-20151.pdf

170. www.un.org/esa/ffd/ffd3/

estas políticas de austeridad creando políticas sociales con enfoque de género que garanticen la igualdad de oportunidades y reduzcan las desigualdades mediante la eliminación de las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y la promoción de leyes, políticas y medidas adecuadas a ese respecto. Será necesario adoptar políticas fiscales, salariales y de protección social para lograr una mayor igualdad. Meta 10.3 y 10.4

Avanzar en la reducción de la desigualdad en y entre los países requiere, como señala la meta 10.5., mejorar la reglamentación y vigilancia de los mercados financieros. Es, por ello, necesario acabar con la existencia de paraísos fiscales, con la evasión y la elusión fiscal y, como dice la meta 10.4. tener políticas fiscales, salariales y de protección social con las que lograr una mayor igualdad.

Para disuadir los movimientos especulativos de los mercados financieros, además de para servir como instrumento de recaudación, desde hace décadas, muchas organizaciones sociales reclaman el impuesto a las transacciones financieras (ITF). Fue en los años 70 que el economista James Tobin, premio Nobel de economía, propuso por primera vez esta tasa. En marzo del 2011, una resolución del Parlamento Europeo solicitaba a la Comisión Europea su implantación, sin embargo, el acuerdo aprobado en enero 2013 todavía no está siendo aplicado. La pregunta está ahí: «¿es justo que paguemos impuestos por una barra de pan y no lo hagan quienes mueven divisas, acciones y otros productos derivados dentro del mercado financiero?»¹⁷¹.

Los impuestos son necesarios para mantener un Estado de bienestar, pero estos deben ser progresivos y no regresivos y deben ser sensibles al género. Actualmente son muchos los grupos de mujeres que reclaman en España una bajada del tipo de IVA de productos que gravan a las mujeres por el hecho de serlo como son los productos de higiene íntima como compresas, tampones y copas menstruales. Igualmente, se insta a los gobiernos a tomar medidas para que las empresas no apliquen la llamada «tasa rosa» que es el aumento de precio que se da en productos que se dirigen a las mujeres y que tienen las mismas características que los dirigidos a hombres como cuchillas de afeitar, cremas, etc.

A nivel estructural nos encontramos en una etapa neocolonial, que establece tratados de libre comercio, acuerdos entre países y regulaciones migratorias bajo el siempre beneficio del Norte Global y en detrimento de los territorios del Sur Global. No es posible avanzar en este ODS sin decolonizar los tratados internacionales y los beneficios económicos (como veremos en el ODS 17).

Para contribuir a reducir la desigualdad de las mujeres y entre los países, los feminismos realizan propuestas desde las economías feministas, desde un enfoque de derechos humanos y desde la perspectiva interseccional.

171. <https://www.attac.es/2016/06/17/que-fue-de-la-tasa-tobin/>

Llamamos interseccionalidad¹⁷² a la mirada sobre cómo una persona no puede ser definida únicamente por una categoría (hombres o mujeres) sino que forma parte de diferentes identidades, privilegios y opresiones que conforman una maraña de categorías. Así, esta perspectiva nos permite mirar de una forma más completa el entramado de desigualdades en determinados contextos y cómo estas producen consecuencias en la vida de las personas. De esta forma, no es posible comprender la desigualdad de género sin tener en cuenta otras categorías como la raza, la identidad sexual o la clase social¹⁷³.

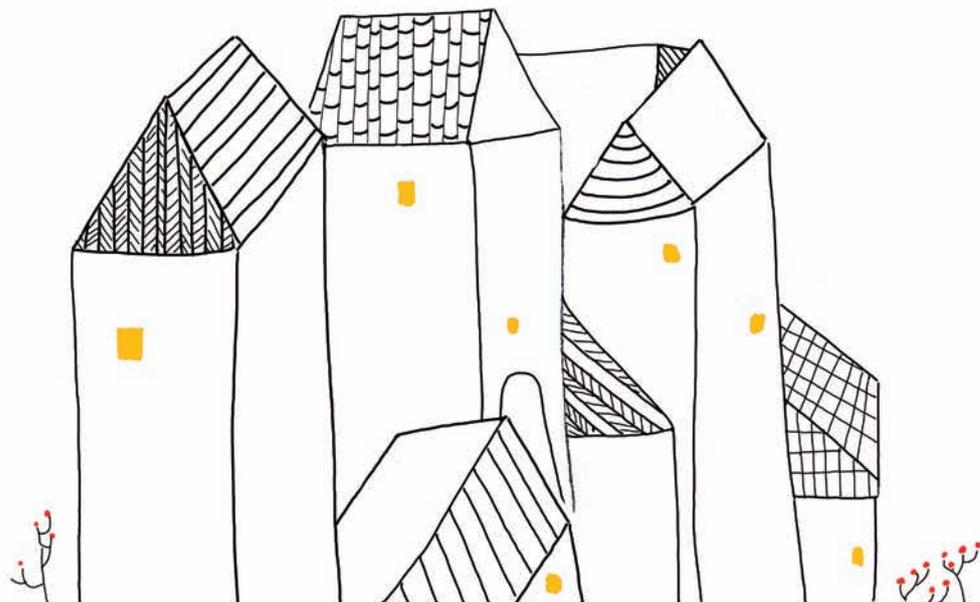
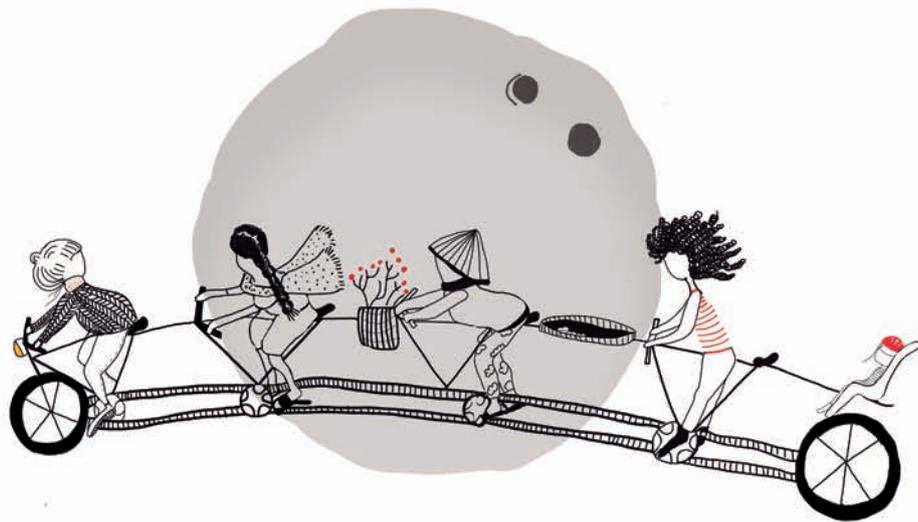
Bajo esta perspectiva interseccional, numerosas organizaciones de mujeres reivindican la erradicación de las desigualdades desde una mirada decolonial y antirracista, tendiendo puentes entre organizaciones de base de diferentes territorios y permitiendo la organización y el empoderamiento de las mujeres y de los pueblos, superando los excesos del sistema de mercado sobre las personas y la vida, y la mercantilización del desarrollo. Uno de estos ejemplos es el Foro Feminista Africano (AFF)¹⁷⁴, que trabaja para afrontar la colonización, la neocolonización, la supremacía del Norte Global, el militarismo, la globalización del capitalismo y el neoliberalismo: acciones que producen desigualdad en los países africanos respecto del Norte Global pero también dentro de cada uno de los países. El AFF, formado por mujeres de diversos territorios, está construyendo un marco de discurso de los derechos de las mujeres en sus territorios, mostrando el colonialismo de las políticas de desarrollo y diseñando nuevas estrategias que puedan ser desarrolladas en sus contextos. Al mismo tiempo, se pone en escena una agenda política para las mujeres que pueda ser escuchada en otros lugares del planeta. Es de destacar su campaña «Know your African Feminists» (Conoce a tus feministas africanas), donde se entrevista a 36 activistas africanas sobre su actividad política¹⁷⁵.

172. La interseccionalidad ha sido definida en 1989 por Kimberlé Williams Crenshaw, pero las diferentes causas y factores de la opresión fueron largamente trabajados por Angela Davis a través de su trabajo de género, raza y clase.

173. Para obtener una información más completa en: <http://eldemonioblancodelateteraverde.wordpress.com/2014/12/10/interseccionalidad/>

174. www.africanfeministforum.com/

175. www.youtube.com/channel/UClmzLWycP_G8kp_TavFeATg/feed



11.1 Para 2030, asegurar el **acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados**, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.

11.2 Para 2030, proporcionar acceso a **sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos/as y mejorar la seguridad vial**, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación vulnerable, las mujeres, los niños y niñas, las personas con discapacidad y las personas de edad.

11.3 Para 2030, **aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para una planificación y gestión participativas**, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.

11.4 Redoblar los esfuerzos para **proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural** del mundo.

11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES



11.6 Para 2030, **reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades**, incluso prestando especial atención a la **calidad del aire y la gestión de los desechos municipales** y de otro tipo.

11.5 Para 2030, **reducir de forma significativa el número de muertes y de personas afectadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua**, y reducir sustancialmente las pérdidas económicas directas vinculadas al producto interno bruto mundial causadas por los desastres, haciendo **especial hincapié en la protección de los y las pobres y las personas en situaciones vulnerables**.

11.7 Para 2030, **proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros**, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños y niñas, las personas de edad y las personas con discapacidad.

11.a Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales mediante el fortalecimiento de la planificación del desarrollo nacional y regional.

11.b Para 2020, **aumentar sustancialmente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan y ponen en marcha políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres**, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles.

11.c Proporcionar **apoyo a los países menos adelantados**, incluso mediante la asistencia financiera y técnica, para que puedan **construir edificios sostenibles y resilientes utilizando materiales locales**.

Una mirada desde la situación de las mujeres

La humanidad se está urbanizando a gran velocidad, viviendo en la actualidad más de la mitad de la población mundial en asentamientos urbanos, calculándose que para el año 2030 una de cada 3 personas viva en una ciudad de al menos medio millón de habitantes¹⁷⁶. Esta urbanización va ligada a unos patrones de vida muy marcados por las hegemonías del sistema capitalista patriarcal, siendo fácil buscar conexiones entre ciudades de territorios muy distantes cultural y geográficamente entre sí. Las ciudades han sido diseñadas bajo modelos «universales», encerrando en esta universalidad androcentrismo y unos parámetros centrados en la producción. Resulta fácil observar como las ciudades están orientadas a la conexión productiva, donde los vehículos toman un lugar central, así como los espacios de consumo, sin embargo su estructura no es apta para poner en valor la comunidad, la participación de la ciudadanía y los cuidados, las ciudades tampoco atienden a la diversidad ni por supuesto al género.

Las personas migran a las ciudades por ser espacios con mayores oportunidades de empleo, buscando opciones para salir de la pobreza o como desplazadas por dificultades de acceso a la tierra en sus territorios de origen, así como debido a desplazamientos de tipo ambiental (por causa de la agroindustria o a desastres ambientales sucedidos en sus territorios), también se migra debido al imaginario capitalista que nos muestra a las ciudades, a través de los espacios de socialización (los medios de comunicación, la escuela, la familia o el grupo de iguales), como una mejora en la calidad de vida.

Por un lado, y debido a los desplazamientos campo-ciudad, un 23% de la población urbana vive en territorios denominados marginales, llamados así por carecer de infraestructuras mínimas para una vida digna. Más de la mitad de las mujeres que viven en las ciudades entre 15 y 49 años lo hacen en estos territorios¹⁷⁷, careciendo de recursos básicos como el acceso al agua potable o el saneamiento, una vivienda duradera en el tiempo o un espacio habitable suficiente.

Por otro lado, la movilidad en las ciudades es distinta en hombres y mujeres y se caracteriza por grandes desigualdades marcadas por los roles de género. Sin embargo, las políticas de transporte tienden también a ser universalistas, esto es, androcéntricas y centradas en el ámbito productivo de la vida. De este modo, se dejan fuera los desplazamientos de una parte de la población y sus necesidades de movilidad, como es el caso de las mujeres, que son quienes se ocupan mayoritariamente de las tareas de cuidados como trasladar a las niñas y niños a la escuela, hacer la compra, acompañar o cuidar de personas mayores. Así, mientras

176. UNESCO (2017)

177. ONU Mujeres (2017)

los hombres realizan viajes más largos destinados a las tareas productivas, las mujeres se desplazan más a menudo en viajes más cortos, acompañadas por otras personas y se desplazan también en mayor medida a las zonas rurales que los hombres¹⁷⁸.

Las mujeres son las más afectadas en cuestiones de seguridad urbana, corriendo riesgos de sufrir violencia de género en las calles y otros sectores urbanos, también durante el desplazamiento. UN-HABITAT¹⁷⁹ identifica la urbanización incontrolada, la carencia de servicios urbanos, la ausencia de una seguridad con perspectiva de género en las políticas urbanas o el surgimiento masivo de espacios semipúblicos (en detrimento de los espacios públicos como zonas verdes) como causas de la violencia en las ciudades. Las ciudades precisan poner la vida y los cuidados en el centro, favoreciendo la conexión con el vecindario y creando comunidades de apoyo, así como diseñando ciudades y políticas urbanas inclusivas para toda la población y no sólo para el mercado.

178. López Castellano (2013)

179. En Massolo (2005)

Avanzando en el ODS 11 con enfoque de género y cuidados

*No hay ninguna lógica
que pueda ser impuesta a la ciudad.
La gente la hace, y es a ella,
no a los edificios,
a lo que hay que adaptar nuestros planes.
Jane Jacobs.*

Las ciudades se caracterizan porque sus patrones de producción, extracción y consumo están normalmente muy alejados de sus espacios territoriales, no existiendo una conexión entre la ciudad y su entorno, consumiendo el 70% de la energía mundial y generando el 80% de los gases de efecto invernadero¹⁸⁰. Las ciudades son, pues, verdaderos territorios de generación de huella ecológica en el planeta creando un gran impacto a escala local y global.

Al mismo tiempo, las ciudades son espacios de innovación y construcción de nuevos paradigmas y alternativas culturales. Las ciudades son lugares clave para diseñar nuevas estrategias con un enfoque de género y de cuidados, que permita poner la vida en el centro, de forma que «sin la acción inmediata y decidida de las ciudades y sus ciudadanías será muy difícil reconducir a tiempo las amenazas de la crisis y el colapso ecosocial a las que se enfrenta la humanidad»¹⁸¹.

La Conferencia Hábitat III, celebrada en Quito en 2016, trató de marcar una agenda urbana para el Siglo XXI de forma coordinada con los compromisos de la Agenda 2030, pretendiendo que los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. La energía y los residuos, así como otras formas de vida más asentadas en el territorio, son clave para el desarrollo de ciudades más sostenibles.

Integrar la perspectiva de género y cuidados en el ámbito urbano significa «hacer más comfortable el trabajo reproductivo, las labores de cuidado y, sobre todo, la vida cotidiana, creando unos espacios más seguros y unos entornos más agradables y reconfortables para el encuentro. No es un urbanismo exclusivo de las mujeres, sino que propone un diseño y una ordenación que tiene en cuenta los roles que se les han asignado a las mujeres, actualmente también desempeñados por los hombres. Esta forma de urbanismo tiene en cuenta todas las etapas de la vida del ser humano, desde la infancia a la vejez, y no piensa exclusivamente en la parte social que se encuentra en la etapa de trabajo productivo, como ocurre todavía hoy en la mayoría de los casos»¹⁸².

Las ciudades sostenibles con enfoque de género deberán estar, por tanto, más asentadas en el territorio, evitando largos desplazamientos y la energía que supone, tratando de cubrir las necesidades de cuidados, sanitarias y educativas en el propio barrio o en entornos próximos. Los espacios urbanos deben garantizar que las mujeres

180. Prats (2017)

181. Prats (2017)

182. Azcara y Gil (2017)

puedan disfrutar en igualdad de condiciones y autonomía, por tanto, se trata de contar con una ciudad segura y libre de violencias. Las ciudades sostenibles no serán posibles sin espacios políticos de participación ciudadana, donde las mujeres y otros colectivos tradicionalmente excluidos puedan exponer sus demandas y necesidades hacia la ciudad.

En definitiva, se trata de crear asentamientos humanos donde se ponga la vida en el centro y no el mercado, creando una nueva organización social del cuidado que rompa con lo establecido por el patriarcado. Se trata, como enuncia este ODS 11, de crear espacios inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. Estos espacios, y por consiguiente estas ciudades, se construyen desde¹⁸³:

- La eliminación de la violencia y la discriminación en todas sus formas, garantizando seguridad, paz, igualdad de derechos, oportunidades y acceso a los bienes y servicios de la ciudad.
- El equilibrio urbano entre los espacios dedicados a la funcionalidad y la organización urbana y aquellos espacios orientados a la ciudadanía, a la tranquilidad y al contacto con la naturaleza. Es decir, ciudades que promueven la inclusión e integración socio-espacial, la cohesión social, las interacciones sociales e inter-generacionales, un sentido de pertenencia e identidad y una calidad de vida urbana mejorada a través del espacio público y el diseño urbano.
- El ejercicio de la ciudadanía activa, con procesos de formulación de políticas públicas participativos, abiertos a la ciudadanía, fomentando el sentido de pertenencia y de responsabilidad a través de una gobernanza democrática.
- El establecimiento de medidas y asignación de recursos y capacidades institucionales para abordar y eliminar las desigualdades asociadas con el género, etnia y raza, religión, discapacidad, edad y diversidad sexual.
- Con una red de transporte público sostenible y accesible, física y económicamente, que conecta diferentes espacios (productivos, reproductivos, espacios de ocio, deporte...) sin necesidad de invertir muchas horas en desplazamientos en transportes masificados.

Para avanzar en este ODS será imprescindible lograr otras metas y objetivos de la Agenda como el acceso al agua y el saneamiento (ODS 6), una vivienda y empleos dignos (ODS 8, 9 y 10), pero también resultará esencial disminuir la huella ecológica e hídrica (ODS 7 y 13), eliminar las violencias hacia las mujeres en espacios públicos (ODS 5) así como abrir el espacio a otros colectivos excluidos por las sociedades y, por tanto, por las ciudades, como es el caso de las personas migrantes y refugiadas (ODS 10 y 16). Alcanzar ciudades y comunidades sostenibles implica, pues, avanzar en otros objetivos esenciales para la dignidad de las personas y para la vida.

Como un ejemplo en el marco de la consecución de este objetivo, citamos el trabajo que realiza el Centro de Derechos Humanos Victoria Díez¹⁸⁴, organización con la que colabora InteRed en León (Guanajuato, México), para combatir las violencias machistas en los espacios públicos. Esta organización ha desarrollado una investigación que ha servido para visibilizar las diferentes manifestaciones de violencias machistas que viven las mujeres en el espacio público, cuales son las consecuencias de éstas y cómo limitan sus vidas (miedo a transitar solas por temor a agresiones verbales o físicas, espacios públicos y horarios más reducidos para ellas para evitar riesgos, etc..) así como algunas propuestas identificadas por las propias mujeres para combatir esa desigualdad que se espera pueda traducirse en políticas públicas en el municipio.

183. https://www.cepal.org/sites/default/files/events/files/par_esp_c1700844_web1.pdf • https://elpais.com/elpais/2016/03/18/seres_urbanos/1458284400_145828.html
184. <https://www.cdhvictoriadiez.com/>



12.1 Aplicar el **Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles**, con la participación de todos los países y bajo el liderazgo de los países desarrollados, teniendo en cuenta el grado de desarrollo y las capacidades de los países en desarrollo.

12.5 Para 2030, **disminuir de manera sustancial la generación de desechos mediante políticas de prevención, reducción, reciclaje y reutilización.**

12.6 **Alentar a las empresas**, en especial las grandes empresas y las empresas transnacionales, a que **adopten prácticas sostenibles e incorporen información sobre la sostenibilidad** en su ciclo de presentación de informes.

12.8 Para 2030, velar por que **las personas de todo el mundo tengan información y conocimientos pertinentes para el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza.**

12.a **Apoyar a los países en desarrollo en el fortalecimiento de su capacidad científica y tecnológica** a fin de avanzar hacia modalidades de consumo y producción más sostenibles.

12.b Elaborar y aplicar instrumentos que permitan seguir de cerca los efectos en el desarrollo sostenible con miras a lograr un **turismo sostenible** que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.

12.c **Racionalizar los subsidios ineficientes a los combustibles fósiles que alientan el consumo antieconómico mediante la eliminación de las distorsiones del mercado**, de acuerdo con las circunstancias nacionales, incluso mediante la reestructuración de los sistemas tributarios y la eliminación gradual de los subsidios perjudiciales, cuando existan, para que se ponga de manifiesto su impacto ambiental, teniendo plenamente en cuenta las necesidades y condiciones particulares de los países en desarrollo y reduciendo al mínimo los posibles efectos adversos en su desarrollo, de manera que se proteja a los pobres y las comunidades afectadas.

12.2 Para 2030, lograr la **gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.**

12.3 Para 2030, **reducir a la mitad el desperdicio mundial de alimentos per capita en la venta al por menor y a nivel de las y los consumidores y reducir las pérdidas de alimentos en las cadenas de producción y distribución, incluidas las pérdidas posteriores a las cosechas.**

12.4 Para 2020, **lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos** a lo largo de su ciclo de vida, de conformidad con los marcos internacionales convenidos, y reducir de manera significativa su liberación a la atmósfera, el agua y el suelo a fin de reducir al mínimo sus efectos adversos en la salud humana y el medio ambiente.

12.7 Promover prácticas de **contratación pública** que sean **sostenibles**, de conformidad con las políticas y prioridades nacionales.

12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES



Una mirada desde la situación de las mujeres

El consumo es la razón de ser del mercado en el sistema capitalista, para el cual se producen los bienes y los servicios. Es la etapa económica que cierra el proceso de producción, de forma que sin sociedad ni patrones de consumo no existiría tampoco el sistema de mercado tal y como lo conocemos. Más allá de un hecho aislado, el consumo forma una parte central de la ideología de las sociedades actuales, que centran en la adquisición de bienes y servicios su «modo de vida». Así, en el imaginario de las personas que viven en sociedades neoliberales, se encuentra el deseo de comprar, viajar, tener, ... convirtiéndose en el centro de sus existencias para conseguir (superficialmente) necesidades o emociones como la libertad, el estatus, la autonomía o el amor. Todas las emociones podrían ser expresadas a través del consumo.

Las mujeres, como encargadas desde la antigüedad de la vida reproductiva, han sido productoras y consumidoras de bienes para su subsistencia y de quienes estaban a su cargo, de modo que, a partir del capitalismo, las mujeres se convierten en las principales consumidoras¹⁸⁵ de bienes necesarios para la reproducción de la vida. Después de la II Guerra Mundial esto se hace más visible con la construcción capitalista del modelo del «ama de casa»¹⁸⁶, que logra estandarizar y dirigir los comportamientos y modo de consumo de las mujeres en las sociedades occidentales¹⁸⁷. En la actualidad, las mujeres manejan el 70% del consumo en todo el mundo según el Banco Mundial¹⁸⁸, destinado y enfocado principalmente a la esfera doméstica y familiar.

Ya hemos visto que, debido a la discriminación de género, el reconocimiento social de los valores considerados tradicionalmente femeninos y masculinos ha sido desigual. La construcción social de ser mujer u hombre nos ha condicionado a lo largo de la vida en cuanto a nuestras experiencias, posición social u oportunidades, existiendo también otras categorías como la edad, clase social, orientación sexual o la raza que también nos condicionan desde nuestro nacimiento. La sociedad de consumo se ha nutrido de esta construcción social para desarrollar los bienes y servicios, aprovechándose de los diferentes mecanismos de socialización y principalmente de la publicidad (como herramienta esencial para condicionar los comportamientos de las personas consumidoras) para extraer beneficios (adaptándose a las personas consumidoras)

185. Borrás, V. (2007)

186. Mies, M. (2014)

187. Friedan, B (1965). Betty Friedan puso nombre al malestar que sufrían las mujeres acomodadas de los años 50 y lo llamó la «Mística de la Feminidad». Analizó como la sociedad estadounidense creó a través de la educación, los medios de comunicación y la publicidad, un modelo a conveniencia de mujer ama de casa en un momento en que, después de la guerra, los excombatientes querían volver a sus puestos de trabajo, relegando de nuevo a las mujeres al hogar en un nuevo papel.

188. www.bancomundial.org/es/news/feature/2015/04/13/consumo-responsable-mujeres-brasil-america-latina

y, de otro lado, reproduciendo peligrosamente todo este entramado de desigualdades y estereotipos para su conveniencia. El mercado, así, homogeneiza las aspiraciones y deseos de la población potenciando los roles tradicionales de género envueltos en una falsa apariencia de modernidad. La publicidad sexista es una forma de violencia de género, manteniendo los roles tradicionales y controlando el cuerpo de las mujeres para el rendimiento del mercado.

La comunicación y los transportes han jugado un espacio clave en los mercados globalizados. Tras la aparición de la construcción de la denominada «aldea global», los mercados han ido desplazando su producción a territorios con legislaciones laborales y medioambientales ausentes o débiles, donde ha habido una incorporación masiva de las mujeres a las tareas de producción en la industria textil, de calzado, agroindustria¹⁸⁹, de juguetes, marketing, «sectores relacionados con habilidades de las mujeres como coser, bordar, dibujar, manipular alimentos, dialogar, etc.. viendo el mercado en ellas un sector de población menos reivindicativo, por su escasa trayectoria de sindicación y organización social, y que aporta mayor productividad y calidad»¹⁹⁰.

El sistema de mercado, además de explotar a otras personas y al medio ambiente para mantener la riqueza de un pequeño grupo de personas del Norte Global, esclaviza a las personas consumidoras. Nos hace confundir deseo con necesidad, y, por tanto, nos vende la satisfacción de una serie de necesidades, pero al hacerlo de forma superficial se producen nuevos vacíos vitales que precisan de nuevos consumos. La sociedad de consumo promueve el individualismo en las sociedades que, acorraladas, sólo pueden encontrar en su mecanismo de compras una ligera satisfacción en vez de encontrar esas necesidades en la comunidad, la naturaleza y el entorno. Las sociedades de consumo, pues, explotan el planeta y los cuerpos de las mujeres para atender a deseos creados de forma ficticia a través a la publicidad.

Un ejemplo de este círculo de consumo es el teléfono móvil, que las personas (procedentes de territorios del Norte Global) cambian cuando sale a la venta un producto con la tecnología más actualizada o con un márketing más innovador¹⁹¹, sin tener en cuenta las consecuencias de este consumo voraz, como es la extracción de coltán del Sur Global en condiciones de explotación (aprovechándose las empresas del Norte Global de la llamada «Guerra del Coltán» en República Democrática del Congo, con más de tres millones de víctimas¹⁹²) con altos índices de trabajo infantil o la generación de residuos que luego «devolvemos» nuevamente a territorios del Sur Global, creando verdaderos cementerios de residuos con terribles consecuencias medioambientales¹⁹³.

189. Las mujeres constituyen entre el 60 y el 90% de la mano de obra de estas industrias según Chávez (2017).

190. Oion, R (2014)

191. <http://www.lavanguardia.com/tecnologia/20171103/432558957467/iphone-x-apple-colas.html>

192. http://www.eldiario.es/catalunya/coltan-Congo-cara-oscura-tecnologia-movil_0_487152042.html

193. <http://www.diariosur.es/tecnologia/investigacion/201702/18/ghana-vertedero-tecnologico-primer-20170216090027-rc.html>

Otro producto de consumo desmesurado que daña el medio ambiente y las personas, y del que las mujeres y la naturaleza son las principales afectadas, es el turismo, que desde hace más de 10 años se ha extendido en las sociedades capitalistas, con destinos cada vez más baratos y más lejanos. «El fenómeno del turismo ha creado espacios preparados específicamente para turistas, libres de los riesgos y molestias que produciría un acercamiento a la cultura del lugar. En otros casos esa cultura autóctona está cercana a la desaparición y lo que se ofrece al turismo es una recreación estereotipada de elementos pintorescos que fueron eliminados por el desarrollo (trajes, comidas, danzas...)...»¹⁹⁴. El turismo ha movido 1322 millones de personas en 2017¹⁹⁵ hacia todos los lugares del planeta, esperando que esta cifra crezca cada año. A pesar de mover millones de euros, paradójicamente el turismo no favorece el bienestar de las personas que viven en los territorios visitados, sufriendo verdaderas transformaciones de sus lugares (folklorizando los territorios para su consumo), desplazamientos y expropiación de tierras¹⁹⁶, así como precariedad y explotación laboral en los sectores relacionados¹⁹⁷, siendo las más afectadas las mujeres, que a través de trabajos de limpieza u hostelería, desarrollan trabajos mal pagados y en condiciones fuera de legislaciones¹⁹⁸. El turismo sexual representa un elevado porcentaje del turismo global, explotando mayoritariamente los cuerpos de mujeres y niñas de todo el mundo.

194. Herrero (2011)

195. <http://media.unwto.org/es/press-release/2018-01-15/resultados-del-turismo-internacional-en-2017-los-mas-altos-en-siete-anos>

196. www.eldiario.es/theguardian/parques-nacionales-Tanzania-amenazan-supervivencia_0_697831128.html

197. <http://maspalomasnews.com/ugt-aumenta-el-turismo-en-canarias-y-crece-el-desempleo/>

198. www.elpais.com/elpais/2018/04/06/opinion/1523039376_038926.html

Avanzando en el ODS 12 con enfoque de género y cuidados

*Es tan difícil escapar a los estereotipos
que difunden los medios de comunicación
que llegamos a valorarnos en función de una imagen
que en absoluto nos representa,
y somos capaces de hacer cualquier cosa
para dejar de ser quienes somos y parecernos a ella.
Existe toda una industria que se alimenta
de nuestro miedo a no pertenecer al grupo
para vendernos un montón de productos.
Yolanda Domínguez.*

El sistema capitalista estandariza la sociedad de consumo a través la mercantilización de lo que supone tener una buena calidad de vida¹⁹⁹ con objeto de mantener el consumo controlado. Como hemos visto a través de otros ODS, se trata de un modelo que se nutre de la explotación de los territorios del Sur Global y de los cuerpos de las mujeres para mantener la riqueza de unas pocas personas, incrementando cada vez más la desigualdad.

Se hace imprescindible, para alcanzar los objetivos de desarrollo sostenible, apostar por otros modelos de consumo más sostenibles y respetuosos con las personas y la naturaleza. Las organizaciones ecologistas reclaman al Norte Global y a las clases acomodadas del Sur Global que abandonen el estilo de vida marcado por las sociedades de consumo, debiendo comenzar el cambio por las propias personas consumidoras. María Mies entiende las sociedades de consumo como sociedades esclavizadas y esclavizantes, por lo que debe surgir un Movimiento de Liberación de Consumidoras y Consumidores para mejorar su calidad de vida²⁰⁰, esto es, librándonos del consumo como centro de nuestro imaginario. En la misma línea, Max Neef²⁰¹ identifica una serie de necesidades humanas (subsistencia, protección, afecto, comprensión, ocio y tiempo libre, identidad y libertad), todas ellas interferidas por la sociedad de consumo. Propone la liberación de las personas consumidoras buscando la satisfacción de las necesidades humanas de una forma no mercantilizada, sin deteriorar la relación entre los seres humanos y la naturaleza y sin suponer un peligro para las generaciones futuras. Esta liberación también ha de erradicar las desigualdades y opresiones de género.

199. En palabras de Mies (2014).

200. Mies (2014)

201. Neef (1998)

Ballesteros²⁰² propone alcanzar una soberanía consumidora que, partiendo de la definición de soberanía alimentaria de Vía Campesina, puede «entenderse como el derecho de los pueblos y las personas a decidir colectiva y responsablemente qué quieren consumir, por qué y para qué». En el marco de una soberanía consumidora, la Alianza para un Mundo Responsable, Plural y Solidario²⁰³ propone un decálogo de propuestas para promoverla, entre las que destacan la promoción del consumo responsable y consciente, el control democrático sobre la industria de la publicidad, que debe ser libre de estereotipos, no presentando a las mujeres y a las niñas como reclamos turísticos. Asimismo, debe aumentar la transparencia hacia las y los consumidores y se debe fortalecer un consumo ético y activista en contra de las producciones no sostenibles, favoreciendo la economía solidaria y fomentando la diversidad de actores éticos en el consumo.

El consumo responsable deberá implicar la reducción del consumo así como la utilización de productos ecológicos y en condiciones de dignidad, pero, también, resultará fundamental la utilización de productos de fabricación local, en lo posible artesanos y no industriales, favoreciendo el consumo y la diversidad productiva pequeña y territorial, así como reduciendo el CO₂ generado por los transportes masivos y menores impactos ambientales.

Como experiencia de sensibilización, investigación y denuncia para el consumo responsable podemos destacar la Campaña Ropa Limpia²⁰⁴, presente en 17 países europeos y que colabora con más de 200 organizaciones de trabajadoras y trabajadores textiles y de calzado en todo el mundo. En España la campaña está coordinada por la Fundación Setem²⁰⁵ y demandan salarios dignos, seguridad y salud para las personas trabajadoras (en su inmensa mayoría mujeres), así como transparencia por parte de las multinacionales de la moda²⁰⁶.

En España resultan también reseñables las cooperativas de consumo²⁰⁷ (en alimentación y productos destinados al ámbito doméstico) que no dejan de crecer desde hace años y promueven alternativas a pequeñas productoras para poder iniciar proyectos de economía social con apoyo ciudadano. Por último, comienzan a existir plataformas que promueven la llamada «slow fashion», un movimiento que ofrece moda ecológica y de proximidad²⁰⁸, algunas de sus firmas de corte feminista²⁰⁹.

202. Ballesteros (2011)

203. www.alliance21.org/2003/article686.html

204. www.ropalimpia.org

205. www.setem.org

206. https://youtu.be/_Z749ReErEM

207. www.zocaminhoca.org

208. <http://www.setem.org/blog/es/catalunya/marcas-de-ropa-sostenible-respetuosa-con-las-personas-y-el-medio-ambiente>

209. <http://maripuritijeritas.com/> www.cocoro-intim.com/es/



13.1 Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países.

13.2 Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales.

13.3 Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional en relación con la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.

13.a Poner en práctica el **compromiso** contraído por los países desarrollados que son parte en la **Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático** con el objetivo de movilizar conjuntamente 100.000 millones de dólares anuales para el

13 ACCIÓN POR EL CLIMA



año 2020, procedentes de todas las fuentes, a fin de atender a las necesidades de los países en desarrollo, en el contexto de una labor significativa de mitigación y de una aplicación transparente, y poner en pleno funcionamiento el **Fondo Verde para el Clima** capitalizándolo lo antes posible.

13.b Promover mecanismos para aumentar la capacidad de planificación y gestión eficaces en relación con el cambio climático en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, centrándose en particular en las mujeres, los y las jóvenes y las comunidades locales y marginadas.

Una mirada desde la situación de las mujeres

El cambio climático es la consecuencia del sistema neoliberal, neocolonialista y patriarcal que sufrimos a escala planetaria. Implica consecuencias desastrosas para la humanidad y los seres vivos que habitan la Tierra, donde las principales afectadas son las mujeres y los colectivos desfavorecidos a pesar de ser también quienes menos han contribuido a generarlo. A pesar de la situación de demanda de actuaciones urgentes debido a los efectos devastadores que ya se empiezan a vislumbrar en muchos territorios, el cambio climático apenas ha comenzado a aparecer en las agendas políticas hace pocas décadas, por lo que encontramos todavía escasas investigaciones internacionales que atiendan el cambio climático con la perspectiva de género, asunto muy demandado por las organizaciones de mujeres²¹¹.

Fue denunciado a principios del S. XIX al sospecharse por primera vez de la existencia de cambios significativos en la atmósfera, identificándose el efecto invernadero. A través de la segunda mitad del S. XX se fueron analizando las concentraciones de CO₂ en la atmósfera, que no han dejado de crecer hasta llegar en la actualidad a récords históricos²¹². El cambio climático se ha definido en la actualidad como el problema más grande al que nos enfrentamos en el Siglo XXI, con consecuencias catastróficas si no ponemos solución y al que ha influido la actividad humana en un 97% según la última publicación del IPCC²¹³ (Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático), que afirma contundentemente que «el calentamiento²¹⁴ en el sistema climático es inequívoco y muchos de los cambios observados no han tenido precedentes en los últimos milenios. La atmósfera y el océano se han calentado, los volúmenes de nieve y hielo han disminuido, el nivel del mar se ha elevado y las concentraciones de gases de efecto invernadero han aumentado»²¹⁵. Se espera que en el año 2100 la temperatura pueda subir 4 grados según la NASA, con consecuencias devastadoras para los seres vivos del planeta²¹⁶.

210. Reconociendo que la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático es el principal foro intergubernamental internacional para negociar la respuesta mundial al cambio climático.

211. www.avid.org/es/noticias-y-an%C3%A1lisis/justicia-climatica-por-que-las-mujeres-deben-estar-incluidas

212. Rodríguez y Mance (2009)

213. Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático. http://www.ipcc.ch/home_languages_main_spanish.shtml Resulta relevante porque al inicio de su análisis en la segunda mitad del S. XX, el cambio climático se atribuía al cambio planetario y su «naturaleza». Sin embargo hoy en día se puede asegurar que la actividad humana ha sido protagonista en los efectos producidos por el cambio climático.

214. La actividad humana ha incrementado significativamente la cantidad de gases de efecto invernadero libres en la atmósfera, consecuencia fundamentalmente de nuestro modo de producción, transporte y consumo energético. Como consecuencia de esta alteración de la atmósfera, el efecto invernadero natural se intensifica, provocando un incremento en la temperatura media del planeta. Es lo que llamamos calentamiento global, que tiene como consecuencia cambios en el clima.

215. IPCC (2013)

216. Prats (2017)

El cambio climático afecta en mayor medida a las mujeres que a los hombres pues ya hemos visto que la mayoría de la economía de subsistencia en el mundo es desarrollada por las mujeres, así como el trabajo de cuidados de manera general. La Comisión Europea²¹⁷ destaca que la deforestación, desertificación, inundaciones y otros desastres climáticos afectan gravemente a la vida y a la economía de subsistencia, que depende directamente de los recursos naturales para sobrevivir. Por otro lado, y como también hemos visto, las desigualdades en la distribución de bienes y oportunidades significan que las opciones para las mujeres frente al cambio climático se ven seriamente limitadas.

Pero, además, resulta un asunto de salud pública: Las mujeres tienen 14 veces más probabilidades de morir en un desastre natural que los hombres²¹⁸. Según otras investigaciones, un 65% de las personas mayores que murieron en la última ola de calor en París en 2017 eran mujeres²¹⁹ y un 70% de las personas que murieron en la inundación de 2017 en Bangladesh eran mujeres²²⁰.

La mayor causa de migraciones a nivel mundial se produce por causas climáticas. Hasta el momento ya ha habido 26 millones de personas desplazadas por motivos climáticos en el mundo (inundaciones, desertificación, tormentas o temperaturas extremas)²²¹, de los cuales 20 millones son mujeres. Según ACNUR se estima que en los próximos 50 años podrían llegar a producirse de 250 a 1000 millones de desplazamientos por causas climáticas. Durante y después de los desastres, los niveles de violencia de género aumentan hasta un 300%²²² y la trata de personas aumenta en estos períodos en un 30%, siendo también las más afectadas las mujeres y las niñas.

En el ámbito político y de toma de decisiones, las mujeres están infrarrepresentadas, lo que genera que los derechos de las mujeres sean más difíciles de alcanzar. Además, y dado que el cambio climático supone un problema crucial en nuestros días, las mujeres no son vistas como parte de la solución ni se les permite en este momento acceder a la toma de decisiones en esta materia, existiendo una enorme brecha de género en la adopción de decisiones sobre los asuntos climáticos. Resulta por ello esencial transversalizar el género en las políticas climáticas, así como transversalizar el clima en las políticas de género.

217. http://ec.europa.eu/clima/change/consequences_es

218. ONU Mujeres (2018)

219. Conferencia de la UE sobre género y justicia climática www.greens-efa.eu/en/article/event/climate-justice-7385/

220. www.diakonia.se/en/Where-we-work/Asia/Bangladesh/

221. Conferencia de la UE sobre género y justicia climática www.greens-efa.eu/en/article/event/climate-justice-7385

222. Nellemann, C., Verma, R., and Hislop, L. (2011)

Avanzando en el ODS 13 con enfoque de género y cuidados

*¡Despertemos! ¡Despertemos humanidad!
Ya no hay tiempo...
Nuestras conciencias serán sacudidas por el hecho
de solo estar contemplando la autodestrucción
basada en la depredación
capitalista, racista y patriarcal.
Berta Cáceres.*

Las mujeres de todo el planeta están implicadas en la agricultura como hemos visto (ODS2), son las principales encargadas de suministrar energía y recursos a sus hogares (ODS 7 y 15), también las responsables de abastecer de agua a sus familias (ODS 6) así como representan un papel importante en la pesca de subsistencia y en la comercialización de alimentos marinos (ODS 14). El ODS 13 resulta, pues, esencial para las mujeres y para el planeta, y no puede lograrse sin alcanzar también otras metas y objetivos de desarrollo sostenible (y viceversa).

Cientos de organizaciones de mujeres de todo el planeta están trabajando por la justicia climática ya que se trata de una gran alarma que afecta principalmente a las mujeres. En la última COP23²²³, la Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático que se celebra cada año, se ha logrado finalizar un plan de acción de género para aumentar la participación de las mujeres, gracias a las presiones de las organizaciones de base ecologistas y feministas. No obstante, el esfuerzo que han de hacer los países ha de ser aún mayor.

La relación entre el género y el cambio climático va mucho más allá de reconocer a las mujeres como las principales víctimas o de denunciar su falta en los espacios de representación. «Ambas cuestiones responden al modelo socioeconómico productivista y patriarcal basado en la sobreexplotación y el acceso desigual a los recursos naturales, a la tierra, a los créditos o a la tecnología. Un mundo donde las repercusiones climáticas acentúan aún más las desigualdades de género existentes y donde la desigualdad impide una lucha eficiente y justa contra el cambio climático»²²⁴. De este modo, como apuntan Marcellesi y Llobregat, solo se logrará una victoria climática planetaria si se desmonta el patriarcado y solo habrá una transición igualitaria si se desmonta el productivismo. Son los dos aspectos esenciales que reivindican los ecofeminismos para poder combatir el cambio climático y sus consecuencias desde un enfoque político de cuidados.

223. <http://www.dsn.gob.es/es/actualidad/sala-prensa/logros-conclusiones-cop23>

224. Marcellesi y Llobregat (2017) en www.forotransiciones.org/2017/10/30/mujeres-y-cambio-climatico-dos-caras-de-una-misma-lucha/

Vandana Shiva se centra en la soberanía alimentaria (ODS 2) para ser más eficientes con los transportes y la energía y propone la alimentación ecológica y de ámbito local como solución viable para reducir las emisiones de CO₂ en un corto período de tiempo. En la misma línea podemos destacar la campaña de Amigos de la Tierra «Alimentos Kilométricos»²²⁵, que pretende poner en evidencia la media de kilómetros que tiene la alimentación en nuestros territorios debido a los tratados de libre comercio, que hacen que las producciones territoriales se destinen a lugares lejanos, mientras bajo la «ley de la oferta y la demanda» consumimos productos que provienen también de territorios lejanos y de cómo nos desplazamos en vehículos privados a centros comerciales de la periferia de las ciudades para consumir productos que también han sido transportados en grandes distancias. Implica conocer la huella ecológica y el CO₂ que tienen los alimentos para tomar conciencia de ello. Así, por ejemplo, la media de los alimentos que consumimos es de 5.600 km, dado que el incremento de las importaciones en el estado español ha crecido un 65% y continuará creciendo en los próximos años debido a los acuerdos comerciales internacionales. Es importante, por tanto, reducir el kilometraje de los alimentos que consumimos, pero también de otros productos.

A pesar de no parecer haber una gran voluntad política por incluir a las mujeres en los asuntos de justicia climática, las organizaciones de mujeres de todo el mundo están trabajando activamente en este asunto. Un ejemplo es the Women's Global Call for Climate Justice²²⁶, una campaña global organizada colectivamente por activistas y organizaciones de mujeres de diversos territorios del planeta, que pretende hacer una llamada a más personas a favor de la justicia climática, a través de un comunicado²²⁷ en el que piden hacer frente al mercado y los grandes poderes fácticos que se oponen a transitar hacia un modelo más justo para las personas y la naturaleza, oponiéndose a que «las corporaciones controlen nuestro planeta, vulneren nuestros derechos o dicten sanciones en un mundo que prioriza el crecimiento y la avaricia por encima de los derechos humanos, el trabajo digno e igualitario, los ecosistemas saludables y la distribución justa de la riqueza».

Organizaciones de mujeres como WEDO²²⁸ (una organización fundada hace unos 25 años por activistas por la justicia climática como Bella Abzug, Vandana Shiva, Thais Corral o Wangari Maathai), que se creó ante la falta de organizaciones que presionaran a los gobiernos acerca de la necesidad de incorporar el género en las políticas ambientales y que persigue la lucha por los derechos de las mujeres en el marco de una justicia ambiental. Desde entonces se encarga de analizar y presionar a los gobiernos y organizaciones internacionales a través de sus ejes de acción como el cambio climático y sus políticas, el transporte, la biodiversidad y los acuerdos y tratados internacionales. Es de destacar su campaña por la justicia climática, en la que se desarrolló un programa formativo a medios de comunicación de todo el planeta, con el objetivo de cambiar la perspectiva sobre el cambio climático introduciendo el enfoque de género, incrementando la visibilidad de las mujeres activistas en los medios.

225. www.alimentoskilometricos.org/

226. <http://womenclimatejustice.org>

227. <http://womenclimatejustice.org/the-call-spanish/>

228. www.wedo.org



14.1 Para 2025, **prevenir y reducir** de manera significativa la **contaminación marina de todo tipo, en particular la contaminación producida por actividades realizadas en tierra firme, incluidos los detritos marinos y la contaminación por nutrientes.**

14.5 Para 2020, **conservar por lo menos el 10% de las zonas costeras y marinas**, de conformidad con las leyes nacionales y el derecho internacional y sobre la base de la mejor información científica disponible.

14.6 Para 2020, **prohibir ciertas formas de subvenciones a la pesca que contribuyen a la capacidad de pesca excesiva y la sobreexplotación pesquera**, eliminar las subvenciones que contribuyen a la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y abstenerse de introducir nuevas subvenciones de esa índole, reconociendo que la negociación sobre las subvenciones a la pesca en el marco de la Organización Mundial del Comercio debe incluir un trato especial y diferenciado, apropiado y efectivo para los países en desarrollo y los países menos adelantados*.

*Teniendo en cuenta las negociaciones en curso de la Organización Mundial del Comercio, el Programa de Doha para el Desarrollo y el mandato de la Declaración Ministerial de Hong Kong.

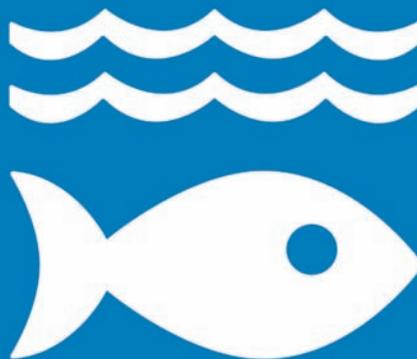
14.2 Para 2020, **gestionar y proteger de manera sostenible los ecosistemas marinos y costeros con miras a evitar efectos nocivos importantes**, incluso mediante el fortalecimiento de su resiliencia, y adoptar medidas para restaurarlos con objeto de restablecer la salud y la productividad de los océanos.

14.3 Reducir al mínimo los efectos de la **acidificación de los océanos** y hacerles frente, incluso mediante la intensificación de la cooperación científica a todos los niveles.

14.4 Para 2020, **reglamentar eficazmente la explotación pesquera y poner fin a la pesca excesiva, la pesca ilegal, la pesca no declarada y no reglamentada y las prácticas de pesca destructivas**, y aplicar planes de gestión con fundamento científico a fin de restablecer las poblaciones de peces en el plazo más breve posible, por lo menos a niveles que puedan producir el máximo rendimiento sostenible de acuerdo con sus características biológicas.

14.7 Para 2030, **aumentar los beneficios económicos que los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados reciben del uso sostenible de los recursos marinos**, en particular mediante la gestión sostenible de la pesca, la acuicultura y el turismo.

14 VIDA SUBMARINA



- 14.a Aumentar los conocimientos científicos, desarrollar la capacidad de investigación y transferir la tecnología marina**, teniendo en cuenta los criterios y directrices para la transferencia de tecnología marina de la Comisión Oceanográfica Intergubernamental, a fin de mejorar la salud de los océanos y potenciar la contribución de la biodiversidad marina al desarrollo de los países en desarrollo, en particular los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados.
- 14.b Facilitar el acceso de las y los pescadores artesanales en pequeña escala a los recursos marinos y los mercados.**
- 14.c Mejorar la conservación y el uso sostenible de los océanos** y sus recursos aplicando el derecho internacional reflejado en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, que proporciona el marco jurídico para la conservación y la utilización sostenible de los océanos y sus recursos, como se recuerda en el párrafo 158 del documento «El futuro que queremos».

Una mirada desde la situación de las mujeres

Actualmente un 12% de la población mundial vive de los recursos marinos según el PNUD²²⁹, unos 1.000 millones de personas que ven afectado su modo de vida por causa de los derrames de petróleo, los residuos plásticos, las aguas residuales, los contaminantes procedentes de los vertidos industriales y el metilmercurio que se origina como consecuencia de la combustión del carbón y que contaminan cada vez más los océanos y las aguas interiores del mundo. Los microplásticos, residuos de los plásticos vertidos al mar (pero que también son absorbidos por el aire y por el agua dulce), son también hoy en día una grave preocupación que afecta al sustento de los seres vivos que habitan los océanos y también por la desaparición de especies, por tanto, también a la salud de la humanidad por la cantidad de tóxicos que a su vez entran en la cadena alimenticia humana, con graves riesgos para la salud²³⁰.

La pesca ha sido desde la antigüedad una actividad relevante para la economía de subsistencia en todo el mundo. Las mujeres han estado presentes en la pesca desarrollando trabajos precarios y muchas veces no remunerados como la descarga, transporte o venta, la conservación de redes o la extracción del marisco, además de desarrollar todo el trabajo de cuidados invisible e indispensable. En reglas generales, las mujeres han sido apartadas de la toma de decisiones relativas a la pesca y, tras su industrialización, la brecha de género (horizontal y vertical) es muy elevada, donde las mujeres continúan desempeñando trabajos relacionados con los estereotipos de género, precarios y mal remunerados, con dificultades de acceso al crédito y falta de apoyo empresarial.

En algunas regiones, las mujeres constituyen el 60% del personal dedicado al sector comercial de la pesca y un 72% a la acuicultura. Sin embargo, en la industria marítima solo el 2% de las personas empleadas son mujeres y se encuentran prácticamente ausentes en los puestos de decisión, encontrándose solo una mujer directora de las 100 empresas líderes del sector a nivel mundial²³¹. La industria pesquera es, pues, un negocio de hombres.

Por otro lado, el turismo no ha dejado de crecer en los últimos años, suponiendo en la actualidad un 5% del PIB mundial²³². El turismo costero hace un uso importante de los recursos naturales, convirtiendo en atractivos turísticos recursos esenciales para la vida, dejando inhabilitados territorios de obtención de alimentos (como ocurre con el marisqueo) o espacios utilizados por las comunidades y concretamente por las mujeres para la sostenibilidad de la vida.

229. PNUD (2016)

230. http://www.eldiario.es/theguardian/estudio-demuestra-restos-plastico-corriente_0_684182244.html

231. Datos de ONU Mujeres (2018)

232. Moreno (2017)

Avanzando en el ODS 14 con enfoque de género y cuidados

*Prochlorococcus ha sido mi musa por más de 30 años.
Me ha enseñado muchísimo sobre el papel de la fotosíntesis
en la configuración de nuestro planeta y sobre el poder de la diversidad.
Lo más importante, me ha enseñado a ser humilde por la impresionante
complejidad del mundo natural.*
Penny Chisholm

Los océanos ocupan el 70% de la superficie terrestre y a pesar del imaginario de magnitud son finitos y están interrelacionados entre sí y también con los ecosistemas terrestres. La sostenibilidad de los ecosistemas de la Tierra requiere la conservación conjunta del agua y de la biodiversidad. Al mismo tiempo, el agua dulce que desemboca en los océanos favorece los ecosistemas marinos, y si los ríos se tornan no saludables por su toxicidad o por sus bajos caudales, la salinidad del océano aumenta e influye en las especies de plantas y animales marinos.

La salud de los ecosistemas marinos está en peligro: «El 20 por ciento de los arrecifes de coral del mundo ya se ha perdido y otro 20 por ciento se ha degradado. Los manglares se han reducido del 30 por ciento al 50 por ciento de su extensión histórica y el 29 por ciento de hábitats de la pradera marina ha desaparecido desde finales de la década de 1800. De los 300 millones de toneladas de plástico que se producen cada año en todo el mundo, se estima que de 10 millones a 20 millones se incorpora en los océanos y daña a especies y ecosistemas. Finalmente, como consecuencia de las emisiones de CO₂ de la actividad humana, la acidificación de los océanos se incrementa rápidamente, quizás al ritmo más alto hasta el momento, con un aumento de la acidez de los océanos del 30 por ciento durante los últimos 50 años, una situación que empieza a repercutir en el funcionamiento y la integridad de los ecosistemas marinos»²³³.

Los arrecifes de coral son los ecosistemas marinos con mayor biodiversidad, que además actúan como barreras absorbiendo la energía de las olas y protegiendo manglares y costas (frente a grandes oleajes o tsunamis). Los manglares, a su vez, constituyen una barrera protectora de las costas contra las olas y las tormentas. Por su alto contenido en nutrientes, los peces utilizan estas áreas para el desove o criadero, por lo que habita en ellos una gran biodiversidad. El entorno del pacífico denominado «Triángulo de Coral» es el entorno de los océanos con mayor biodiversidad marina del mundo y sin embargo, según investigaciones, el 90% de sus pastos están dañados²³⁴ corriendo grave peligro en los próximos años.

233. PNUD (2016)

234. <http://www.periodistadigital.com/ciencia/medioambiente/2018/04/10/triangulo-de-coral-el-centro-de-la-biodiversidad-del-mundo-se-deteriora-a-toda-velocidad.shtml>

El negocio de la industria pesquera es, como hemos visto, eminentemente patriarcal y uno de los principales responsables de la situación que ha llevado a la sobreexplotación de la pesca, la introducción de especies invasivas y, como consecuencia, la contaminación, pérdida de hábitats y acidificación de los océanos. El 80 por ciento de las reservas pesqueras mundiales están totalmente explotadas, sobreexplotadas o colapsadas según el PNUD.

Al mismo tiempo, un océano saludable aporta nutrición y trabajo de subsistencia para las comunidades vulnerables, donde las mujeres tienen un papel esencial como protagonistas de la economía de subsistencia (y de la pesca) desde la antigüedad, por lo que la Nereus Program Foundation²³⁵ plantea investigar el retorno a esas economías de subsistencia, exigiendo la reducción de desigualdades (ODS 10) como aspecto imprescindible para contribuir a las metas de este objetivo, contando con las mujeres como agentes protagonistas para alcanzar ecosistemas marinos saludables, pues es a lo que han contribuido a lo largo de la historia. Es preciso facilitar el acceso a los recursos marinos de las personas pescadoras artesanales, limitando la sobreexplotación marina y eliminando los subsidios a las grandes empresas, apostando por una pesca sostenible a pequeña escala y reduciendo así la contaminación y la degradación de los ecosistemas.

En esta línea, muchas pequeñas empresas de mujeres están comenzando a desarrollar sus pequeños negocios en clave de sostenibilidad, a la vez que contribuyendo a conservar los recursos marinos. Un ejemplo de ello es la Asociación de Mujeres recolectoras de ostras de Gambia (TRY)²³⁶, creada en 2007 y que agrupa a 500 mujeres de 15 comunidades. Al agruparse en asociación, las mujeres pueden acceder a todo el proceso de recolección, distribución y venta, lo que les asegura salarios dignos y acceso al crédito bancario, por ejemplo. Además, la asociación trabaja por la sostenibilidad de la costa y de la producción, habiendo ganado un premio en 2012 por su labor²³⁷.

Otro ejemplo de defensa de la pesca sostenible y empoderamiento de mujeres es la Asociación galega de Mariscadoras²³⁸ que defiende ante la Unión Europea el reconocimiento de las mariscadoras como profesión, así como la pesca sostenible y a pequeña escala como fuente sostenible de recursos y de modo de vida de muchas familias en Galicia. Además, defiende la necesidad de conciliación del trabajo de cuidados y profesional, exigiendo a las autoridades autonómicas la creación de espacios de cuidado en los puertos.

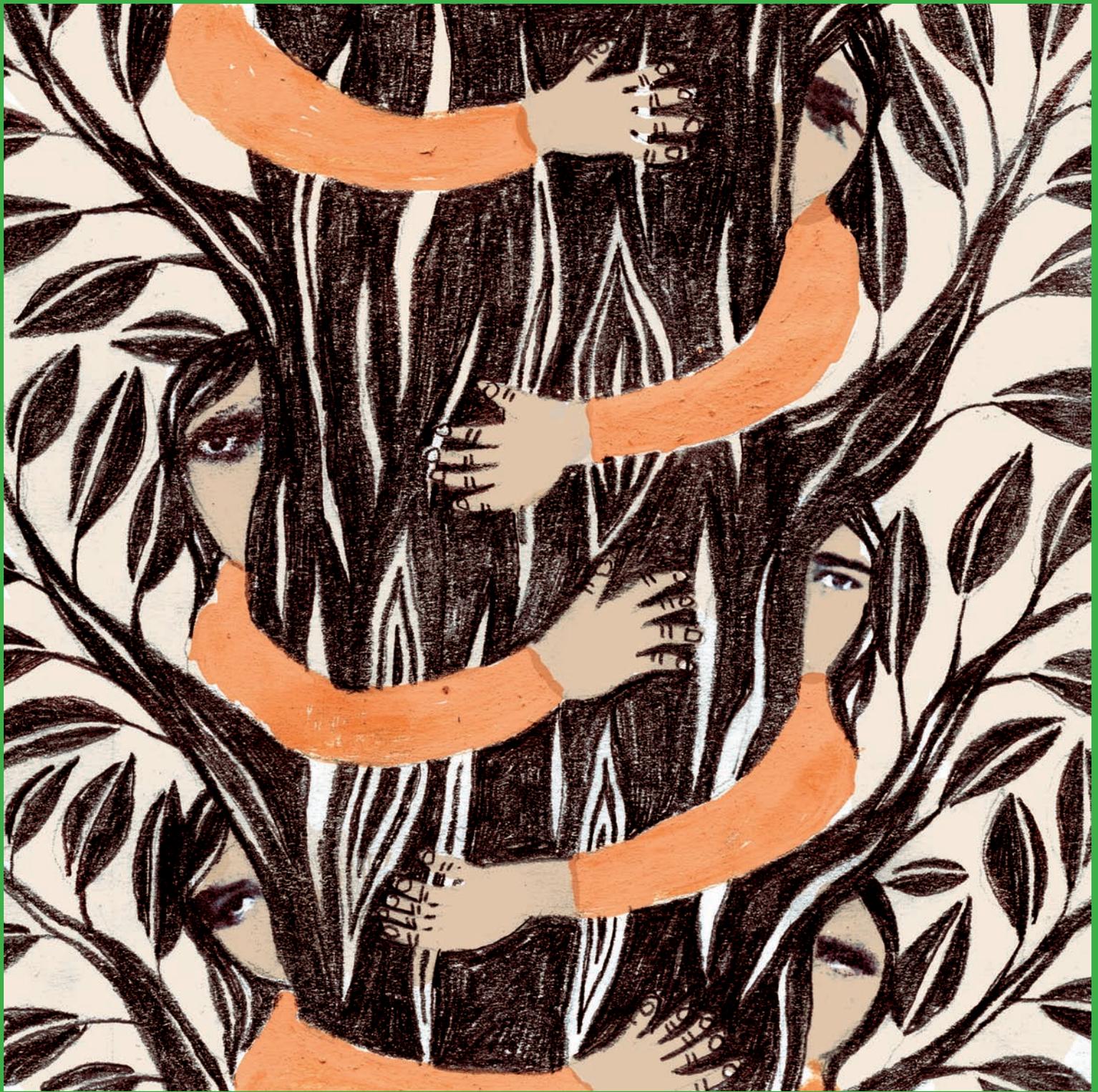
Por último, es evidente que el inminente deterioro de los océanos y sus consecuencias nos atañe a todas las personas, el alarmante consumo de plásticos, los vertidos descontrolados al océano son situaciones de las que debemos hacernos responsables. Los gobiernos deben regular el consumo de plásticos así como sus desechos y, también, individualmente podemos decidir no utilizarlos, usando materiales reutilizables, alentando a las comunidades escolares a no utilizar plásticos «de usar y tirar» y también comenzando a realizar compras más conscientes (alimentos a granel o que contengan otros recipientes, utilización de bolsas de tela, etc.) ya que cada persona, cada comunidad, podemos marcar la diferencia. Asimismo, presionando a los gobiernos a que tomen medidas con el manejo de residuos y los vertidos tóxicos al mar.

235. www.nereusprogram.org/

236. www.equatorinitiative.org/2017/05/30/try-oyster-womens-association/

237. www.youtube.com/watch?v=feoGTPN3124

238. <http://www.agamar.es/>



15.1 Para 2020, velar por la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y los servicios que proporcionan, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales.

15.2 Para 2020, promover la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel mundial.

15.3 Para 2030, luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados, incluidas las tierras afectadas por la desertificación, la sequía y las inundaciones, y procurar lograr un mundo con una degradación neutra del suelo.

15.4 Para 2030, velar por la conservación de los ecosistemas montañosos, incluida su diversidad biológica, a fin de mejorar su capacidad de proporcionar beneficios esenciales para el desarrollo sostenible.

15.5 Adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de la diversidad biológica y, para 2020, proteger las especies amenazadas y evitar su extinción.

15.7 Adoptar medidas urgentes para poner fin a la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas de flora y fauna y abordar la demanda y la oferta ilegales de productos silvestres.

15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES



15.6 Promover la participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos y promover el acceso adecuado a esos recursos, como se ha convenido internacionalmente.

15.8 Para 2020, adoptar medidas para prevenir la introducción de especies exóticas invasoras y reducir de forma significativa sus efectos en los ecosistemas terrestres y acuáticos y controlar o erradicar las especies prioritarias.

15.9 Para 2020, integrar los valores de los ecosistemas y la diversidad biológica en la planificación nacional y local, los procesos de desarrollo, las estrategias de reducción de la pobreza y la contabilidad.

15.a Movilizar y aumentar de manera significativa los recursos financieros procedentes de todas las fuentes para **conservar y utilizar de forma sostenible la diversidad biológica y los ecosistemas.**

15.b Movilizar un volumen apreciable de recursos procedentes de todas las fuentes y a todos los niveles para financiar la **gestión forestal sostenible** y proporcionar incentivos adecuados a los países en desarrollo para que promuevan dicha gestión, en particular con miras a la conservación y la reforestación.

15.c **Aumentar el apoyo mundial a la lucha contra la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas, en particular aumentando la capacidad de las comunidades locales para promover oportunidades de subsistencia sostenibles.**

Una mirada desde la situación de las mujeres

Unos 1.600 millones de personas en el mundo dependen de los bosques para sobrevivir según Naciones Unidas²³⁹. Los bosques comunales son esenciales para las mujeres en los trabajos de subsistencia, por servir de sustento en la alimentación, pero también para recoger leña, forraje y otros productos de uso a corto plazo, especialmente para aquellas mujeres no poseedoras de tierra o de hogares con escasas tierras. Este grupo de mujeres es el más afectado por la deforestación y degradación de los ecosistemas terrestres, viéndose obligadas a caminar más de 10 kilómetros al día para recoger leña (en algunos territorios utilizando unas 800 horas al año a esta tarea)²⁴⁰.

En los últimos 20 años las áreas forestales disminuyeron un 31,7% de la masa total terrestre del planeta debido entre otros aspectos a la transformación de la superficie forestal en tierras agrícolas e infraestructuras²⁴¹. Otro porcentaje elevado de masa forestal ha sustituido bosques autóctonos por plantaciones de lo que Shiva denomina «superárboles²⁴²»: árboles que son vistos como madera, que se plantan como producción de crecimiento rápido pero que daña los ecosistemas, como es el caso de los eucaliptos²⁴³. La silvicultura industrial formaliza el deterioro de los ecosistemas y genera pobreza socioeconómica para las personas que dependen del bosque. La industria tiende a separar la administración de los recursos hídricos, la agricultura y la ganadería, sin embargo, todo está necesariamente interconectado, tratando a los bosques como «productos muertos» (productos vivos visualizados sólo por su futura materia prima: la madera) y no como el presente de los ecosistemas y de la vida.

Las mujeres han desarrollado saberes en todo el planeta acerca de los bosques, los árboles, el ciclo y conservación del agua, así como sobre la conservación del suelo y la economía de subsistencia. En cuanto al trabajo remunerado, desempeñan trabajos relacionados con la silvicultura industrial, la agroindustria y ganadería pero, mayoritariamente, en función de la distribución sexual del trabajo que marca el capitalismo patriarcal, ocupan espacios no valorados en cuanto a tareas desempeñadas y saberes. Las mujeres tampoco tienen el poder de la toma de decisiones aunque se trate de economías familiares, pues como ya hemos visto son los hombres quienes se apropian de la toma de decisiones, del control del dinero y de la titularidad de las tierras²⁴⁴.

239. <http://www.un.org/es/events/forestsday/background.shtml>

240. ONU Mujeres (2018)

241. <https://sustainabledevelopment.un.org/sdg15>

242. Shiva (1995)

243. Desde un punto de vista ecológico, superárboles como el eucalipto son improductivos e incluso negativos por dañar la fertilidad del suelo, destruyendo el ciclo del agua en zonas áridas y es incapaz de producir humus (el mecanismo por el que se conserva el agua). El eucalipto no sólo perjudica la producción de alimentos sino también la productividad de la tierra a largo plazo (Shiva, 1995).

244. <http://www.fao.org/FOCUS/S/Women/Biodiv-s.htm>

Si bien se responsabiliza a la población por la deforestación, en general es la demanda comercial la que provoca la destrucción forestal en gran escala. En los últimos años está sucediendo un fenómeno que acelera el empobrecimiento de las mujeres y, en general, de las familias que viven de los bosques y es la llamada «usurpación territorial»²⁴⁵, se trata de la desposesión forzosa de las tierras forestales (bosques comunales) que se venden a inversionistas internacionales con motivo de conflictos entre comunidades y que genera enriquecimiento de los grandes inversionistas a la vez que fuerza al desplazamiento de cientos de miles de personas, introduciendo grandes extensiones de monocultivos industriales y, por tanto, deforestando y dañando gravemente los ecosistemas a través de los agrotóxicos. Este fenómeno que está sucediendo en la actualidad principalmente en África, pero también en América Latina y en Asia, está siendo denunciado por diversas organizaciones pues es financiado por los grandes bancos de inversión internacionales. Una vez transformado el entorno en grandes latifundios, la distribución sexual del trabajo vuelve a estar presente, favoreciendo que las mujeres desempeñen trabajos precarios y peor pagados que los hombres así como peligrosos debido a los agrotóxicos²⁴⁶.

245. IDI (2017)

246. ONU Mujeres (2018)

Avanzando en el ODS 15 con enfoque de género y cuidados

*En mi pueblo hay mucha biodiversidad,
mucha agua, muchos ríos,
están las plantas, bosques, montañas...
y están también todos esos planes de muerte
de las empresas transnacionales.
Lolita Chávez Ixcaquic.*

Podemos definir biodiversidad como «la variabilidad de organismos vivos de cualquier fuente, incluidos los ecosistemas terrestres y marinos y otros ecosistemas acuáticos y los complejos ecológicos de los que forman parte; comprende la diversidad dentro de cada especie, entre las especies y de los ecosistemas»²⁴⁷. La biodiversidad es un sistema complejo, formado por millones de especies diferentes (desde microorganismos diminutos hasta los depredadores) interrelacionadas a través de cadenas alimentarias, polinización, predación, simbiosis, antibiosis y muchas otras interacciones químicas y biológicas, gran parte de las cuales siquiera conocemos. Dañar una de estas partes (exterminando por ejemplo a unas pocas especies clave) puede provocar el colapso de todo el sistema²⁴⁸.

Los datos sobre pérdida de biodiversidad²⁴⁹ son escalofriantes: «En los últimos dos siglos, los seres humanos hemos deforestado o convertido el 70% de las praderas, el 50% de la sabana, el 45% de los bosques caducifolios y el 27% de los bosques tropicales a favor de la agricultura (y la ganadería). Durante los últimos 40 años, se ha perdido prácticamente una tercera parte de la tierra cultivable del mundo por la erosión y se sigue perdiendo a un ritmo de más de 10 millones de hectáreas al año»²⁵⁰. Al mismo tiempo, las aves de corral representan el 70% de la totalidad de las aves a nivel mundial, el 60% de los animales en el mundo son de granja y nos encontramos con que únicamente el 4% de los animales se encuentran en estado salvaje²⁵¹. Nos encontramos en estos momentos comenzando lo que se denomina la Sexta Gran Extinción Masiva²⁵², que implica que tres cuartas partes de los seres vivos podrían desaparecer en los próximos siglos.

Es evidente que los ecosistemas se encuentran en grave peligro, la situación de los seres vivos del planeta es la peor de la historia. La pérdida de hábitats es el principal motivo que se ocasiona por la agricultura y ganadería intensiva, la silvicultura industrial y las transformaciones de los sistemas de agua dulce (debido a grandes construcciones de embalses, trasvases, agotamiento y toxicidad de los ríos, etc.). Las grandes amenazas de la biodiversidad

247. Convenio sobre la diversidad biológica (CDB) Naciones Unidas, 1992, p. 3.

248. Normander (2012)

249. La Lista Roja es el inventario de especies del planeta que se han extinguido, están en situación vulnerable o peligro de extinción de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (IUCN): <http://www.iucnredlist.org/>

250. PNAS (Proceedings of the national academy of sciences). Biomasa y ecosistemas: www.pnas.org/content/early/2018/05/15/1711842115

251. PNAS www.pnas.org/content/early/2018/05/15/1711842115

252. Molina, E. (2008)

son la incorporación de especies invasoras en los ecosistemas autóctonos, la contaminación, la sobreexplotación de especies y la pérdida y degradación del hábitat, debido al sistema de mercado en primera instancia. Otros aspectos que influyen en la pérdida de los ecosistemas son la caza furtiva y el tráfico de fauna²⁵³.

Desde un punto de vista antropocéntrico²⁵⁴, los ecosistemas terrestres nos proporcionan empleos, medios de subsistencia, alimentación, agua, combustible y medicinas, viendo esta relación más fácilmente en territorios próximos a los bosques, pero toda la humanidad es dependiente directa o indirectamente de la biodiversidad. Pero más allá de esta perspectiva y desde un enfoque de cuidados todas las especies son igualmente importantes y las personas no tenemos derecho a extinguir miles de organismos del planeta.

La conservación de la biodiversidad es, como hemos visto, fundamental para la conservación también de la especie humana. Para ello deben existir limitaciones a las grandes corporaciones para la protección de los ecosistemas, proteger las áreas de biodiversidad planetaria, así como sensibilizar a los territorios del Norte Global acerca de las prácticas que se desarrollan y nos posicionan en situación de deuda ecológica con respecto al Sur Global. En las ciudades también podemos realizar acciones ya que, según estudios, la biodiversidad urbana se está tornando relevante. Así, asociaciones urbanas de apicultura, el cultivo en balcones o los huertos urbanos pueden invertir los problemas de biodiversidad y aumentar las zonas verdes urbanas²⁵⁵.

Como experiencias de género y cuidados en la consecución de este objetivo es importante nombrar al movimiento Cinturón Verde (The Green Belt Movement)²⁵⁶ fundado en Kenia por la activista y Premio Nobel de la Paz Wangari Maathai, en 1977, como demanda de las mujeres rurales que ya alertaban de la desertificación que comenzaba a sufrir el país. Se trata de una ONG asentada principalmente en las zonas rurales de Kenia para la preservación del medio ambiente y el desarrollo y cuya principal actividad consiste en frenar la desertificación a través de campañas de plantación de árboles. En palabras de Maathai, «más que recaudar fondos para proyectos comunitarios, queríamos animar a los kenianos para que volvieran a dedicarse colectivamente ellos mismos a salvar su propio país de la amenaza de la desertificación, a través de su participación en la forestación y la reforestación»²⁵⁷.

Otra experiencia histórica y que ha servido de inspiración para muchos movimientos ha sido el Movimiento Chipko de la India que, en los años 70, se organizó para luchar contra la tala de los bosques de las regiones del Himalaya. El movimiento Chipko agrupaba a todas las comunidades de la región, pero fue iniciado y es liderado por mujeres que impidieron la deforestación a través de la resistencia pacífica. El movimiento continúa en la actualidad con programas de reforestación y ecodesarrollo, articulando políticamente a las comunidades campesinas.

253. <https://sustainabledevelopment.un.org/sdg15>

254. El antropocentrismo es la posición que coloca al ser humano en el centro del Universo (es por ello que antropocentrismo y androcentrismo guardan una cierta relación, pues en el patriarcado los intereses del ser humano son decididos desde el punto de vista de los hombres). En contraposición podemos situar el biocentrismo o ecocentrismo, que pone en el centro a los ecosistemas y a los seres vivos, incluida la Tierra (Gaia).

255. Normander, B (2012)

256. <http://www.greenbeltmovement.org/>

257. López Castellano (de) (2013) p. 134



16.1 Reducir considerablemente todas las formas de violencia y las tasas de mortalidad conexas en todo el mundo.

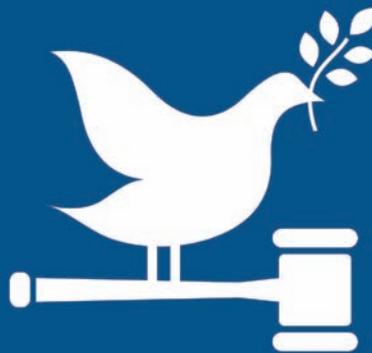
16.2 Poner fin al maltrato, la explotación, la trata, la tortura y todas las formas de violencia contra los niños y niñas.

16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todas las personas.

16.4 Para 2030, reducir de manera significativa las corrientes financieras y de armas ilícitas, fortalecer la recuperación y devolución de bienes robados y luchar contra todas las formas de delincuencia organizada.

16.5 Reducir sustancialmente la corrupción y el soborno en todas sus formas.

16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS



16.6 Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles.

16.7 Garantizar la adopción de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades a todos los niveles.

16.8 Ampliar y fortalecer la participación de los países en desarrollo en las instituciones de gobernanza mundial.

16.9 Para 2030, proporcionar acceso a una identidad jurídica para todos, en particular mediante el registro de nacimientos.

16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.

16.a Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, con miras a crear capacidad a todos los niveles, en particular en los países en desarrollo, para prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia.

16.b Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible.

Una mirada desde la situación de las mujeres

Las mujeres sufren violencia a lo largo de sus vidas solo por el hecho de ser mujeres, independientemente del contexto donde estén situadas, etapa vital, características o condiciones personales y sociales, debido a que la violencia es la gran arma del patriarcado para mantener sometidas a las mujeres. Se trata de un Continuum de Violencia²⁵⁸ que permanece en la vida de las mujeres, tanto en la esfera pública de la vida como en la privada (y el ámbito familiar) como en las estructuras sociales (normativa). La violencia está tan arraigada en los cuerpos de las mujeres y está tan asentada en las estructuras (cultura, legislaciones) que es posible encontrar en todos los países del mundo rasgos de violencia contra las mujeres como violaciones y acoso sexual, incestos, maternidad forzada, violencias físicas y psicológicas, feminicidios, así como desigualdades continuadas a través del sistema a nivel normativo, laboral, económico... en forma de violencia estructural, ya sean las mujeres niñas, jóvenes, adultas o ancianas. Como hemos visto a través del concepto de interseccionalidad, estas desigualdades se acrecientan en función de otras categorías de opresión, tales como son la raza, la identidad sexual o la clase social, entre otras. La violencia de género está reconocida por las Naciones Unidas como el crimen encubierto más frecuente del mundo.

Conforme a lo declarado desde la CEDAW²⁵⁹ o la Conferencia de Beijing²⁶⁰, la violencia contra las mujeres en todas las etapas de su vida es un mecanismo de dominio, control y opresión de género del patriarcado. Según la declaración de Beijing, «es evidente en todo el mundo que la discriminación y la violencia contra las niñas empieza en las primeras fases de la vida y continúa y persiste durante toda su vida. Las niñas tienen a menudo menos acceso a la nutrición, los servicios de salud física y mental y la educación, disfrutan de menos derechos, menos oportunidades y menos beneficios en la infancia y en la adolescencia que los niños. Son con frecuencia objeto de diversas formas de explotación sexual y económica, pedofilia, prostitución forzada y posiblemente venta de sus órganos y tejidos, violencia y prácticas nocivas como el infanticidio femenino y la selección prenatal del sexo, el incesto, la mutilación genital y el matrimonio prematuro, incluso en la niñez».

Existen pues múltiples caras de la violencia contra las mujeres que se acrecienta en etapas de crisis y conflictos en los territorios. Así, en periodos de guerras la violencia sexual contra las mujeres es utilizada como arma de guerra y supone «la violación, la esclavitud sexual, la prostitución forzada, el embarazo forzado, el aborto forzado, la esterilización forzada, el matrimonio forzado y todas las demás formas de violencia sexual de gravedad comparable perpetradas (...) que tienen una vinculación directa o indirecta (temporal, geográfica o causal) con un conflicto»²⁶¹.

258. El Continuum de violencia es un término acuñado por primera vez por Liz Kelly en su libro «Sobrevivir a la violencia» (1998) y que hace referencia a esa omnipresencia de la violencia en la vida de las mujeres por su condición de mujeres.

259. Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW), aprobada en 1979. <http://www.un.org/womenwatch/daw/cedaw/text/sconvention.htm>

260. <http://beijing20.unwomen.org/es/about>

261. Palabras de Ban Ki-Moon en www.amnistia.org/ve/blog/2017/04/1975/violacion-sexual-como-arma-de-guerra

Las guerras y otros conflictos o crisis (como la pobreza derivada de los conflictos armados o las generadas por el cambio climático como las catástrofes naturales o la deforestación) ocasionan graves situaciones como desplazamientos forzados, contando en la actualidad con 65,5 millones de personas desplazadas forzadas en el año 2016²⁶², de las cuales, el 50% son mujeres y niñas²⁶³, pero al no existir programas específicos de género²⁶⁴ la situación de las mujeres en situación de desplazamiento suele ser más difícil, duradera y empeorar sus condiciones de precariedad y dificultad con el tiempo²⁶⁵. Estos desplazamientos forzados conllevan a las mujeres a situaciones de grave riesgo para su vida, por encontrarse con mayores posibilidades de agresiones sexuales y violencia física (una de cada cinco mujeres refugiadas fueron víctimas de violencia sexual, según ONU Mujeres) así como de trata principalmente con fines de explotación sexual²⁶⁶.

Cuando las organizaciones de gobierno no desarrollan sus funciones adecuadamente, la corrupción, delincuencia organizada e inestabilidad tienden a aumentar con consecuencias negativas para mujeres y niñas. Esto ocurre en todos los contextos donde se encuentran datos sobre vulneración de derechos contra las mujeres y niñas por parte de las instituciones del Estado, la justicia o la policía que todavía, en la actualidad, desatienden y toleran crímenes que se cometen contra ellas, en muchas ocasiones con total impunidad según ONU Mujeres²⁶⁷.

Los feminicidios²⁶⁸ merecen una consideración aparte ya que resulta un fenómeno común a todos los territorios del planeta, independientemente de si se encuentra en el Norte o en el Sur Global y de su situación económica o política. Por citar algunos datos generales, una de cuatro mujeres en el mundo sufrirá violencia a manos de su cónyuge en algún momento de su vida, y una de cada diez mujeres sufre en la actualidad alguna forma de abuso por su condición de mujer^{269/270}. En períodos de conflictos y crisis, los feminicidios y las agresiones sexuales se incrementan, siendo frecuentes también por parte del personal policial o militar, según ONU Mujeres, y encontrándose datos como que más del 8% de las mujeres en territorios de conflicto denunciaron haber sido agredidas sexualmente por personal de seguridad nacional. Territorios como la República Democrática del Congo, Nepal o Uganda presentan una de las tasas de mayor violencia sexual del mundo²⁷¹.

262. www.eacnur.org/es/actualidad/noticias/eventos/tendencias-globales-sobre-refugiados-en-2016-15-datos-clave

263. <http://www.unwomen.org/es/news/in-focus/women-refugees-and-migrants#notes>

264. Sólo el 4 por ciento de los proyectos de llamados interinstitucionales de las Naciones Unidas se destinaron a mujeres y niñas en 2014, y sólo el 0,4 por ciento de todos los fondos para estados frágiles se destinaron a grupos o ministerios de mujeres de 2012 a 2013 (en relación con el ODS 17). <http://www.unwomen.org/es/news/in-focus/women-refugees-and-migrants#notes>

265. <http://www.internal-displacement.org/global-report/grid2018/>

266. Como ya hemos dicho, se calcula que el 80% de las 800.000 personas que son víctimas cada año de la trata transfronteriza de seres humanos son mujeres y niñas, y que la mayoría de éstas (79%) están destinadas a fines de explotación sexual. <http://www.endvawnow.org/es/articles/299-datos-basicos>.

267. <http://mexico.unwomen.org/es/digiteca/publicaciones/2011/7/el-progreso-de-las-mujeres-en-el-mundo>

268. «Femicidio es una palabra acuñada en la lengua española por Marcela Lagarde y según esta autora "puede entenderse como la culminación de una situación caracterizada por la violación reiterada y sistemática de los derechos humanos de las mujeres. Su común denominador es el género: niñas y mujeres son violentadas con crueldad por el solo hecho de ser mujeres y sólo en algunos casos son asesinadas como culminación de dicha violencia pública o privada» (En: http://xenero.webs.uvigo.es/profesorado/marcela_lagarde/femicidio.pdf), que socialmente se entiende cuando se habla sobre asesinatos de mujeres por cuestión de género. El término fue difundido inicialmente en inglés por Diane Russell y Jill Radford, definiéndolo como «asesinato misógino de mujeres cometidos por hombres». (En: http://femicidio.net/sites/default/files/seccion_femicidio_paper_02.pdf)

269. Liz Kelly (2000): Conferencia presentada en el Foro Mundial de Mujeres contra la Violencia. <http://www.informaciopsicologica.info/OJSmottif/index.php/leonardo/article/viewFile/533/462>

270. No contamos con datos que agrupen bajo los mismos indicadores los datos de violencia y agresiones sexuales, por tratarse de una cuestión invisibilizada en muchos territorios (no considerando las mujeres los mismos hechos violencia sexual en unos territorios y en otros por estar normalizada la violencia), sin embargo las posibilidades de que una mujer sufra violencia sexual (en forma de acoso, agresión sexual o violación) a lo largo de su vida son también muy elevadas.

271. ONU Mujeres (2018) pp 126-128,

Avanzando en el ODS 16 con enfoque de género y cuidados

*La paz no es solamente
la ausencia de guerra:
mientras haya pobreza, racismo,
discriminación y exclusión,
difícilmente podremos alcanzar
un mundo de paz.
Rigoberta Menchú.*

Debido a la distribución sexual del trabajo, las mujeres no han participado de la cultura de la guerra desarrollando valores de supervivencia y de vida, en relación con el entorno y la naturaleza. Sin embargo, a las mujeres les ha tocado y les toca sufrir también los conflictos armados y otras situaciones de crisis que se dan en los Estados. Según Alexiévich²⁷², los medios de comunicación y las artes se han olvidado de mencionar a las mujeres y sus papeles en las guerras y en los acuerdos de paz, a pesar de haber participado siempre activamente al frente militar o en los trabajos de cuidados.

Las mujeres, por su papel invisible pero también por su baja participación en esta cultura de la guerra, son agentes clave en la construcción de la paz. Phumzile Mlambo-Ngcuk, Secretaria General Adjunta de Naciones Unidas, apunta que «las pruebas nos demuestran de manera inequívoca que las mujeres deben participar plenamente en las mesas de conversaciones para la paz, como negociadoras y responsables de tomar decisiones en un proceso mucho más inclusivo. Las mujeres deben tener la posibilidad de controlar dónde se necesitan los recursos, por ejemplo, para superar el trauma y las secuelas de la guerra, o dirigir asuntos prácticos para la recuperación como la restitución de propiedades y terrenos»²⁷³. Por otro lado, es importante tener en cuenta que transversalizar el género en la mediación de conflictos no necesariamente implica la inclusión de las mujeres, de este modo organizaciones de mujeres reivindican históricamente que no se trabaje únicamente con mujeres sobre la cultura de paz, ya que son los hombres los que son socializados en la cultura de la guerra²⁷⁴.

La paz debe incluir no sólo la ausencia de guerras y conflictos, así como todas las violencias derivadas de los mismos, sino también la ausencia de la violencia indirecta o estructural, esto es, la paz positiva o también llamada paz estructural, que persigue la armonía social, solidaridad, justicia e igualdad, lo que supone la

272. Alexiévich (2015)

273. <http://www.unwomen.org/es/news/stories/2015/10/press-release-womens-role-in-peace-and-recovery>

274. Informe Bridge sobre género y conflictos armados (2003)

eliminación de la violencia estructural y las diferentes categorías de opresión según la perspectiva interseccional²⁷⁵. La paz positiva o estructural, por tanto, implica mucho más que el concepto de paz convencional.

Para avanzar hacia una paz positiva, garantizar la equidad de género y una vida libre de violencias debemos hacer hincapié en la educación para una cultura de paz y en una educación para la igualdad de género que incluya otros valores como el respeto a la diversidad, la tolerancia y la creación de comunidad (ODS 4). Esta educación para la paz debe estar inserta en los currículums educativos, pero también debe fomentarse desde las comunidades locales para tener un mayor efecto en las acciones cotidianas de la colectividad.

Hemos visto que la paz debe incorporar más allá que la ausencia de conflictos, por lo que resulta relevante visibilizar las diferencias y las diferentes categorías de opresión que sufren las mujeres en las sociedades y, también, sus logros y empoderamiento. Los países deben llevar al campo del delito la violencia contra las mujeres, esto es, legislar sobre ello y también construir a las mujeres como sujetos de derecho, trabajando por los derechos humanos de las mujeres y contra la impunidad en la violación de estos derechos. La paz ha de comenzar por los cuerpos de las mujeres.

Por ello, es necesario hacer hincapié sobre la función judicial. Las personas dedicadas profesionalmente al ámbito de la justicia deben formarse en género para poder darle una vuelta a la justicia patriarcal y caminar hacia una justicia que considere a las mujeres y sus derechos, incidiendo en la lucha contra la violencia de género, ya que esto se traduce a su vez en mayores grados de igualdad que sirven para democratizar la vida social, cultural y familiar.

Organizaciones de mujeres de todo el planeta han trabajado históricamente en la cultura de la paz. En Colombia²⁷⁶ encontramos diversas manifestaciones, también en Liberia el movimiento «Women of Liberia Mass Action for Peace»²⁷⁷ (Acción masiva de las mujeres de Liberia por la Paz), que jugaron un papel esencial en los acuerdos de paz de la Guerra Civil y que se fue forjando en territorios como los campos de personas refugiadas de Ghana o en las iglesias, hasta negociar con las diferentes partes para lograr acuerdos comunes y una cultura de paz. En la República Democrática del Congo, Synergie des Femmes pour les Victimes des Violences Sexuelles «SFVS», es una red de organizaciones de mujeres que acompaña a mujeres víctimas de violencia sexual (en un país donde la violación de niñas y mujeres ha sido arma de guerra durante más de diez años) y que lucha por la defensa de los derechos de las mujeres.

275. Velasques Toro (2016) en <http://books.openedition.org/iheid/pdf/6143>

276. http://www.eldiario.es/desalambre/Camino-enfoque-genero-postconflicto-colombiano_0_563443813.html

277. <http://www.wikigender.org/wiki/the-role-of-women-in-ending-liberias-civil-war/>



FINANZAS

17.1 Fortalecer la **movilización de recursos internos**, incluso mediante la prestación de apoyo internacional a los países en desarrollo, con el fin de **mejorar la capacidad nacional para recaudar ingresos fiscales y de otra índole**.

17.4 Ayudar a los países en desarrollo a lograr la **sostenibilidad de la deuda a largo plazo con políticas coordinadas orientadas a fomentar la financiación, el alivio y la reestructuración de la deuda, según proceda, y hacer frente a la deuda externa de los países pobres muy endeudados** a fin de reducir el endeudamiento excesivo.

TECNOLOGÍA

17.6 Mejorar la **cooperación regional e internacional Norte-Sur, Sur-Sur y triangular en materia de ciencia, tecnología e innovación** y el acceso a ellas y **aumentar el intercambio de conocimientos** en condiciones mutuamente convenidas, entre otras cosas mejorando la coordinación entre los mecanismos existentes, en particular en el ámbito de las Naciones Unidas, y mediante un mecanismo mundial de facilitación de la tecnología.

17.2 Velar por que los países desarrollados cumplan **cabalmente sus compromisos en relación con la asistencia oficial para el desarrollo**, incluido el compromiso de numerosos países desarrollados de alcanzar el objetivo de destinar el 0,7% del ingreso nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo y del 0,15% al 0,20% del ingreso nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo de los países menos adelantados; y alentar a los proveedores de asistencia oficial para el desarrollo a que consideren fijar una meta para destinar al menos el 0,20% del ingreso nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo de los países menos adelantados.

17.3 Movilizar **recursos financieros adicionales procedentes de múltiples fuentes para los países en desarrollo**.

17.5 Adoptar y aplicar **sistemas de promoción de las inversiones** en favor de los países menos adelantados.

17.8 Poner en pleno funcionamiento, a más tardar en 2017, el **banco de tecnología y el mecanismo de apoyo a la ciencia, la tecnología y la innovación para los países menos adelantados** y **aumentar la utilización de tecnología instrumental**, en particular de la tecnología de la información y las comunicaciones.

17.7 Promover el **desarrollo de tecnologías ecológicamente racionales y su transferencia**, divulgación y difusión a los países en desarrollo en condiciones favorables, incluso en condiciones concesionarias y preferenciales, por mutuo acuerdo.

17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS



CREACIÓN DE CAPACIDAD

17.9 Aumentar el **apoyo internacional a la ejecución de programas de fomento de la capacidad eficaces** y con objetivos concretos en los países en desarrollo a fin de apoyar los planes nacionales orientados a aplicar todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible, incluso mediante la cooperación Norte-Sur, Sur-Sur y triangular.

17.11 Aumentar de manera significativa las **exportaciones de los países en desarrollo, en particular con miras a duplicar la participación de los países menos adelantados en las exportaciones mundiales para 2020.**

17.14 Mejorar la **coherencia normativa para el desarrollo sostenible.**

17.17 Alentar y promover la **constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil**, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las asociaciones.

17.12 Lograr la **consecución oportuna del acceso a los mercados, libre de derechos y de contingentes**, de manera duradera para todos los países menos adelantados, de conformidad con las decisiones de la Organización Mundial del Comercio, entre otras cosas velando por que las normas de origen preferenciales aplicables a las importaciones de los países menos adelantados sean transparentes y sencillas y contribuyan a facilitar el acceso a los mercados.

17.15 Respetar el **liderazgo y el margen normativo de cada país para establecer y aplicar políticas orientadas a la erradicación de la pobreza y la promoción del desarrollo sostenible.**

Datos, supervisión y rendición de cuentas

17.18 Para 2020, mejorar la prestación de apoyo para el **fomento de la capacidad a los países en desarrollo**, incluidos los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, con miras a aumentar de forma significativa la **disponibilidad de datos oportunos, fiables y de alta calidad desglosados por grupos de ingresos, género, edad, raza, origen étnico, condición migratoria, discapacidad, ubicación geográfica y otras características pertinentes en los contextos nacionales.**

COMERCIO

17.10 Promover un sistema de comercio multilateral universal, basado en normas, abierto, no discriminatorio y equitativo en el marco de la Organización Mundial del Comercio, incluso mediante la conclusión de las negociaciones con arreglo a su Programa de Doha para el Desarrollo.

CUESTIONES SISTÉMICAS

Coherencia normativa e institucional

17.13 Aumentar la **estabilidad macroeconómica mundial**, incluso mediante la coordinación y coherencia normativas.

Alianzas entre múltiples interesados

17.16 Fortalecer la **Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible**, complementada por alianzas entre múltiples interesados que movilicen y promuevan el intercambio de conocimientos, capacidad técnica, tecnología y recursos financieros, **a fin de apoyar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en todos los países**, en particular los países en desarrollo.

17.19 Para 2030, **aprovechar las iniciativas** existentes para elaborar **indicadores que permitan medir progresos** logrados en materia de desarrollo sostenible y que complementen los utilizados para medir el producto interno bruto, y apoyar el fomento de la capacidad estadística en los países en desarrollo.

Una mirada desde la situación de las mujeres

La consecución de los ODS con una mirada de justicia de género precisa establecer alianzas y cooperación entre territorios, también entre diversas instancias políticas, organizaciones de base e instituciones, incorporando a las mujeres para la toma de decisiones. También es fundamental el establecimiento de fondos que permitan financiar la equidad de género.

Según datos de AWID²⁷⁸, sólo el 5% de la ayuda exterior tuvo la igualdad de género como objetivo principal durante los años 2012/2013. La mayoría de organizaciones de mujeres no tienen acceso a las financiaciones y, cuando se logran financiar, los proyectos a ejecutar son puntuales y no contemplan periodos a medio y largo plazo, lo que dificulta el logro de objetivos sostenibles en el tiempo y cambios verdaderamente transformadores para las mujeres.

En 2015 se celebró la Tercera Conferencia Internacional sobre Financiación para el Desarrollo (FpD3)²⁷⁹, celebrada en Adís Abeba (Etiopía), como base para el compromiso de financiación de los ODS, con varias medidas acordadas entre los 193 Estados miembros de la ONU. Según varias ONG de desarrollo así como organizaciones de mujeres, esta conferencia supuso un fracaso por no aceptarse la creación de una agencia contra el fraude fiscal²⁸⁰, lo que permitiría hacer frente a los flujos financieros ilícitos.

Por otro lado, resulta relevante indicar que los fondos globales de Cooperación Internacional no ayudan a que se puedan alcanzar los ODS y sus metas. Los fondos de ayuda al desarrollo de los países de la OCDE han ido descendiendo en los últimos años, manteniéndose únicamente los países escandinavos y Reino Unido en porcentajes de sus PIB ya comprometidos anteriormente²⁸¹. España es el país de la OCDE que más recortó en fondos para la Cooperación Internacional en 2014 y también en 2017, situándose a la cola de los países del Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) que menos fondos destinan a la cooperación exterior²⁸². En general los porcentajes de ayuda distan mucho del 0,7% reivindicados históricamente por las ONGD y otras organizaciones de la sociedad civil. En cualquier caso, la cooperación no puede ser la única propuesta, sino que debe haber una coherencia de políticas en cuanto al comercio, la inversión, la condonación de la deuda externa, así como acciones destinadas a combatir la evasión y elusión fiscal.

278. Arutiunova, A; Clarck, C. (2013), pp. 55. www.awid.org/sites/default/files/atoms/files/wtl_esp.pdf

279. <http://www.un.org/esa/ffd/ffd3/>

280. www.elpais.com/elpais/2015/07/16/planeta_futuro/1437040088_874974.html

281. <http://www.lavanguardia.com/vida/20180423/442869514239/ayuda-desarrollo-paises-ricos.html>

282. <http://www.oecd.org/newsroom/development-aid-stable-in-2014-but-flows-to-poorest-countries-still-falling.htm>

Según Global Financial Integrity²⁸³, se estima que sólo en el año 2013 salieron de los países del Sur Global unos 1,1 billones de dólares en forma de Flujos Financieros Ilícitos (FFI) y conforme el informe Mbeki²⁸⁴, África pierde más de cincuenta mil millones de dólares anuales a causa de los FFI²⁸⁵. Según Waris, «los acuerdos comerciales y de inversión globales demandan regímenes impositivos nacionales que actúan a favor de los inversionistas extranjeros, más que de las necesidades sociales del país»²⁸⁶. Los países ricos miembros de la OCDE y otros países satélites son los principales receptores de los flujos financieros ilícitos. Dado su origen ilícito, estos recursos no pueden utilizarse de forma legítima en gran medida, por lo que se acaban invirtiendo en otras actividades ilegales como son la venta de armas, la trata de personas, así como otras actividades que debilitan la paz y los derechos humanos, a la vez que perjudican a las mujeres por tratarse de acciones que las ponen en situación de riesgo, como hemos visto a través de los otros ODS. De este modo, se dejan de financiar acciones para la equidad de género a la vez que los fondos se acaban reinvertiendo en actividades que contribuyen al círculo de la violencia estructural de género.

283. www.gfintegrity.org/report/illicit-financial-flows-from-developing-countries-2004-2013/

284. www.uneca.org/publications/illicit-financial-flows

285. Datos extraídos de Waris, A (2017) : www.awid.org/es/publicaciones/flujos-financieros-ilicitos-por-que-deberiamos-reclamar-estos-recursos-para-la

286. Waris, A (2017) : www.awid.org/es/publicaciones/flujos-financieros-ilicitos-por-que-deberiamos-reclamar-estos-recursos-para-la

Avanzando en el ODS 17 con enfoque de género y cuidados

*¿Vamos a aceptar, en nombre de la paz, la libertad,
la democracia y las mejoras económicas,
un sistema que ha normalizado la dominación,
la crueldad y el trato degradante?
Malka Markovich.*

Desde un enfoque de género y cuidados resulta esencial, como hemos visto, la financiación y compromiso de recursos para hacer frente a la equidad de género y el empoderamiento de las mujeres en todo el planeta, teniendo en cuenta que vivimos en un planeta finito y limitado, con recursos limitados que debemos proteger y cuidar para que todas las personas puedan vivir vidas dignas.

Sin estos recursos será muy difícil invertir en proyectos territoriales que permitan alcanzar los ODS como el acceso al agua y el saneamiento (ODS 6), la educación secundaria (ODS 4), la salud (ODS 3) o erradicar la pobreza (ODS 1). Según datos de ONU Mujeres, «en 2012 los recursos financieros que salían de los países en desarrollo eran 2,5% mayores que la cantidad de ayuda que recibían y las asignaciones dirigidas a la promoción de género insignificantes»²⁸⁷. Resulta esencial invertir dinero en igualdad de género y, además, los presupuestos territoriales han de ser sensibles al género para poder destinar fondos suficientes a las desigualdades que sufren las mujeres, que hemos visto afectan a todos los ODS.

Además de la financiación, los acuerdos entre territorios deben tener presente alcanzar las metas y ODS que han acordado, adoptando posiciones políticas y acuerdos interterritoriales que no favorezcan aún más las desigualdades y que perjudiquen a los territorios del Sur Global así como a las personas más desfavorecidas y a las mujeres. Por ejemplo, «la liberalización del comercio puede resultar perjudicial para el empleo de mujeres donde se encuentran sobrerrepresentadas, como los sectores que compiten con las importaciones; o que es posible que los recortes presupuestarios al gasto social terminen aumentando la demanda de un mayor trabajo doméstico no remunerado que recae nuevamente en las mujeres»²⁸⁸.

Sin embargo, tampoco será posible alcanzar la consecución de los ODS sin un serio compromiso del Norte Global en la transformación de sus pautas de consumo (ODS 12), energía o recursos (ODS 7). Es preciso que el Norte Global se haga consciente de su deuda ecológica y de cuidados contraída con los territorios del Sur

287. ONU Mujeres (2018)

288. ONU Mujeres (2018)

Global. Es necesario hacernos conscientes de las situaciones de desigualdad y la contribución de cada territorio a favorecerlas o a hacerles frente.

Las organizaciones de mujeres en todo el planeta han realizado lo que se conoce «la revolución silenciosa de las mujeres», una lucha de base que paso a paso ha ido transformando legislaciones, mediando en conflictos armados, realizando acopios de semillas originarias o puesto una barrera contra la desertificación, ilustrando el conocimiento ancestral de las mujeres. Es gracias a las luchas feministas que las mujeres se encuentran en una situación actual de derecho a nivel internacional y, a pesar del camino que queda por recorrer, no podemos olvidar las vías trazadas hasta la actualidad. La lucha feminista es una lucha internacional por los derechos y las libertades elementales de las mujeres en igualdad de condiciones y acceso como sujetas de derecho en cada uno de los territorios del planeta²⁸⁹.

Además de las alianzas entre países y territorios, las organizaciones de mujeres demandan recursos públicos para poder trabajar por la libertad y los derechos de las mujeres en sus contextos, igualmente es necesario que otros movimientos de base incorporen la justicia de género en sus metas y también en sus organizaciones internas (superando dinámicas internas patriarcales que no favorecen la toma de decisiones en situación de equidad de género e inclusión), favoreciendo una apropiación de género para diversos colectivos (en educación, salud, lucha contra la pobreza y exclusión, acceso a los recursos naturales, consumo responsable, etc.) y poniendo la situación desfavorable de las mujeres así como su empoderamiento en primer plano.

Como experiencias para la consecución de este ODS bajo una mirada de género y cuidados debemos focalizarnos en los mecanismos de financiación y destacar, aún con sus limitaciones, los fondos de mujeres que han ido surgiendo en todo el mundo para financiar proyectos sobre derechos de las mujeres. Por ejemplo, puede señalarse el Fondo de Acción Urgente²⁹⁰ para los Derechos Humanos de las Mujeres (Urgent Action Fund for Women's Rights) que funciona desde el año 1997 y está especializada en acciones urgentes de atención a mujeres en situación de violencia o conflicto y también de derechos LGTBIQ. Otro ejemplo es el Fondo AYNÍ del Foro Internacional de Mujeres Indígenas²⁹¹ que financia proyectos sobre derechos de mujeres indígenas, liderados por ellas mismas. Los mecanismos de financiación y obtención de fondos resultan más directos y menos burocráticos que otras formas de financiación y suponen, además, una manera de desarrollar acciones y proyectos que no tienen cabida (aunque deberían) en los financiamientos globales.

289. Y en palabras de Audre Lorde, «No seré una mujer libre mientras siga habiendo mujeres sometidas».

290. <http://urgentactionfund.org/>

291. <http://www.fimi-iiwf.org/>

Bibliografía

- Abelenda, I.I.** (2015): ODS *¿Qué sigue desde una perspectiva feminista?* En AWID (consultado el 12 de junio de 2018). Disponible en: <http://www.awid.org/es/noticias-y-an%C3%A1lisis/objetivos-de-desarrollo-sostenible-que-sigue-desde-una-perspectiva-feminista>
- ACNUR** (2016): *Tendencias globales desplazamiento forzado en 2016*. Disponible en: <http://www.acnur.org/5ab1316b4.pdf>
- Adichie, C.N.** (2009): *El peligro de la historia única*. TED (consultado el 15 de mayo de 2018). Disponible en: http://www.ted.com/talks/chimamanda_adichie_the_danger_of_a_single_story?language=es
- AGOSTO, P; PALAU, M.** (2015): *Hacia la construcción de la soberanía alimentaria. Desafíos, experiencias en Paraguay y Argentina*. Asunción. Base-Is.
- ALBA PASTOR, C.** (2016): *Educación Inclusiva*. Disponible en: www.ite.educacion.es/formacion/materiales/72/CD/index.html.
- Albarrán, S.** (2018): *Trabajadoras Domésticas presentan el Observatorio de Derechos en Empleo de Hogar*. En El Salto Diario, publicado el 19 de mayo de 2018 (consultado el 30 de junio de 2018). http://www.elsaltodiario.com/trabajo-domestico/presentan-el-observatorio-de-derechos-en-empleo-de-hogar-jeanneth_beltran
- ALEXIÉVICH, S.** (2015): *La guerra no tiene rostro de mujer*. Madrid. Debate.
- AMORÓS, C.** (2005): *La gran diferencia y sus pequeñas consecuencias ...para las luchas de las mujeres*. Madrid. Cátedra.
- ANDERSON, F.** (2018): *¡Soberanía Alimentaria YA! Una guía por la soberanía alimentaria*. European Coordination Vía Camesina. Brussels.
- Arntz, M., T. Gregory and U. Zierahn** (2016), «The Risk of Automation for Jobs in OECD Countries: A Comparative Analysis», OECD Social, Employment and Migration Working Papers, No. 189, OECD Publishing, Paris. Disponible en: <http://dx.doi.org/10.1787/5jlz9h56dvq7-en>
- ARUTYUNOVA, A; CLARK, C.** (2013): *Regando las hojas y dejando morir las raíces. La situación del financiamiento para organizarse por los derechos de las mujeres y la igualdad de género*. Toronto. AWID. Disponible en: www.awid.org/sites/default/files/atoms/files/wtl_esp.pdf
- Atencio, G; Laporta, E.** (2012): *Tipos de feminicidio o las variantes de la violencia extrema patriarcal*. En Feminicidio.net. Fecha de publicación: 5 de julio de 2012 (consultado el 11 de junio de 2018). Disponible en: <http://feminicidio.net/articulo/tipos-de-feminicidio-o-las-variantes-de-violencia-extrema-patriarcal>
- Azara Escrivá, S; Gil Vila, MV.** (2017): *Set para introducir la perspectiva de género en el proceso urbano*. Dirección General de Vivienda, Rehabilitación y Regeneración Urbana. Generalitat Valenciana. Disponible en: http://www.habitatge.gva.es/documents/20558636/0/SET_cas_link.pdf/0cf2c19d-e679-4c10-810a-fea0dd4fb484

- Bah, V; Anumo, F.** (2017): La revolución no será oenegeizada: Cuatro lecciones de las organizaciones feministas africanas. En AWID, publicado el 31 de julio de 2017 (consultado 1 de junio de 2018). Disponible en: <http://www.awid.org/es/noticias-y-an%C3%A1lisis/la-revolucion-no-sera-oenegeizada-cuatro-lecciones-de-las-organizaciones>
- Ballarín, P.** (2015): «Los códigos de género en la Universidad» Monográfico. *Revista Iberoamericana de Educación*, vol. 68. pp. 19-38. OEI-CAEU. Madrid.
- Bemería, L.** (2005): *El debate inconcluso sobre el trabajo no remunerado*. En **RODRÍGUEZ, D; COOPER, J** (comp) (2005): *Debate sobre el trabajo doméstico*. Antología. Universidad Nacional Autónoma de México.
- Bemería, L.** (1999): *Mercados globales, género y el hombre de Davos. La ventana*, n.º 10, 1999. Disponible en: <http://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5202299.pdf>
- BERMÚDEZ VALDIVIG, V** (2006): *La violencia contra las mujeres y los derechos sexuales y reproductivos*. Desvelando conexiones. Santiago. CEPAL.
- BIDEGAIN PONTE, N.** (2017): *La Agenda 2030 y la Agenda Regional de Género. Sinergias para la igualdad en América Latina y el Caribe*. Serie Asuntos de Género, n.º 143. CEPAL.
- BLANCO RANGEL, I** (Comp.) (2016): *Agenda Internacional para 2030. Perspectivas de Cooperación para el Desarrollo*. Universidad de San Buenaventura. Cartagena.
- Borrás, V.** (2007): *Las desigualdades en el consumo a través del género*. Revista de Educación Social, n.º 8, Pp 139-156. Consejo General de Colegios Oficiales de Educadoras y Educadores Sociales (CGCEES). Barcelona.
- Brunet Icart, I.** (2009): *Pobreza y exclusión social desde la perspectiva de género*. Revista Internacional de Organizaciones-RIO. n.º 3, 2009. Pp 13-27.
- Caballero, C.** (2017): *La epidemia de la usurpación de tierras en África*. Blog África no es un país, publicado el 22 de mayo de 2017 (consultado el 11 de junio de 2018). Disponible en: http://elpais.com/elpais/2017/05/03/africa_no_es_un_pais/1493803950_084395.html
- Campos, S.** (2016). *El agua: ¿cosa de mujeres?*. El País. Publicado el 8 de marzo de 2016. (consultada: 20 mayo de 2016). Disponible en: http://elpais.com/elpais/2016/03/07/planeta_futuro/1457349350_436641.html
- CARRASCO, C; BORDERÍAS, C; TORNS, T.** (eds.) (2011): *El trabajo de cuidados. Historia, teoría y políticas*. Madrid. Los libros de la Catarata.
- Carrasco, C.** (2011): *La economía del cuidado: planteamiento actual y desafíos pendientes*. Revista de Economía Crítica, n.º 11, primer semestre 2011. Pp 205-225. Disponible en: http://www.revistaeconomia-critica.org/sites/default/files/revistas/n11/REC11_9_intervenciones_CristinaCarrasco.pdf
- Carrasquer Oto, P.** (2012): «El redescubrimiento del trabajo de cuidados: algunas reflexiones desde la sociología». *Cuadernos de Relaciones Laborales*, vol 31, N.º 1 (2013). Pp 91-113. Disponible en: <http://revistas.ucm.es/index.php/CRLA/article/view/41633>
- CASTILLO, H et al** (2010): Género y cambio climático. Aportes desde las mujeres de Centroamérica a las políticas regionales sobre cambio climático. Foro de Mujeres para la Integración Centroamericana. FMICA.
- CEPAL** (2016): *Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Una oportunidad para América Latina y el Caribe*. Santiago. Naciones Unidas.

- _____ (2013): *Mujeres en la economía digital. Superar el umbral de la desigualdad*. Comisión Económica para América Latina y el Caribe. Naciones Unidas.
- CHAVEZ, B.** (2017): *Tu consumo puede cambiar el mundo*. Barcelona. Ediciones Península.
- CHRISTENSEN, T.M.** (2011): *Trata con fines de explotación sexual: Protección de las víctimas en la legislación nacional e internacional de asilo*. Informe de investigación número 206. Ginebra. ACNUR.
- Cimpian, A.** (2015): *Study supports new explanation of gender gaps in academia*. EurekaAlert, January, 15, 2015. (Consultado el 23 de mayo de 2018). Disponible en: http://www.eurekaalert.org/pub_releases/2015-01/uoia-ssn011215.php
- Committee on World Food Security.** *Thirty-Seventh session. Policy Roundtable*. Gender, Food Security and Nutrition. Rome, 17, 22 October 2011. CFS: 2011/5 18 pp. <http://www.fao.org/docrep/meeting/023/mc065E.pdf>
- CEDAW** (Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer). <http://www.un.org/womenwatch/daw/cedaw/text/sconvention.htm>
- CREDIT SUISSE** (2016): *Global Wealth Databook 2016*. Research Institute thought leadership from Credit Suisse Research and the world's foremost experts. Disponible en: <http://www.credit-suisse.com/corporate/en/research/research-institute/publications.html>
- D'ALESSANDRO, M.** (2016): *Economía Feminista*. Editorial Sudamericana. Buenos Aires.
- DE BLAS, A.** (2014): *La Revolución de los Cuidados. Tácticas y Estrategias*. Madrid. Fundación InteRed. Disponible en: <http://redciudadaniaglobal.org/wp-content/uploads/2015/10/La-Revolucion-de-los-cuidados.pdf>
- DE BLAS, A.** (2012): *Pistas para un modelo de vida sostenible*. Madrid. Fundación InteRed. Disponible en: <http://www.intered.org/pedagogiadeloscuidados/wp-content/uploads/2017/01/resumen-pistas.pdf>
- De Cicco, G.** (2006): *Las mujeres y la migración internacional*. Mujeres en Red. (Consultado el 3 de junio de 2018). Disponible en: <http://www.mujeresenred.net/spip.php?article800>
- Declaración y Plataforma de Acción de Beijing.** (1995): http://beijing20.unwomen.org/-/media/headquarters/attachments/sections/csw/bpa_s_final_web.pdf
- Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas** (2017): «Sustainable Development Goal 15: Protect, Restore and Promote Sustainable Use of Terrestrial Ecosystems, Sustainably Manage Forests, Combat Desertification, and Halt and Reverse Biodiversity Loss». Plataforma de conocimiento para el desarrollo sostenible (consultada el 9 de junio de 2018). Disponible en: <https://sustainabledevelopment.un.org/sdg15>
- Development Initiatives** (2017): *Global Nutrition Report. Nourishing the SDGs*. Disponible en: <http://ncda-lliance.org/resources/2017-global-nutrition-report>
- Díaz Alba, C.L.** (2007): *La Red Latinoamericana de Mujeres transformando la economía: construir puentes entre la justicia económica y la equidad de género*. La ventana, n.º 26, 2007. Pp 70-100. Disponible en: <http://fedaeeps.org/remte>

- DOMINGUEZ-SERRANO, M; ESPINOSA FAJARDO, J.** (coord) (2015): La igualdad de género en la Agenda Internacional de Desarrollo. Avances y desafíos para la integración de un enfoque transformador de género. Sevilla. Observatorio GEP&DO.
- DURAN, M.A.**(2007): *El valor del tiempo. ¿Cuántas horas te faltan al día?* Madrid. Editorial Espasa Calpe.
- Ecologistas en Acción** (2012): *El agua, como la vida, no es una mercancía*. Documento electrónico. (Consultado el 20 de junio de 2018). Disponible en: <http://www.ecologistasenaccion.org/?p=22492>
- ESPINOSA, Y; GÓMEZ, D; OCHOA, K.** (2014): *Tejiendo de otro modo: Feminismo, epistemología y apuestas descoloniales*. Popayán. Ed. Universidad del Cauca.
- Esquivel, V.** (2015): *El tiempo, la dimensión invisible de la pobreza*. TEDxCórdoba. Documento audiovisual (consultado el 15 de mayo de 2018). Disponible en: <https://youtu.be/yqjw3k3gWqU>
- ETUI** (2015): Conferencia Internacional «Trabajo y Salud en la Mujer». European Trade Union Institute. Documento audiovisual (consultado el 25 de mayo de 2018). Disponible en: <http://www.etui.org/Events/Women-s-health-and-work.-Sharing-knowledge-and-experiences-to-enhance-women-s-working-conditions-and-gender-equality>
- FAO** (2013): *Los bosques, la seguridad alimentaria y el género: vínculos, disparidades y prioridades para la acción*. Documento de antecedentes para la Conferencia Internacional sobre los Bosques para la seguridad alimentaria y nutricional. FAO, Roma, 13-15 mayo de 2013.
- FATHEVER, T; FÜHR, L; UNMIBIG, B.** (2016): *La economía verde por dentro. Promesas y trampas*. Heinrich Böll Stifting. México DF. Disponible en: <http://censat.org/es/publicaciones/la-economia-verde-por-dentro-promesas-y-trampas-2>
- Febrer, M.T; Mechira, J.M.** (2011): *Especulación financiera y crisis alimentaria*. Campaña «Derecho a la Alimentación urgente». Ayuda en Acción, Cáritas Española, Ongawa y Prosalus.
- FEDERICI, S.** (2010): *El calibán y la bruja. Mujeres, cuerpo y acumulación originaria*. Madrid. Traficantes de Sueños.
- FEDERICI, S.** (2018): *El patriarcado del salario. Críticas feministas al marxismo*. Madrid. Traficantes de Sueños.
- FERNÁNDEZ DURÁN, R; GONZÁLEZ REYES, L.** (2018): *En la espiral de la energía. Colapso del capitalismo global y civilizatorio*. Madrid. Libros en Acción. Ecologistas en Acción.
- FERNÁNDEZ DURÁN, R; GONZÁLEZ REYES, L.** (2018): *En la espiral de la energía. Historia de la humanidad desde el papel de la energía (pero no sólo)*. Madrid. Libros en Acción. Ecologistas en Acción.
- Fillingim, R.B. Et al** (2009): *Sex, Gender, and Pain: A Review of Recent Clinical and Experimental Findings*. Available in PMC 2009 May 6 (consultado el 30 de junio de 2018). <http://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC2677686/>
- Fiske, S.** (2015): *Gender contributes to personal research funding success in The Netherlands*. PNAS (october 6, 2915). <https://doi.org/10.1073/pnas.1510159112> (consultado el 29 de mayo de 2018).
- Fontenla, M.** (2008): *¿Qué es el Patriarcado?* Publicado en Mujeres en Red. <http://www.mujiresenred.net/spip.php?article1396> (consultado 2 de mayo de 2018).
- FRIEDAN, B.** (1965): *La mística de la feminidad*. Barcelona. Sagitario Ediciones.

- González Pijuán, I.** (2017): *Desigualdad de género y pobreza energética. Un factor de riesgo olvidado*. Asociación Catalana de Ingeniería sin Fronteras.
- Gómez, D.** (2012): *Feminismo y modernidad/colonialidad: entre retos de mundos posibles y otras palabras*. Disponible en: www.researchgate.net/publication/320548426
- González-Páramo, J.M.** (2017): «Cuarta Revolución Industrial, empleo y Estado del Bienestar». Real Academia de las Ciencias Morales y Políticas. Madrid. www.racmyp.es/R/racmyp/docs/anales/A95/A95-7.pdf
- González, M.** (2008): *Alimentos kilométricos: Las emisiones de CO₂ por la importación de alimentos al Estado Español*. Amigos de la Tierra. Disponible en: <http://www.alimentoskilometricos.org/>
- González, S.** (2013): *Introducción a la soberanía alimentaria desde un enfoque feminista*. Pandora Mirabilia. (Consultado el 7 de mayo de 2018). Disponible en: <http://www.mundubat.org/wp-content/uploads/archivos/201303/introduccion-a-la-soberania-alimentaria-desde-un-enfoque-feminista.-soraya-gonzalez.pdf>
- Greens** (2017): *Engendering the energy transition. Climate Justice*. Conferencia en el Parlamento Europeo celebrada el 19 de octubre de 2018. Documento audiovisual. Disponible en: <https://www.greens-efa.eu/en/article/event/climate-justice-7385/>
- Gutiérrez, I.** (2018): *En España se venden por todas partes productos hechos por niños esclavos*. El Diario, 31 de mayo de 2018. (Consultado el 4 de junio de 2018). Disponible en: https://www.eldiario.es/desalambre/Espana-venden-partes-productos-esclavos_0_776223196.html
- Hawke, A; Raphael, A.** (2016): *Estudio global sobre la explotación sexual de niñas, niños, adolescentes en el contexto de viajes y turismo*. Bangkok. ECPAT International y Defence for children.
- Herrero, Y.** (2013): «Miradas ecofeministas para transitar a un mundo justo y sostenible». Revista de Economía Crítica, N.º 16. Segundo semestre, 2013. Pp. 278-307. Disponible en: <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4524506>
- Herrero, Y.** (2011): «Propuestas ecofeministas para un sistema cargado de deudas». Revista de Economía Crítica, N.º 13. Primer semestre 2011. pp 30-54. Disponible en: http://revistaeconomiacritica.org/sites/default/files/revistas/n13/2_REC13_Articulo_Y_Herrero.pdf
- HERRERO, Y; CEMBRANOS, F.; PASCUAL, M.** (2011): *Cambiar las gafas para mirar el mundo*. Colección Cartografías del vivir, 1. Ecologistas en Acción, Madrid.
- HORN, J.** (2013): *Género y movimientos sociales*. Informe General. Colección Canasta Básica. Bridge. Disponible en: <http://socialmovements.bridge.ids.ac.uk/>
- IDI** (2017): *Outsourcing Development: Lifting the veil on the World Bank group's lending through Financial Intermediaries*. Inclusive Development International (IDI). Asheville-USA. On: www.inclusivedevelopment.net
- IEA** (2016): *World energy outlook 2016 International Energy Agency*. On: <http://www.iea.org/newsroom/news/2016/november/world-energy-outlook-2016.html>
- IMF** (2018): *International Economic Outlook. Cyclical Upswing, Structural Change*. On: <http://www.imf.org/en/Publications/WEO/Issues/2018/03/20/world-economic-outlook-april-2018>
- Impunity Watch** (2015): *¿Dónde está la justicia? El continuum de la violencia contra las mujeres*. Equipo de Monitoreo I-W Guatemala.

- Instituto de la Mujer** (2017): *Medidas que aplican las empresas de la Red de empresas con distintivo «Igualdad en la Empresa» para eliminar la brecha salarial de género*. Red DIE. Madrid.
- IPCC** (2013): *Cambio climático. Bases físicas*. Grupo Intergubernamental de expertos sobre el cambio climático. IPCC Norway.
- IUCN** (2011): *La consideración del género*. Boletín Informativo del Programa de Conservación de bosques de la UICN. Arbor Vitae, n.º 43, 2011. Disponible en: http://www.iucn.org/sites/dev/files/import/downloads/av43_spanish.pdf
- Kelly, L.** (2000): *Violencia Doméstica. Conferencia presentada en el Foro Mundial de Mujeres contra la Violencia*. Valencia, noviembre de 2000, organizado por el Centro Reina Sofía para el Estado de la Violencia. Disponible en: <http://www.informaciopsicologica.info/OJSmottif/index.php/leonardo/article/download/527/457>
- Lagarde, M.** (2005): *¿A qué llamamos Femicidio? POR LA VIDA Y LA LIBERTAD DE LAS MUJERES*, 1er Informe Sustantivo de actividades 14 de abril 2004 al 14 abril 2005, Comisión Especial para Conocer y dar seguimiento a las Investigaciones Relacionadas con los Femicidios en la República Mexicana y a la Procuración de Justicia Vinculada. LIX Legislatura Cámara de Diputados H. Congreso de la Unión. Disponible en: http://xenero.webs.uvigo.es/profesorado/marcela_lagarde/femicidio.pdf
- LAGARDE, M.** (2001): *Claves feministas para la negociación en el amor*. Managua. Puntos de Encuentro.
- LAGARDE, M.** (2012): *El feminismo en mi vida. Hitos, claves y utopías*. Instituto de las Mujeres Ciudad de México.
- Lamus Canavate, D.C.** (2012): *Raza y etnia, sexo y género: el significado de la diferencia y el poder*. Reflexión Política, vol. 14, n.º 27. Pp 68-84. Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=11023066006>
- LERNER, G.** (1990): *La creación del patriarcado*. Barcelona. Editorial Crítica.
- LOPEZ, F.** (Ed.) (2013): *Medio ambiente y desarrollo. Miradas feministas desde ambos hemisferios*. Fundación Ipade y Universidad de Granada.
- LÓPEZ GARCÍA, D.** (2015): *Reproducir alimentos, reproducir comunidad. Redes alimentarias alternativas como formas económicas para la transformación social y ecológica*. Libros en Acción. Madrid. Ecologistas en Acción.
- LÓPEZ, G.R.** (coord) (2016): *Reflexiones feministas sobre política fiscal y desigualdades*. Cuaderno de Trabajo número 25. La Paz. REMTE.
- MANDER, J.** (1996): *En ausencia de lo sagrado*. Palma de Mallorca. Ed. José J. De Olañeta.
- MARÇAL, K.** (2016): *¿Quién le hacía la cena a Adam Smith? Una historia de las mujeres y de la economía*. Barcelona. Debate.
- Martínez, J.A.** (2016): *Preguntas y respuestas sobre la explotación laboral en la industria textil. Una radiografía de la problemática laboral en la industria textil, y una llamada a la acción para intentar mejorar esta situación*. (Actualizado el 21 de mayo de 2018), (consultado el 30 de junio de 2018). Disponible en: www.cienciasinmiedo.es/b172/
- Martínez Martín, I.** (2016). *Construcción de una pedagogía feminista para una ciudadanía transformadora y contra-hegemónica*. Foro de Educación, 14(20), 129-151. Disponible en: <http://dx.doi.org/10.14516/fde.2016.014.020.008>

- MAX-NEEF, M.A.** (1993): *Desarrollo a escala humana. Conceptos, aplicaciones y algunas reflexiones*. Barcelona. Icaria.
- Médicus Mundi** (2018): *Derechos sexuales y Derechos reproductivos*. Ficha didáctica. Disponible en: <http://www.adolescenciasycuerpos.org/wp-content/uploads/2018/02/01-Derechos-sexuales-y-reproductivos.pdf>
- McCaffery, M.; Ferrell, B.R.** (1992): *Does the gender gap affect your pain-control decisions?*. PubMed. (Consultado el 30 de junio de 2018). On: <http://www.ncbi.nlm.nih.gov/pubmed/1495612>
- MIES, M; SHIVA, V.** (2014): *Ecofeminismo. Teoría, crítica y perspectivas*. Barcelona. Icaria Editorial.
- MILLER, J; ARUTYUNOVA, A; CLARK, C.** (2013): *Actores nuevos, dinero nuevo, diálogos nuevos. Un mapeo de las iniciativas recientes para las mujeres y las niñas*. AWID. Disponible en: <http://www.awid.org/es/publicaciones/actores-nuevos-dinero-nuevo-dialogos-nuevos>
- Molina, E.** (2008): *Etapas y causas de la sexta extinción en masa*. En: Arcega, C., Lahoz, J. (coords.). *La Vida en el Terciario. Del Impacto del meteorito al origen del hombre IFC 2008* p. 187-203.
- MORENO ALARCÓN, D.** (2017): *ODS, turismo y género*. Córdoba. Centro de iniciativas para la cooperación BATÁ.
- MOUSSIE, R.** (2016): *Desafiar al poder corporativo. Las luchas por los derechos de las mujeres, la justicia económica y de género*. Toronto. Association for women's rights in Development (AWID).
- MURGUIALDAY MARTÍNEZ, C.** (2011): *Avanzando en la equidad de género en la gestión comunitaria del agua*. ONGD españolas y AECID en Nicaragua. Disponible en: http://intercoconnecta.aecid.es/Documentos%20de%20la%20comunidad/Gu%C3%ADa_G%C3%A9nero%20y%20Agua.pdf
- Murguialday Martínez, C.** (2006): *Empoderamiento de las mujeres: conceptualización y estrategias*. Disponible en: <http://www.vitoria-gasteiz.org/wb021/http/contenidosEstaticos/adjuntos/es/16/23/51623.pdf>
- Muxi, Z. et al** (2011): *¿Qué aporta la perspectiva de género al urbanismo?* *Feminismos*, 17, junio de 2011. pp 105-129. Disponible en: <http://rua.ua.es/dspace/handle/10045/22338>
- NELLERMAN, C., VERMA, R., and HISLOP, L.** (eds). (2011). *Women at the frontline of climate change: Gender risks and hopes. A Rapid Response Assessment*. United Nations Environment Programme, GRID-Arendal (Norway).
- NIEVES, M; SEGOVIA, O.** (2017): *¿Quién cuida en la ciudad? Aportes para políticas urbanas de igualdad*. CEPAL.
- NNUU** (2014): *Género y Agua*. (última modificación: 22 de octubre de 2014, consultada el 20 de mayo de 2018). Disponible en: <http://www.un.org/spanish/waterforlifedecade/gender.shtml>
- NNUU** (2007): *Poner fin a la violencia contra la mujer. De las palabras a los hechos*. Estudio del Secretario General de Naciones Unidas. Disponible en: http://www.un.org/womenwatch/daw/public/VAW_Study/VAW-Spanish.pdf
- Nobre, M.** (2013): *La Economía Feminista*. Revista CERES Creando Feminismo. Invierno 2013, n.º 4. Año 2. Ediciones Mal Criada. Chile. Marcha Mundial de las Mujeres. Disponible en: <http://www.marchamujeres-chile.cl/tag/revista-ceres/>
- Normander, B.** (2012): *Biodiversidad: combatir la sexta extinción masiva*. En *Fuhem Ecosocial*, 13 de junio de 2012. Pp 311-412. Disponible en: https://www.fuhem.es/media/cdv/file/biblioteca/Situaci%C3%B3n%20del%20Mundo/2012/Biodivesidad_combatir_la_sexta_extincion_masiva_B._Normander.pdf

- OCDE** (2016): *OECD Science, Technology and Innovation Outlook 2016*. París. Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos.
- Oion, R.** (2014): *Género y Consumo*. En: Consumo responsable, consciente y transformador. Setem Hego Haizea.
- OIT** (2015): *Informe Mundial sobre salarios. Salarios y desigualdad de ingresos*. Disponible en: <http://www.ilo.org/global/research/global-reports/global-wage-report/2014/lang--es/index.htm>
- OIT** (2009): *La desigualdad de género como eje del trabajo decente*. Informe VI OIT. Disponible en: http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_norm/---relconf/documents/meetingdocument/wcms_106175.pdf
- OIT** (2012): *¿Qué se entiende como trabajo infantil?* Dossier. (Consultado el 20 de mayo de 2018). Disponible en: <http://www.ilo.org/ipec/facts/lang--es/index.htm>
- Olivares Phélix, P.** (2014): *Transporte público & género*. Blog Infraestructuras y Movilidad. El blog de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía. 14 de febrero de 2014. (Consultado el 29 de mayo de 2018). Disponible en: <http://www.infraestructurasy movilidad.es/transporte-publico-genero/>
- OMS** (2017): *2100 millones de personas carecen de agua potable en el hogar y más del doble no disponen de saneamiento seguro*. 12 de julio de 2017 (consultado el 15 de junio de 2018). Disponible en: <http://www.who.int/es/news-room/detail/12-07-2017-2-1-billion-people-lack-safe-drinking-water-at-home-more-than-twice-as-many-lack-safe-sanitation>
- ONU Mujeres** (2012): *El progreso de las mujeres en el mundo 2011-2012 en busca de justicia*. Disponible en: <http://mexico.unwomen.org/es/digiteca/publicaciones/2011/7/el-progreso-de-las-mujeres-en-el-mundo>
- _____ (2018): *Hacer las promesas realidad: La igualdad de género en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*. NY. Disponible en: www.unwomen.org/sdg-report
- _____ (2016): *Mujeres refugiadas y migrantes*. Dossier electrónico. Disponible en: <http://www.unwomen.org/es/news/in-focus/women-refugees-and-migrants>
- _____ (2016): *¿Por qué nos preocupamos por los cuidados?* Colección de ensayos en español sobre economía de los cuidados. Un Women Training Centre. Disponible en: <http://trainingcentre.unwomen.org/mod/data/view.php?id=2&rid=5656>
- _____ (2015): *Transformar las economías para realizar los derechos. El progreso de las mujeres en el mundo 2015-2016*. Disponible en: <http://progress.unwomen.org>
- _____ (2017): *Transversalización de género en los Objetivos de Desarrollo Sostenible- Agenda 2030. Oficina Regional para las Américas y el Caribe*. Panamá. Disponible en: <http://lac.unwomen.org/es/digiteca/publicaciones/2018/1/los-17-objetivos-de-desarrollo-sostenible-de-la-agenda-2030>
- OSORIO, V.** (2015): *De cuidados y descuidos*. Medellín. Escuela Nacional Sindical.
- Perdomo Reyes, I.** (2016): «Género y tecnologías. Ciberfeminismo y construcción de la tecnocultura actual». En Revista Iberoamericana de Ciencia, Tecnología y Sociedad, n.º 31, vol.11 (pp. 171-193). Buenos Aires.
- Pérez, A; del Río, S.** (2002): *La economía desde el feminismo: trabajos y cuidados*. En Ecologistas en Acción. (Consultado 29 mayo de 2016). Disponible en: <http://www.ecologistasenaccion.org/?p=13104>
- PEREZ OROZCO, A.** (2014): *Subversión feminista de la economía*. Madrid. Traficantes de sueños.

- PMA** (2015): *Reseña anual de 2015*. Naciones Unidas. Disponible en: <http://documents.wfp.org/stellent/groups/public/documents/communications/wfp285372.pdf>
- PNUD** (2016): *Apoyo del PNUD a la implementación del ODS 1*. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. www.undp.org
- _____ (2016 b): *Apoyo del PNUD a la implementación del ODS 6*. Programas de las Naciones Unidas para el Desarrollo. www.undp.org
- _____ (2016 c): *Apoyo del PNUD a la implementación del ODS 8*. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. www.undp.org
- _____ (2016 d): *Apoyo del PNUD a la implementación del ODS 10*. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. www.undp.org
- _____ (2016 e): *Apoyo del PNUD a la implementación del ODS 14*. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. www.undp.org
- _____ (2016 f): *Apoyo del PNUD a la implementación del ODS 15*. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. www.undp.org
- _____ (2012): *Guía ciudadana para la participación incluyente en la gestión del agua*. Fondo FIODM. México. Disponible en: http://www.agua.unam.mx/assets/pdfs/eventos/dma13/guiaciudadana_gestiondelagua.pdf
- _____ (2013): *Humanidad dividida. Cómo hacer frente a la desigualdad en los países en desarrollo*. Disponible en: http://www.undp.org/content/dam/undp/library/Poverty%20Reduction/Inclusive%20development/Humanity%20Divided/Spanish_web_low.pdf?download
- _____ (2017): *Las trabajadoras del hogar remuneradas en el cono sur: lucha y superación de exclusiones históricas*. Documento de apoyo preparado para el informe regulador sobre Derechos Humanos para América Latina y el Caribe 2016. Disponible en: http://americalatinagenera.org/newsite/images/cdr-documents/2018/03/01_Lilian_Soto_ESP.pdf
- _____ (2011): *Productos Químicos y género*. Grupo de Medio Ambiente y energía del PNUD. Disponible en: http://www.undp.org/content/dam/undp/library/Environment%20and%20Energy/chemicals_management/ChemicalGender_Spanish_WEB.pdf?download
- PRATS, F.; HERRERO, Y; TORREGO, A.** (2017): *La gran Encrucijada. Sobre la crisis ecosocial y el cambio de ciclo histórico*. Madrid. Libros en Acción.
- Progresos en el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible*. Informe del Secretario General. Consejo Económico y Social de Naciones Unidas. 11 de mayo de 2017 (publicado por segunda vez el 8 de junio). E/2017/66. 22 pp. <http://unstats.un.org/sdgs/files/report/2017/secretary-general-sdg-report-2017--ES.pdf>
- Proyecto de documento final de la Cumbre de las NNUU para la Aprobación de la Agenda para el Desarrollo después de 2015*. Proyecto de resolución presentado por el Presidente de la Asamblea General. Asamblea General de las Naciones Unidas. 12 de agosto de 2015. A/69/L.85. 41pp. www.objetivosdesdesarrollodelmilenio.org.mx/Doctos/TNM_2030.pdf

- PULEO, A.H. et al** (coord) (2015): *Hacia una Cultura de la Sostenibilidad*. Análisis y propuestas desde la perspectiva de género. Departamento de Filosofía Universidad de Valladolid.
- Puleo, A.H.** (2010): *Mujeres por un mundo sostenible*. Dossiers Feministas, 14, 2010, pp 09-19. Disponible en: <http://www.raco.cat/index.php/DossiersFeministes/article/view/229286>
- Punce, P. V.** (2017) *Trabajo en red: una propuesta feminista para alcanzar los ODS*. Together 2030 Blog, July 11, 2017. (Consultado: 31 de mayo de 2018). Disponible en: <http://together2030.wordpress.com/2017/07/11/1759/>
- Raworth, K.** (2012): *Un espacio seguro y justo para la humanidad. ¿Podemos vivir dentro del donut?* Documentos de debate Oxfam. Disponible en: www.oxfam.org/grow
- RODRÍGUEZ BECERRA, M.** (2009): *Cambio climático: lo que está en juego*. Bogotá. Foro Nacional Ambiental.
- RODRÍGUEZ HERRERA, B; SALAZAR RAMÍREZ, H.** (2012): *Propuestas de acción comunitaria y de política pública hídrica con enfoque de género*. Mujer y Medio Ambiente de América Latina. México DF.
- RUBIO CASTRO, A.** (2007): *Feminismo y ciudadanía*. Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades. Universidad de México.
- RUIZ, S.** (2012): *La escuela mixta no es suficiente*. Disponible en: www.feministas.org/la-escuela-mixta-no-es-suficiente.html
- Sánchez López, MP.** (2016): «Enfoque de género aplicado al estudio de la salud» Boletín Ecos 34. Marzo-Mayo 2016. pp 1-7. Disponible en: www.fuhem.es/ecosocial
- SAGOT, M.** (Comp.) (2004): *Una mirada de género al trabajo infantil doméstico*. Costa Rica. OIT-IPDC. Disponible en: www.researchgate.net/publication/272505658_una_mirada_de_genero_al_trabajo_infantil_domestico
- SHIVA, V.** (1995): *Abrazar la vida. Mujer, ecología y desarrollo*. Madrid. Horas y Horas.
- Shiva, V.** (2005): *Cómo poner fin a la pobreza*. En *Rebelión*, 2 de junio de 2005 (consultado el 15 de mayo de 2018). Disponible en: <http://www.rebellion.org/noticia.php?id=15959>
- Skinner, E; Brody, A.** (2011): *Género y cambio climático*. Boletín de Bridge, edición número 22. Noviembre 2011. Disponible en: <http://www.genderingdevelopment.net/custom/images/contentBilderGalerie/bilderGalerie1000514/BRIDGE-GIZ-Genero-y-cambio-climatico-2011-ES.pdf>
- SOLÓN, P.** (comp) (2017): *Alternativas Sistémicas*. La Paz. Attac.
- Spieldoch, A. et al** (2014): «Género y seguridad alimentaria. Hacia una seguridad alimentaria y nutricional con justicia de género». Informe General. Londres. Bridge. Disponible en: <http://opendocs.ids.ac.uk/opendocs/bitstream/123456789/5245/7/G%C3%A9nero+y+seg>
- Stolke, V.** (2000): *¿Es el sexo para el género lo que la raza para la etnicidad y la naturaleza para la sociedad?* Revista Política y Cultura, n.º 14. Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco. Pp: 25-60. Distrito Federal. México.
- Sullyvan, T.** (2017): *Glaring Absence of Women. More women are now faculty in physical medicine and rehabilitation, but why so few awards?* Harvard Medical School, July, 13, 2017. (Consultado el 23 de mayo de 2018). Disponible en: <http://hms.harvard.edu/news/glaring-absence-women>

- Symington, A.** (2004): «Interseccionalidad: una herramienta para la justicia de género y la justicia económica». Derechos de las mujeres y cambio económico. AWID. Disponible en: <http://www.awid.org/es/publicaciones/interseccionalidad-una-herramienta-para-la-justicia-de-genero-y-la-justicia-economica>
- TAFUR RUEDA, M.** (2011): *La construcción de la paz desde el feminismo. Una comparación de los movimientos de mujeres, la ruta pacífica y la red nacional de mujeres, sus discursos y prácticas en el escenario colombiano*. Tesis doctoral. Bogotá. Universidad Pontificia Javeriana. Disponible en: <http://repository.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/7747/tesis434.pdf?sequence=1>
- Tellechea Vergara, M.** (2013): *El género que nos empobrece. Un aporte feminista al análisis de la pobreza en las mujeres uruguayas*. Trabajo presentado en las Jornadas de Debate Feminista, organizadas por Cotidiano Mujer y la Red Temática de Género de la UdelaR, Facultad de Ciencias Sociales, Montevideo, 4-6 de junio de 2014. Disponible en: <http://www.cotidianomujer.org.uy/sitio/pdf/debatefeminista/M%20Tellechea%20-%20DebateFeminista2014.pdf>
- Tomasevski, K.** (2000): *Indicadores del derecho a la educación (consultado el 17 de junio de 2018)*. Disponible en: <http://www.derechoshumanos.unlp.edu.ar/assets/files/documentos/indicadores-del-derecho-a-la-educacion.pdf>
- Tronto, J. C.** (2012). «Democratic Care Politics in an Age of Limits», en Shähra Razavi y Silke Staab (eds.) *Global Variations in the Political and Social Economy of Care. Worlds Apart*, pp. 29-40, Routledge/UNRISD Research in Gender and Development, New York: Routledge.
- UNCETA, K; ACOSTA, A; MARTÍNEZ, E.** (comp) (2014): *Desarrollo, postcrecimiento y Buen Vivir*. Debates e Interrogantes. Quito. Abya Yala Editorial.
- United Nations Development Programme.** 2012. *Pescado Azul Women's Association of Isabela, Ecuador*. Equator Initiative Case Study Series. New York, NY.
- UNESCO** (2016): *Desglosar el Objetivo de Desarrollo Sostenible 4-Educación 2030*. Disponible en: <http://unesdoc.unesco.org/images/0024/002463/246300s.pdf>
- _____ (2017): *El océano que necesitamos para el futuro que queremos. Propuesta para una década dedicada a las ciencias oceánicas para el desarrollo sostenible. 2021-2030*. UNESCO y Comisión Oceanográfica Intergubernamental. Disponible en: <http://unesdoc.unesco.org/images/0024/002478/247898s.pdf>
- _____ (2015): *La violencia de género relacionada con la escuela impide el logro de una educación de calidad para todos*. UNGEI-UNESCO. Disponible en: <http://es.unesco.org/gem-report/sites/gem-report/files/232107S.pdf>
- _____ (2017): *Liberar el potencial de las comunidades urbanas*. Vol II. Estudios de caso de 16 ciudades de aprendizaje. Disponible en: <http://unesdoc.unesco.org/images/0023/002347/234745s.pdf>
- UNESCO.IHE** (2004): *Water Footprints of Nations*. Research Report Series, n° 16. Disponible en: <http://waterfootprint.org/media/downloads/Report16Vol1.pdf>
- _____ (2016): *Revisar el principio de la educación como bien público*. Documento de trabajo elaborado por Barbara Daviet. Disponible en: <http://unesdoc.unesco.org/images/0024/002453/245306s.pdf>
- UNEP** (2017): *The emissions gap report 2017*. An UN Environment Synthesis Report. UN Environment. Disponible en: http://wedocs.unep.org/bitstream/handle/20.500.11822/22070/EGR_2017.pdf

- UNFPA** (2017): *Mundos aparte. La salud y los derechos reproductivos en tiempos de desigualdad*. NY. Fondo de población de las Naciones Unidas. Disponible en: http://www.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/UNFPA_PUB_2017_ES_SWOP_Estado_de_la_Poblacion_Mundial.pdf
- UNODC** (2014): Informe mundial sobre la trata de personas. Resumen Ejecutivo. Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. Disponible en: http://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/glotip/GLOTIP14_ExSum_spanish.pdf
- VALLS-LLOBET, C.** (2009): *Mujeres, salud y poder*. Ediciones Càtedra. Universitat de València. Instituto de la Mujer.
- VALOR, C.** (2011): *¿Cambiar el Mundo desde el consumo?* Dossier Economistas sin Fronteras, N.º 2. Madrid.
- VARELA, N.** (2008): *Feminismo para Principiantes*. Barcelona. Ediciones B.
- Vázquez García, V.** (2013): *Género y Bosques. Temas y enfoques en la literatura internacional*. Revista Mexicana de Ciencias Forestales, vol. 4 n° 16. marzo abril, 2013. Pp 10-21. México DF. Disponible en: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2007-11322013000200002
- VERDIDAS LÓPEZ, D.M.** (2018): *ODS y Derechos Humanos: Paz, justicia e instituciones sólidas. Derechos Humanos y empresas*. Colección electrónica Instituto Economía Internacional Francisco de Vitoria, n.º 9. Madrid. Universidad Rey Juan Carlos. Disponible en: http://e-archivo.uc3m.es/bitstream/handle/10016/26561/monografias_9_IFV_2018.pdf?sequence=1
- VÍA CAMPESINA** (2013): *Memoria IV Asamblea Internacional de Mujeres de la Vía Campesina*. Jakarta-Indonesia. 6-7 de junio de 2013. Secretaría Operativa Internacional (SOI). Harare. Disponible en: <http://via-campesina.org/es/wp-content/uploads/sites/3/2015/06/Memoria%20Asamblea%20de%20Mujeres%20Yakarta%202013%20Copia%20de%20NXPowerLite2.pdf>
- VICENT, L.** (comp) (2015): *Construcción de la desigualdad de género en la educación*. Dossier. Fuhem Ecosocial. Disponible en: <http://www.fuhem.es/ecosocial/articulos.aspx?n=0&v=9743>
- VICENT, L; CASTRO, C; AGENJO, A; HERRERO, Y.** (2013): *El desigual impacto de la crisis sobre las mujeres*. Dossier. Fuhem Ecosocial. Disponible en: <http://www.fuhem.es/ecosocial/articulos.aspx?v=9250&n=0>
- Vivas, E.** (2012): *Soberanía Alimentaria, una perspectiva feminista*. El Viejo Topo, n° 288. (Consultado el 8 de mayo de 2018). Disponible en: <http://esthervivas.com/2012/01/09/soberania-alimentaria-una-perspectiva-feminista/>
- VV.AA.** (2016): *Comunicación para la soberanía alimentaria. Herramientas y recursos*. Quito. Alba Movimientos. FEDAEPS.
- VV.AA.** (2005): *Cultivos transgénicos en el mundo*. (Consultado el 18 de junio de 2018): <https://www.ecologistasenaccion.org/?p=3175>
- VV.AA.** (2014): *Definiendo la soberanía energética*. Revista Ecologista, n.º 81, verano 2014. p. 51. Disponible en: <https://issuu.com/ecologistasenaccion/docs/ee81>
- VV.AA.** *Desempleo*. Diario Económico Expansión. (Consultado el 24 de mayo de 2018). Disponible en: <http://www.datosmacro.com/paro>
- VV.AA.** (2014): Diccionario Online de Coeducación. FETE UGT e Instituto de la Mujer. Disponible en: http://www.educatolerancia.com/wp-content/uploads/2016/12/DiccionarioONLINE_DE_COEDUCACION_.pdf

- VV.AA.** (2017): *El cambio climático tiene género*. Tribuna Feminista. Publicado el 2 de junio de 2017 (consultado el 20 de mayo de 2018). Disponible en: <http://tribunafeminista.elplural.com/2017/06/el-cambio-climatico-tiene-genero-el-71-de-quienes-recolectan-agua-son-mujeres-y-ninas/>
- VV.AA.** (2016): *El nuevo experto de la ONU sobre LGBT insta a asociarse globalmente para poner fin a la violencia y la discriminación*. (Consultado el 12 de junio de 2018). Disponible en: <http://www.ohchr.org/SP/NewsEvents/Pages/DisplayNews.aspx?NewsID=20954&LangID=S>
- VV.AA.** (2018): *España viola el derecho a la educación de los niños con discapacidad*. Naciones Unidas. 29 de mayo de 2018. Disponible en: <http://news.un.org/es/story/2018/05/1434611>
- VV.AA.** (2008): *Fabricado por mujeres. Género, la industria de las confecciones global y el movimiento por los derechos de las trabajadoras*. Campaña Ropa Limpia. Bilbao. Icaria.
- VV.AA.** (2015): *La desigualdad extrema de las emisiones de carbono*. Nota informativa de Oxfam. 2 de diciembre de 2015. Disponible en: http://www.oxfam.org/sites/www.oxfam.org/files/file_attachments/mb-extreme-carbon-inequality-021215-es.pdf
- VV.AA.** (2018): *La muerte del océano*. Blog Autonomía y BuenVivir, 14 de enero de 2015. (Consultado el 23 de mayo de 2018). Disponible en: <http://autonomiaybienvivir.blogspot.com/2018/05/la-muerte-del-océano.html>
- VV.AA.** (2016): *Objetivos de Desarrollo Sostenible desde una mirada feminista*. Associació de Planificació Familiar de Catalunya i Balears. Cooperació. Creación Positiva. Disponible en: <http://agendessexuals.wordpress.com/2016/09/28/infografia-dels-objectius-de-desenvolupament-sostenible/>
- VV.AA.** (2017): *Rebeldías en Común. Sobre comunales, nuevos comunes y economías cooperativas*. Libros en Acción. Madrid. Ecologistas en Acción.
- VV.AA.** (2015): *Soberanía Alimentaria y Feminismos. De Jakarta 2013 a Euskal Herria 2017. Construyendo soberanía alimentaria en Euskal Herria*. Cuaderno 4. Bizikur-Lankidetzarako, Herrien Garapenerako Erakunde, Mundubat. Disponible en: <http://www.elikaherria.eus/wp-content/uploads/2016/02/04-CAST-SOBERANIA-ALIMENTARIA-Y-FEMINISMOS.pdf>
- VV.AA.** (2013): *Tejiendo Alianzas para una vida sostenible. Consumo crítico, feminismo y soberanía alimentaria*. Marcha Mundial de las Mujeres y Xarxa de Consum Solidari. Barcelona.
- VV.AA.** (2017): *Una economía para el 99%*. Informe Anual. Oxfam Internacional.
- WARIS, A.** (2017): *Flujos financieros ilícitos: por qué deberíamos reclamar estos recursos para la justicia de género, económica y social*. Informe para AWID. Toronto. Disponible en: www.awid.org/es/publicaciones/flujos-financieros-ilicitos-por-que-deberiamos-reclamar-estos-recursos-para-la
- WWF** (2016). *Informe Planeta Vivo 2016. Riesgo y resiliencia en el Antropoceno*. WWF Internacional.
- Xarxa per la sobirania Energètica** (2017): *Energía y género: miradas ecofeministas. Relatoría del debate de la Fede*, 24 de abril de 2017. Disponible en: <http://base.socioeco.org/docs/energia-y-genero.pdf>
- Yurkiewicz, I.** (2012): *Study shows gender bias in science is real*. Scientific American. (Consultado el 29 de mayo de 2018). On: <http://blogs.scientificamerican.com/unofficial-prognosis/study-shows-gender-bias-in-science-is-real-heres-why-it-matters/>



www.intered.org

Edita:

InteRed 

Con la financiación de:

